



### SUMARIO

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PAGINA

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se autoriza a doña Margarita Garrido Rendón, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Lantejuela (Sevilla), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla), en régimen de acumulación.

6

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de agosto de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

6

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 25 de agosto de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

7

Resolución de 25 de agosto de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

8

Número formado por tres fascículos

Jueves, 1 de septiembre de 2005

Año XXVII

Número 171 (1 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 18 de agosto de 2005, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en este Organismo Autónomo.

**3. Otras disposiciones****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 19 de julio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 920/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco, de Sevilla.

Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 254/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, de Sevilla.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 17 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, correspondiente al ejercicio 2005.

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

Orden de 29 de julio de 2005, por la que se resuelve la convocatoria de la Orden que se indica para el acceso o renovación de los conciertos educativos de centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a partir del curso académico 2005/06.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Resolución de 23 de agosto de 2005, de la Viceconsejería, por la que se hace público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2005.

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

8 Resolución de 3 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación ordinaria de servicio mediante concurso abierto que se cita. (PD. 3282/2005). 11

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

9 Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta para la contratación urgente de la «Obra de reforma del edificio ubicado en calle Hilería, núm. 6, de Málaga, Edificio Rialto». (PD. 3283/2005). 11

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

9 Resolución de 23 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3285/2005). 12

**UNIVERSIDADES**

10 Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación. 13

**EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA**

10 Resolución de 18 de agosto de 2005, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2005/000062 (GN0503) Adecuación de las carretillas elevadoras existentes en los puertos de gestión directa de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía. 14

10 Resolución de 26 de agosto de 2005, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes impartición de cursos de formación presencial al personal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía. (PD. 3286/2005). 14

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

10 Resolución de 18 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de concesión directa «La Cala» núm. RSC-6719. (PP. 922/2005). 15

10 Resolución de 12 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación «Las Lomas» núm. 6.731. (PP. 1572/2005). 15

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS  
Y TRANSPORTES**

Resolución de 16 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras clave: 1-AL-1359-0.0-0.0-PC.

15

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 14 de julio de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a las inscripciones realizadas en el Registro de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero, durante el período que se indica.

17

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD  
Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 24 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda la elevación a definitiva de la Resolución provisional de constitución de acogimiento permanente de la menor M.C.G.D., nacida el día 13.8.2002 (Expte. CO-5339/02).

17

Acuerdo de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

18

Acuerdo de 16 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

18

Acuerdo de 16 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

18

Acuerdo de 16 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

18

Acuerdo de 16 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

19

Acuerdo de 16 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

19

Acuerdo de 13 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente a don Pedro Gómez Carrasco y doña Josefa Carrasco Baca.

19

Acuerdo de 4 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de cese de acogimiento judicial permanente y cambio de guarda a don Francisco Javier Rodríguez Aranda y doña Valeriu Laussucucq.

19

Acuerdo de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo a don Antonio Gázquez Gómez y doña Khadija Hoummame.

19

Acuerdo de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a don José María Díaz Aguilar y doña Carmen Llamas Serralvo.

20

Acuerdo de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo a doña Tamara Martín Martín.

20

Acuerdo de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Desamparo a don Jorge Daniel Espinar de los Santos y doña Ana María Rodríguez Salas.

20

Acuerdo de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar preadoptivo a doña Nejma Ben Abdeslam.

20

Acuerdo de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de promoción judicial de adopción a doña Gafta Gabriela Horea.

21

Acuerdo de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de no desamparo a don Mohamed Muloud Mohamed.

21

Acuerdo de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de acogimiento temporal a doña Juana Fernández Vázquez.

21

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

21

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de Información Pública para la obra clave: A5.314.888/0411, Estación Depuradora de Aguas Residuales de Espejo (Córdoba).

22

Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villafranca de Córdoba (Córdoba).

24

Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Nueva Carteya (Córdoba).

25

Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de Belalcázar (Córdoba).

27

Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villanueva de Córdoba (Córdoba).	28	Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Alcaracejos y Villanueva del Duque (Córdoba).	52
Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Agrupación de Vertidos de Nueva Carteya (Córdoba).	29	Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de El Viso y Villarlalto (Córdoba).	53
Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Adamuz (Córdoba).	31	Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Viso y Villarlalto (Córdoba).	61
Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Agrupación de Vertidos de Adamuz (Córdoba).	32	Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.893/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Luque (Córdoba).	61
Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villa del Río (Córdoba).	33	Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bujalance y Cañete de las Torres (Córdoba).	62
Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Agrupación de Vertidos de Villa del Río (Córdoba).	34	Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Belalcázar (Córdoba).	64
Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Agrupación de Vertidos de Bujalance y Cañete de las Torres (Córdoba).	36	Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de Villanueva de Córdoba (Córdoba).	65
Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Espiel (Córdoba).	42	Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Agrupación de Vertidos de Espejo (Córdoba).	67
Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Agrupación de Vertidos de Pedro Abad y El Carpio (Córdoba).	43	Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de Belmez (Córdoba).	71
Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Agrupación de Vertidos de Villafranca de Córdoba (Córdoba).	45	Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pedroche (Córdoba).	73
Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pedro Abad y El Carpio (Córdoba).	49	Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Belmez (Córdoba).	74
Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de Alcaracejos y Villanueva del Duque (Córdoba).	49		

Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de Pedroche (Córdoba).	74	Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Doña Mencía (Córdoba).	82
Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Agrupación de Vertidos de Castro del Río (Córdoba).	75	Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/129/G.C./CAZ.	84
Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Castro del Río (Córdoba).	77	Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/97/G.C./CAZ.	84
Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de Espiel (Córdoba).	78	Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/118/G.C./CAZ.	84
Resolución de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Agrupación de Vertidos de Doña Mencía (Córdoba).	79	Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de deslinde parcial, Expte. MO/00013/2005, del monte «Las Presillas y El Palancar», con código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY.	84
		<b>AYUNTAMIENTO DE MARACENA</b>	
		Edicto de 23 de agosto de 2005, sobre corrección de las bases que se citan.	85

---

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se autoriza a doña Margarita Garrido Rendón, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Lantejuela (Sevilla), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla), en régimen de acumulación.*

El Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla), acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma, con fecha 12 de agosto de 2005, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaria-Interventora, a favor de doña Margarita Garrido Rendón, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Lantejuela (Sevilla).

El Ayuntamiento de La Lantejuela (Sevilla), mediante Resolución de fecha 12 de agosto de 2005, no pone reparos a que la indicada funcionaria se haga cargo en forma acumulada de las funciones de Intervención del Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla).

La petición formulada por el Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla) para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones estas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla), a doña Margarita Garrido Rendón, DNI 27.314.990, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Lantejuela (Sevilla), durante el período de vacaciones de su titular.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo

ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de agosto de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 1 de agosto de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, así como en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en virtud de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y demás disposiciones vigentes,

#### RESUELVO

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa, de la Universidad de Cádiz, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», debiendo darse cumplimiento por los interesados de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 20 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 1 de agosto de 2005.- El Rector, Por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

## A N E X O

Ord.: 1.<sup>a</sup>  
 NIF: 31223450-F.  
 Apellidos y nombre: Irigoyen Jara, Ana M.<sup>a</sup>  
 Concurso: 9.36.  
 1.<sup>er</sup> Ejer.: 4.62.  
 2.<sup>o</sup> Ejer.: 5.10.  
 Nota final: 19.08.

Ord.: 2.<sup>a</sup>  
 NIF: 31177504-S.  
 Apellidos y nombre: Blanco Delgado, M.<sup>a</sup> Carmen.  
 Concurso: 9.17.  
 1.<sup>er</sup> Ejer.: 4.80.  
 2.<sup>o</sup> Ejer.: 3.90.  
 Nota final: 17.87.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 25 de agosto de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.*

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la Orden de 17 de mayo de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, por el sistema de acceso libre (BOJA núm. 103, de 30 de mayo de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública.

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el anexo de esta Resolución.

Segundo. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado a personas con discapacidad a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la discapacidad que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos de este cupo reservado para personas con discapacidad y que, habiéndolo expresado en su solicitud, deseen participar en él, disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

L: Turno libre.

M: Cupo de reserva para personas con discapacidad.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.<sup>a</sup> planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería

de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cupo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 25 de agosto de 2005.- El Director, (Dto. 50/87, de 5.2), La Secretaría General, Julia Serrano Checa.

#### A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsión documentación discapacidad
16	Falta certificado de discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúa el ingreso (Base cuarta.5 Orden convocatoria)
26	No consta fecha de pago

*RESOLUCION de 25 de agosto de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.*

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la Orden de 17 de mayo de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, por el sistema de acceso libre (BOJA núm. 103, de 30 de mayo de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública.

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el anexo de esta Resolución.

Segundo. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado a personas con discapacidad a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsada de la presentada o falta de revisión de la discapacidad que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos de este cupo reservado para personas con discapacidad y que, habiéndolo expresado en su solicitud, deseen participar en él, disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

L: Turno libre.

M: Cupo de reserva para personas con discapacidad.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 25 de agosto de 2005.- El Director, (Dto. 50/87, de 5.2), La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

#### A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsada documentación discapacidad
16	Falta certificado de discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúa el ingreso (Base cuarta.5 Orden convocatoria)
26	No consta fecha de pago

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2005, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en este Organismo Autónomo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2003), de atribución de competencias en materia de personal, anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en distintos Centros adscritos a éste con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,



en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 18 de agosto de 2005.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

## ANEXO

C. DIRECTIVO	CÓDIGO	DENOMIN.	Nº	ADS	MOD ACC.	GR	CUERPO	ÁREA FUNCION	C.D	C.E
CIFA CHURRIANA (MALAGA)	9343910	DIRECTOR	1	F	PLD	A	P-A2	INV.AN.FOR. A.GR..PES. ADMÓN. AGRARIA	27	XXXX-, 15441,60 E
CIFA CABRA (CORDOBA)	9344710	DIRECTOR	1	F	PLD	A-B	P-A2	INV.AN.FOR. A.GR..PES. ADMÓN. AGRARIA	26	XXXX- 12246,00 E
CIFA LAS TORRES-TOMEJIL (SEVILLA)	9345510	DIRECTOR	1	F	PLD	A	P-A2	INV.AN.FOR. A.GR..PES. ADMÓN. AGRARIA	27	XXXX-, 15441,60 E
CIFA HINOJOSA DEL DUQUE (CÓRDOBA)	9345910	DIRECTOR	1	F	PLD	A-B	P-A2	INV.AN.FOR. A.GR..PES. ADMÓN. AGRARIA	26	XXXX- 12246,00 E

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 19 de julio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Málaga a las Entidades Locales que se indican en el anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 460.00 Programa 81A, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Málaga, 19 de julio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

#### A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Arenas.  
Importe: 12.000,00.  
Finalidad: Mantenimiento Red de Agua y Suministro Eléctrico.

Beneficiario: Ayuntamiento de Atajate.  
Importe: 12.000,00.  
Finalidad: Suministro Energía Eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Borge, El.  
Importe: 12.000,00.  
Finalidad: Deudas Residuos Sólidos Urbanos.

Beneficiario: Ayuntamiento de Carratraca.  
Importe: 12.000,00.  
Finalidad: Suministro Energía Eléctrica, teléfono, material oficina.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jubrique.  
Importe: 12.000,00.  
Finalidad: Deuda Suministro Energía Eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Tolox.  
Importe: 12.000,00.  
Finalidad: Suministro Energía Eléctrica.

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 920/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco, de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número cinco, de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo

número 920/2004, interpuesto por don Cristóbal Solano Romero, contra la Resolución de 30 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se inadmite el recurso de reposición formulado por don Cristóbal Solano Romero contra la Resolución de 7 de junio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, así como la provisional de adjudicatarios con indicación de su puntuación, y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados, correspondientes al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Cinco, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de agosto de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 254/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete, de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 254/2005, interpuesto por don Jesús Piñero Mora, contra la Orden de 16 de febrero de 2005, de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Jesús Piñero Mora contra la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 19 de octubre de 2004, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (B.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Siete, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de agosto de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 17 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, correspondiente al ejercicio 2005.*

Al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 17 de agosto de 2005 de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Privadas al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido el requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en la calle Jacintos núm. 4 de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 17 de agosto de 2005.- El Delegado (Por Orden de 21 de junio de 2001, Por Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*ORDEN de 29 de julio de 2005, por la que se resuelve la convocatoria de la Orden que se indica para el acceso o renovación de los conciertos educativos de centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a partir del curso académico 2005/06.*

Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de 3 de este mismo número

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 23 de agosto de 2005, de la Viceconsejería, por la que se hace público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2005.*

Dando cumplimiento al artículo 7 de la Orden de 8 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2005, esta Viceconsejería acuerda hacer pública la Resolución de 23 de agosto de 2005, por la que se requiere la subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan los documentos preceptivos.

El contenido íntegro de esta Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Cultura y en los de sus Delegaciones Provinciales, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, así como en la dirección electrónica de la Consejería de Cultura: [www.juntadeandalucia.es/cultura](http://www.juntadeandalucia.es/cultura).

El plazo para la subsanación será de diez (10) días, a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de agosto de 2005.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 3 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación ordinaria de servicio mediante concurso abierto que se cita. (PD. 3282/2005).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Jaén ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: DPEH-1/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén.

d) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total máximo incluido IVA, 30.000 euros (treinta mil euros).

5. Garantía Provisional: 600 euros (seiscientos euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén, Sección de Personal y Administración General.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, núm. 19, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Teléfono: 953 013 208/953 013 268.

e) Telefax: 953 013 267.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las 12,00 horas del último día del plazo de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: (Grupo: U, Subgrupo: 1 y Categoría: A) (art. 37 RGLCAP).

b) Solvencia económica financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimoquinto día natural siguiente al de la publicación

del presente anuncio en BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14,00 horas del siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la entidad adjudicadora.

1. Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén.

2. Domicilio: Paseo de la Estación núm. 19, 1.ª planta.

3. Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 1.ª planta.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado o día inhábil, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Jaén, a fin de que los licitadores conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 3 de agosto de 2005.- El Delegado, (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Fausto Jódar Ibáñez.

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta para la contratación urgente de la «Obra de reforma del edificio ubicado en calle Hiler, núm. 6, de Málaga, Edificio Rialto».* (PD. 3283/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 43/2005.

2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Obras de reforma del edificio ubicado en calle Hilerá, núm. 6, de Málaga, Edificio Rialto.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Calle Hilerá, núm. 6, Edificio Rialto, de Málaga.
- d) Plazo de ejecución: Cuatro meses desde su adjudicación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: 129.992,00 euros (IVA e impuestos incluidos).
5. Garantía provisional: 2.599,84 euros (2% del presupuesto de licitación).
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.
- b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 4.<sup>a</sup> planta.
- c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
- d) Teléfonos: 951 037 731/38.
- e) Telefax: 951 037 731.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: c.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del décimo tercer día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 1.<sup>a</sup> planta.
3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de ofertas.
- e) Admisión de variantes. No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 4.<sup>a</sup> planta.
- c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
- d) Fecha: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.
- e) Hora: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.
10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciará igualmente en el tablón de anuncios de la entidad adjudicadora, con al menos 72 horas de antelación.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web de información: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/).

Málaga, 22 de agosto de 2005.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 23 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3285/2005).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: De urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de la Farola, núm. 7.
- c) Localidad y código postal: 29071, Málaga .
- d) Teléfono: 951 037 616.
- e) Telefax: 951 037 635.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 19 de septiembre de 2005 a las 14:00.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
- Sobre núm. 1. «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .
- Sobre núm. 2. «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .
- c) Lugar de presentación:
- Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
- Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.
- Núm. de fax del Registro General: 951 037 115.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: 4 de octubre de 2005.

e) Hora: 11:00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, siendo el importe máximo a abonar por el adjudicatario la cantidad de dos mil euros.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE, (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

## B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2005/2282 (01-MA-1571-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Mejora de intersecciones en la carretera A-384 (Algodonales a Antequera) con la MA-439 en el p.k. 72+000 y con la MA-461 en el p.k. 77+850.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Antequera (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 14 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 219.149,13 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 8.765,97 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2005/2478 (01-AA-1795-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-366, p.k. 0+300 al 2+000 (TCA núm. 26 A, Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Ronda (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 258.763,83 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 10.350,55 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2005/2480 (01-AA-1791-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de Seguridad Vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-355, p.k. 35+200 al 36+700 (TCA núm. 22 A, Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios Municipios (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 108.608,55 euros.

5. Garantía.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 4.344,34 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Títulos académicos y experiencia del, o de los responsables de las obras.

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2005/2718 (07-AA-1522-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-343, p.k. 41 (TCA núm. 29, Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Alora (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 84.226,29 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 3.369,05 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Títulos académicos y experiencia del o de los responsables de las obras.

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Málaga, 23 de agosto de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

## UNIVERSIDADES

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de contratación.

c) Núm. de expediente: 05/01507.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Objeto: Suministro de 50 ordenadores personales con destino al aula de informática de la E.U. Empresariales.

- c) BOJA núm.: 110 de 10.06.2005.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total:  
 45.000,00 euros.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 19.7.5.  
 b) Contratista: Teknoservice, S.L.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 44.227,32 euros.

Sevilla, 19 de julio de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

#### EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2005, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2005/000062 (GN0503) Adecuación de las carretillas elevadoras existentes en los puertos de gestión directa de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
  - b) Número de expediente: 2005/000062-GN0503.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Título: Adecuación de las carretillas elevadoras existentes en los puertos de gestión directa de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
    - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 122, de 24 de junio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: De urgencia.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento trece mil seiscientos ochenta euros con catorce céntimos (113.680,14 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 8 de agosto de 2005.
  - b) Contratista: Caymsa y Servicios, S.L.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Ciento once mil seiscientos euros (111.600,00 euros).

Sevilla, 18 de agosto de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*RESOLUCION de 26 de agosto de 2005, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes impartición de cursos de formación presencial al personal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía. (PD. 3286/2005).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.  
 Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P. 41011. Tfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.  
 Dirección Internet: www.eppa.es.
  - b) Número de expediente: 2005/000091-RH0504.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Impartición de cursos de formación presencial al personal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía. (Se incluye, de conformidad con lo previsto en el artículo 210.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la opción para la realización de cursos on line u otras modalidades no presenciales).
  - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
  - c) Plazo de ejecución: 14 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo de gasto: 80.000,00 euros.  
 Importe máximo de licitación unitario: 100 euros (incluido IVA) por hora de formación.  
 Se incluye, de conformidad con lo previsto en el artículo 210.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, un importe máximo de 30.000,00 euros para la opción para la realización de cursos on line u otras modalidades no presenciales. Véase Pliego de Prescripciones Técnicas y anexo de proposición económica.
5. Garantías. Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentos e información.
  - a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Hasta las 14,00 horas del día 30 de septiembre de 2005.
  - b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
9. Apertura de ofertas: A las 12,00 horas del día 14 de octubre de 2005, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de agosto de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 18 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de concesión directa «La Cala» núm. RSC-6719. (PP. 922/2005).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa en Málaga.

Hace saber que: Por Excavaciones Torrecilla, S.L., ha sido solicitada la concesión directa de explotación denominada La Cala, número RSC-6719; Recursos Sección C (Calizas areniscosas), 5 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Ardales y Teba, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp.	4° 53' 20"	36° 55' 40"
1	4° 53' 00"	36° 55' 40"
2	4° 53' 00"	36° 55' 20"
3	4° 52' 40"	36° 55' 20"
4	4° 52' 40"	36° 54' 40"
5	4° 53' 20"	36° 54' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud con fecha 18 de febrero de 2005, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y el artículo 18 de la Ley 7/1994, de la Junta de Andalucía, de 18 de mayo, Protección Ambiental, en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, en Málaga, en horas de oficina, previa concertación de cita previa con los técnicos del Departamento de Minas en el teléfono 951 039 448.

Málaga, 18 de febrero de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*RESOLUCION de 12 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación «Las Lomas» núm. 6.731. (PP. 1572/2005).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga.

Hace saber que: Por doña Guadalupe Escaso Moriche, con domicilio en Avda. de la Constitución, núm. 12, de Montecorto, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Las Lomas» número 6.731; Recursos Sección C); 84 cuadrículas mineras; términos municipales: Ronda, Cañete la Real y Cuevas del Becerro (Málaga) y Alcalá del Valle y Setenil (Cádiz), y cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	5° 06' 00"	36° 52' 40"
1	5° 06' 00"	36° 53' 00"
2	5° 06' 20"	36° 53' 00"
3	5° 06' 20"	36° 53' 20"

Vértice	Longitud	Latitud
4	5° 08' 00"	36° 53' 20"
5	5° 08' 00"	36° 53' 40"
6	5° 08' 40"	36° 53' 40"
7	5° 08' 40"	36° 54' 20"
8	5° 07' 00"	36° 54' 20"
9	5° 07' 00"	36° 54' 40"
10	5° 04' 40"	36° 54' 40"
11	5° 04' 40"	36° 55' 00"
12	5° 04' 00"	36° 55' 00"
13	5° 04' 00"	36° 55' 20"
14	5° 02' 40"	36° 55' 20"
15	5° 02' 40"	36° 53' 20"
16	5° 04' 20"	36° 53' 20"
17	5° 04' 20"	36° 53' 00"
18	5° 05' 00"	36° 53' 00"
19	5° 05' 00"	36° 52' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta, 29006, Málaga.

Málaga, 12 de abril de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 16 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras clave: 1-AL-1359-0.0-0.0-PC.*

Expediente de expropiación forzosa tramitado con motivo de las obras: Duplicación de calzada de la A-334 de Baza a Huércal Overa. Tramo: Fines-Albox (Almería).

Clave: 1-AL-1359-0.0-0.0-PC.

Término municipal: Fines, Cantoria, Partalao y Albox (Almería).

#### EDICTO

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 1.3.05 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, lo que conlleva, a efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 23 de junio de 2005, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten

los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que hasta el momento de levantarse las Actas, los titulares y demás interesados en el bien afectado podrán formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, al solo objeto de subsanar errores o complementar datos que se hubiesen podido cancelar u omitir en la relación, advirtiéndose a todos que para una mejor información, tanto en el Ayuntamiento del término municipal citado como en la sede de esta Delegación sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6, pueden consultar la relación de fincas afectadas, con el detalle de su identificación, así como el plano parcelario en el que se localizan las respectivas fincas.

Duplicación de calzada de la A-334 de Baza a Huércal Overa. Tramo: Fines-Albox (Almería).

Término municipal de Fines, Cantoria, Partalaoa y Albox.

Nº Fincas	PROPIETARIO	DOMICILIO	Superficie m²
<b>Día 12 de Septiembre de 2005 a partir de las 10:00 horas en Ayuntamiento de Fines</b>			
1	RAFAEL CAPEL MORA		434
2	JOSÉ GUTIÉRREZ MENA	PARAJE EL PALOMAR, S/N 04869 FINES ALMERÍA	3.811
<b>Día 12 de Septiembre de 2005 a partir de las 12:00 horas en Ayuntamiento de Partalaoa</b>			
215-B	ROSA MARTÍNEZ TELLERÍA		86
203	JOSÉ Y AMADOR BERBEL MORA	C/ JOSE ANTONIO, Nº 6 04810 PARTALAOA ALMERÍA	911
204	ARRIAGA MARMOLES		1.293
208	JUAN JIMÉNEZ AGUILA	CAMINO DE LA ESTACIÓN, S/N 04850 CANTORIA ALMERÍA	4.345
214	DIEGO GALERA RECHE	PAGO ALZARA, S/N 04800 ALBOX ALMERÍA	4.744
<b>Día 13 de Septiembre de 2005 a partir de las 10:00 horas en Ayuntamiento de Cantoria</b>			
5	ANGUSTIAS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	C/ GARCÍA LORCA, Nº 41 1ª A 04867 MACAEL ALMERÍA	40.597
24	ANGUSTIAS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	C/ GARCÍA LORCA, Nº 41 1ª A 04867 MACAEL ALMERÍA	1.330
13	JUAN PADILLA		625
15	HEREDEROS DE MIGUEL GEA		3.428
16	CONSENTINO S.A.	CTRA. A-334 KM 59 04850 CANTORIA ALMERÍA	3.511
20	CONSENTINO S.A.	CTRA. A-334 KM 59 04850 CANTORIA ALMERÍA	8.256
22	CONSENTINO S.A.	CTRA. A-334 KM 59 04850 CANTORIA ALMERÍA	19.842
25	CONSENTINO S.A.	CTRA. A-334 KM 59 04850 CANTORIA ALMERÍA	4.139
21	JOSÉ GUTIERREZ MENA	PARAJE EL PALOMAR, S/N 04869 FINES ALMERÍA	202
21-A	JUAN PADILLA Y CECILIO PADILLA		339
23	RENFE		19.818
31	RENFE		892
<b>Día 14 de Septiembre de 2005 a partir de las 10:00 horas en Ayuntamiento de Cantoria</b>			
28	DESCONOCIDO		771
29	ANSELMO PEDROSA MORENO	C/ VÉLEZ RUBIO, Nº 19 04800 ALBOX ALMERÍA	12.779
33	ROSARIO ORTIZ		614
38	JOSÉ GILBERT CARMONA	PLZA. JORQUERA, Nº 3 04880 TIJOLA ALMERÍA	732
42	JOAQUÍN PADILLA MOLINA	C/ VALENCIA Nº 1 04860 OLULA DEL RÍO ALMERÍA	4.627
43	BERNARDO CONCHILLO QUILES	C/ HOYA, Nº 30 04850 CANTORIA ALMERÍA	60
45	JUAN ANTONIO GIL SÁNCHEZ		16.685
45-A	MIGUEL ARÁNEGA SOTO	AVDA. ESPAÑA Nº 44 04850 CANTORIA ALMERÍA	4.345
49	FRANCISCO GIL SÁNCHEZ		1.484
50	HEREDEROS DE PEDRO GIL		3.502
51	MARÍA LUCÍA GIL SÁNCHEZ	C/ EDISON, Nº 7 04230 HUÉRCAL ALMERÍA	461
<b>Día 15 de Septiembre de 2005 a partir de las 10:00 horas en Ayuntamiento de Cantoria</b>			
57	HERMANOS PEDRO, RAMÓN Y ANTONIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ	C/ MIGUEL DE UNAMUNO Nº 23 04860 OLULA DEL RÍO ALMERÍA	25.677

Nº Fincas	PROPIETARIO	DOMICILIO	Superficie m²
58	CONCEPCIÓN CUESTA CUELLAR	AVD. OCCIDENTE, Nº 18 04850 CANTORIA ALMERÍA	4.951
61	PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ LIVIA		703
62	JUAN ORTIZ GALERA	C/ MEDIO, Nº 35 04869 FINES ALMERÍA	12.057
64	HEREDEROS SEVERO GEA MESA		14.205
68	PEDRO MASEGOSA MORENO		4.208
71	JOSÉ MARTÍNEZ CAMENFORTE		14.457
85	JOSÉ MARTÍNEZ CAMENFORTE		6.834
74	HEREDEROS DE CIVILO GARCÍA CASTELLANO		10.021
75	FRANCISCA GRANERO QUILES		1.010
76	MIGUEL GRANERO QUILES	SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nº 37 04740 ROQUETAS DE MAR ALMERÍA	985
<b>Día 16 de Septiembre de 2005 a partir de las 10:00 horas en Ayuntamiento de Cantoria</b>			
81	JUAN DIEGO TOLEDO VALERO		12.831
90	MANUEL SÁNCHEZ NAVARRO		13.958
93	MANUEL SÁNCHEZ NAVARRO		10.141
91-A	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		2.760
96	JUAN CAZORLA		2.647
97	FRANCISCO CAZORLA		1.753
98	CARMEN PÉREZ ACACIO		45
102	ADRIAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ		342
112	FRANCISCA SÁNCHEZ NAVARRO	C/ LA HOJILLA S/N 04850 CANTORIA ALMERÍA	1.015
114	JUAN MIGUEL PARDO LÓPEZ	C/ SAN JUAN, Nº 18 04850 CANTORIA ALMERÍA	1.999
115	EMILIO SERRANO GARCÍA		1.951
<b>Día 19 de Septiembre de 2005 a partir de las 10:00 horas en Ayuntamiento de Cantoria</b>			
116	ANTONIO ALFONSO JIMÉNEZ TAPIA	C/ ESTACIÓN, Nº 1 04850 CANTORIA ALMERÍA	1.375
121	ANTONIO ALFONSO JIMÉNEZ TAPIA	C/ ESTACIÓN, Nº 1 04850 CANTORIA ALMERÍA	828
117	ELISARDO CARBALLEZ GONZALEZ		437
118	CARMEN RUBI		992
119	PEDRO ANTONIO FERNÁNDEZ GEA		750
120	RAMÓN LINARES GRANERO	PARAJE DE LA HOJILLA, Nº 7 04850 CANTORIA ALMERÍA	2.064
122	MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA	AVD. OCCIDENTE Nº 31 04850 CANTORIA ALMERÍA	517
123	BANCO POPULAR		16.339
126	BANCO POPULAR		3.383
124	MIGUEL ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ		2.075
129	ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	JOSÉ MANUEL ROMERO, Nº 17 04869 FINES ALMERÍA	1.364
<b>Día 20 de Septiembre de 2005 a partir de las 10:00 horas en Ayuntamiento de Cantoria</b>			
133	ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	C/ JOSÉ MANUEL ROMERO, Nº 17 04869 FINES ALMERÍA	627
135-A	ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	C/ JOSÉ MANUEL ROMERO, Nº 17 04869 FINES ALMERÍA	108
130	SALOMÉ FIRANA CARREÑO		997
132	MIGUEL ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ		859
135	MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA	AVDA. OCCIDENTE, Nº 31 04850 CANTORIA ALMERÍA	42.568
137	DOLORES PEDROSA GARCÍA	PROL. CALVO SOTELLO, S/N 04850 CANTORIA ALMERÍA	7.884
137-A	ALONSO LÓPEZ BALLESTA		6.033
138	FERMIN CRUZ CAMPOY		1.143
139	JORGE MARIO SÁNCHEZ GEA		32.396
140	JOSÉ PEDROSA SEGOVIA	C/ LOPE DE VEGA, Nº 2 04850 CANTORIA ALMERÍA	1.503
140-A	ISABEL MARTÍNEZ FIEJO		7.577
141	JOSÉ AGUILA AGUILA	C/ ROMERO, Nº 83 04850 CANTORIA ALMERÍA	12.863
<b>Día 21 de Septiembre de 2005 a partir de las 10:00 horas en Ayuntamiento de Cantoria</b>			
142	JOSÉ PÉREZ SIMÓN	CTJO. LAS PALMERAS, S/N 04850 CANTORIA ALMERÍA	14.958
143	SOLEDAD DOLORES MESAS GARCÍA		5.909
150	PEDRO, JOSÉ, ISABEL MARÍA Y CARMEN AGUILA MORENO		5.257
154	JORGE MARIO SÁNCHEZ GEA		12.480
158	EMILIO TORRECILLAS		5.695
163	ANTONIO CUELLAR LÓPEZ	CAMINO REAL, S/N 04850 CANTORIA ALMERÍA	4.625
181	ANTONIO CUELLAR LÓPEZ	CAMINO REAL, S/N 04850 CANTORIA ALMERÍA	4.805
163-A	JUAN AGUILA		332
165	DIEGO RECHE GARCÍA		4.317
166	JUAN AGUILA FABREGA	GLTA. EL CARMEN, Nº 1 04850 ZURGENA ALMERÍA	5.148
169	DESCONOCIDO		3.843
177	POLIGONO INDUSTRIAL		2.723
<b>Día 22 de Septiembre de 2005 a partir de las 10:00 horas en Ayuntamiento de Cantoria</b>			
179	POLIGONO INDUSTRIAL		290
177-A	CUELLAR, ARQUITECTURA DEL MÁRMOL S.L.	CTRA. HUÉRCAL-OVERA- BAZA KM 63,5 04850 CANTORIA ALMERÍA	655
180-A	TANISMAR S.L.	C/ CARRERA DEL SOCORRO Nº 53 BAJO 04880 TIJOLA ALMERÍA	762
181-A	JUAN SÁNCHEZ CAZORLA		1.707
183	LUIS GARCÍA GARCÍA		7.276
184	HEREDEROS DE PEDRO ANTONIO JIMÉNEZ		1.801
186	JUAN MIGUEL GARCÍA JIMÉNEZ	C/ ROMERO, S/N 04850 CANTORIA ALMERÍA	4.025



Nº Finca	PROPIETARIO	DOMICILIO	Superficie m²
187	JUAN PEDRO BERBEL MORA	CAMINO DE LA ESTACIÓN, S/N 04850 CANTORIA ALMERÍA	12.223
198	JUAN PEDRO BERBEL MORA		1.509
188	HEREDEROS DE JUAN MIGUEL FERNANDEZ		3.820
192	ROSA MARÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ		5.856
197	JUAN JIMÉNEZ AGUILA		5.666
<b>Día 26 de Septiembre de 2005 a partir de las 10:00 horas en Ayuntamiento de Albox</b>			
215	ROSA MARTÍNEZ TELLERÍA		6.638
215-A	AYUNTAMIENTO DE ALBOX		1.755
215-C	ROQUE SOTO CARRILLO		1.578
218	ROQUE SOTO CARRILLO		4.133
224	JUAN GONZÁLEZ BELLEDO		573
225	ROQUE SOTO FERNÁNDEZ		2.459
225-A	ANGEL GARCÍA SEGOVIA		1.072
228	GINÉS MIRÓN JIMÉNEZ		5.467
229	JUAN PÉREZ NARANJO		8.201
231	SEBASTIAN ALONSO NAVARRO		21.417
<b>Día 27 de Septiembre de 2005 a partir de las 10:00 horas en Ayuntamiento de Albox</b>			
229-A	AUTOMECAÁNICA ALBOX S.C.A.		1.400
235	FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ		5.566
239	FRANCISCO LÓPEZ MARTÍNEZ		2.520
239-A	DOMINGO EL PORTALONERO		523
240	JUAN BONILL PÉREZ		24.799
245	ROQUE MÁRMOL CHACÓN		1.371
250	GINÉS MIRÓN JIMÉNEZ		6.774

Almería, 16 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 14 de julio de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a las inscripciones realizadas en el Registro de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero, durante el período que se indica.*

Mediante el Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, se regula la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, el cual ha sido modificado por el Decreto 276/1997, de 9 de diciembre, y desarrollado por la Orden de 13 de junio de 2003, de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Concretamente, el artículo 9 del citado Decreto 187/1993 crea el Registro Andaluz de dichas Agrupaciones, adscrito a esta Consejería, y dispone que en él se inscribirán las reconocidas oficialmente así como las modificaciones, suspensiones y revocaciones del reconocimiento, competencia que corresponde a esta Dirección General según se dispone en el artículo 8 de la Orden de 13 de junio de 2003.

Es por ello que a la vista de las inscripciones practicadas, se considera oportuno dar publicidad a las realizadas durante el período comprendido desde el 1 de septiembre de 2004 al 24 de febrero de 2005, que se indican a continuación:

Provincia de Almería:

- AD SG «Almería Zona Centro» (núm. de registro 01032).

A petición propia y mediante Resolución de fecha 20.1.05, por la que se fusionan las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas «Los Filabres» (núm. de registro 01016), «Medio Andarax-Río Nacimiento» (núm. de registro 01015) y «Campo de Tabernas» (núm. de registro 01011) y se constituye una nueva denominada «Almería Zona Centro».

Provincia de Cádiz:

- AD SG «Ntra. Sra. del Rosario» (núm. de registro 01036).

A petición propia y mediante Resolución de fecha 1.9.04, por la que se amplía el ámbito de actuación mediante la incorporación del término municipal de Chipiona.

- AD SG «Caprino de las Marismas» (núm. de registro 01026).

A petición propia y mediante Resolución de fecha 20.12.04, por la que se amplía el ámbito de actuación mediante la incorporación de la especie ovina con los términos municipales de Trebujena y Sanlúcar de Barrameda.

Provincia de Córdoba:

- AD SG «Sierra y Vega de Córdoba» (núm. de registro 01082) y AD SG «Almodóvar del Río» (núm. de registro 01076).

A petición propia y mediante Resolución de fecha 29.12.04, por la que se fusionan las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas «Almodóvar del Río» con la denominada «Sierra y Vega de Córdoba».

Provincia de Granada:

- AD SG «Antiplano Granadino» (núm. de registro 01131).

A petición propia y mediante Resolución de fecha 3.6.04, por la que se amplía el ámbito territorial de actuación con los términos municipales de Baza, Freila, Cuevas del Campo y Zújar.

- AD SG «Sexitana» (núm. de registro 01137).

A petición propia y mediante Resolución de fecha 5.10.04, por la que se revoca la autorización del Título de Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera y anulación en el Registro Andaluz de AD SG.

- AD SG «Valle del Azahar» (núm. de registro 01134).

A petición propia y mediante Resolución de fecha 6.10.04, por la que se amplía el ámbito territorial de actuación con los términos municipales de Lecrín, Nigüelas y Villamena con la especie bovina.

Provincia de Jaén:

- AD SG «Santo Reino» (núm. de registro 01174).

A petición propia y mediante Resolución de fecha 1.9.04, por la que se amplía el ámbito territorial de actuación con los términos municipales de Bailén, Espeluy, Cambil y Guarromán.

Sevilla, 14 de julio de 2005.- El Director General, Manuel Sánchez Jurado.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 24 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda la elevación a definitiva de la Resolución provisional de constitución de acogimiento permanente de la menor M.C.G.D., nacida el día 13.8.2002 (Expte. CO-5339/02).*

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha acordado elevar a definitiva la Resolución provisional de constitución de acogimiento permanente de la menor M.C.G.D., nacida el día 13.8.2002 (Expte. CO-5339/02), de fecha 7 de junio de 2005, a favor de su abuela materna, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA 135), y el artículo 173 del Código Civil.

Lo que se anuncia a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad el reconocimiento

del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Como quiera que se ignora el domicilio actual de doña Araceli Gómez Dorado, madre de la menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 24 de junio de 2005.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

*ACUERDO de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 11 de agosto de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José María Pérez Llepés y doña Antonia Blanco Cádiz.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para que con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la modificación de la medida de protección en relación a su hijo J.M.P.B., consistente en el inicio del procedimiento de adopción del mismo por parte de sus actuales acogedores y posterior formulación al Juzgado competente de la propuesta previa de adopción del menor por parte de aquéllos, previo cumplimiento de los trámites legales, se le concede un término de diez días hábiles a contar desde la notificación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 11 de agosto de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 16 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 16 de agosto de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la iniciación del procedimiento de desamparo a doña Isabel Postigo Galán, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección del Menor, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal (Edificio de la Junta), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación de fecha 20 de junio de 2005, por el que se inicia el procedimiento de desamparo de los menores J.F y M.S.P. y se le concede un plazo de 15 días hábiles para presentar alegaciones. Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento

conforme a lo prevenido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 16 de agosto de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 16 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 16 de agosto de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Coll Ruiz y doña Carmen Navía Alvarez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11 de agosto de 2005, por la cual se resuelve formular ante el Juzgado propuesta previa de adopción del menor M.A.C.N. por parte de sus actuales acogedores. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 16 de agosto de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 16 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 16 de agosto de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), en relación con el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y no constando en el expediente de protección núm. 587/04, seguido en esta Entidad Pública a favor del menor F.J.V.C., nacido el 5 de diciembre de 1987, en la localidad de Villamartín (Cádiz), el paradero de don Francisco Varo Pérez, con último domicilio conocido en Bornos (Cádiz), se le comunica que con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en ratificar la situación legal de desamparo de su hijo F.J.V.C. con todos los efectos inherentes a ello, y la continuación del acogimiento residencial del mismo en el Centro «La Cañada» de Villamartín (Cádiz), se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 16 de agosto de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 16 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 16 de agosto de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la iniciación del procedimiento de desamparo a don Francisco Salmerón Galán, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección del Menor, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal (Edificio de la Junta) para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación de fecha 20 de junio de 2005 por el que se inicia el procedimiento de desamparo de los menores J.F. y M. S.P. y se le concede un plazo de 15 días hábiles para presentar alegaciones. Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 16 de agosto de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 16 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 16 de agosto de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no constando en el expediente de protección núm. 587/04, seguido en esta Entidad Pública a favor del menor F.J.V.C., nacido el 5 de diciembre de 1987, en la localidad de Villamartín (Cádiz), el paradero de doña Isabel Cavaco André, con último domicilio conocido en Villamartín (Cádiz), se le comunica que con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en ratificar la situación legal de desamparo de su hijo F.J.V.C. con todos los efectos inherentes a ello, y la continuación del acogimiento residencial del mismo en el Centro «La Cañada», de Villamartín (Cádiz), se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 16 de agosto de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 13 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente a don Pedro Gómez Carrasco y doña Josefa Carrasco Baca.*

Acuerdo de fecha miércoles, 13 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación

por edicto de Resolución a don Pedro Gómez Carrasco y doña Josefa Carrasco Baca al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente de fecha miércoles, 3 de agosto de 2005 del menor J.G.C. y P.G.C., expediente núm. 29/04/0255, 0256/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de julio de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 4 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de cese de acogimiento judicial permanente y cambio de guarda a don Francisco Javier Rodríguez Aranda y doña Valerie Laussucucq.*

Acuerdo de fecha jueves 4 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Javier Rodríguez Aranda y doña Valerie Laussucucq al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de cese de acogimiento judicial permanente y cambio de guarda de fecha jueves 28 de julio de 2005 de los menores A.R.A. y J.R.A., expedientes núms. 29/04/0116, 0117/00, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de agosto de 2005.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo a don Antonio Gázquez Gómez y doña Khadija Hoummane.*

Acuerdo de fecha 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Antonio Gázquez Gómez y doña Khadija Hoummane al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de desamparo de fecha 28 de julio de 2005 del menor H. y M.G.H., expediente núm. 29/01/0349/01, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de agosto de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a don José María Díaz Aguilar y doña Carmen Llamas Serralvo.*

Acuerdo de fecha 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a don José María Díaz Aguilar y doña Carmen Llamas Serralvo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 30 de junio de 2005, por la que se comunica el acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo, referente al menor J.M.D.L., expediente núm. 29/03/0646/00.

Málaga, 11 de agosto de 2005.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo a doña Tamara Martín Martín.*

Acuerdo de fecha 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Tamara Martín Martín al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo de fecha 30 de junio de 2005

del menor R/N de T.M.M., expediente núm. 29/05/0238/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de agosto de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Desamparo a don Jorge Daniel Espinar de los Santos y doña Ana María Rodríguez Salas.*

Acuerdo de fecha 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jorge Daniel Espinar de los Santos y doña Ana María Rodríguez Salas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo de fecha 13 de julio de 2005, del menor J.E.R., expediente núm. 29/05/0086/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de agosto de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar preadoptivo a doña Nejma Ben Abdeslam.*

Acuerdo de fecha 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Nejma Ben Abdeslam al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar preadoptivo de fecha 28 de julio de 2005 del menor R.O.B.A., expediente núm. 29/05/0062/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones admi-

nistrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de agosto de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de promoción judicial de adopción a doña Gafta Gabriela Horea.*

Acuerdo de fecha 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Gafta Gabriela Horea al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de promoción judicial de adopción de fecha 13 de julio de 2005 del menor M.J.H., expediente núm. 29/04/0264/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de agosto de 2005.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de no desamparo a don Mohamed Muloud Mohamed.*

Acuerdo de fecha 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Mohamed Muloud Mohamed al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de no desamparo de fecha 30 de junio de 2005 del menor A.M. El Y., expediente núm. 29/04/0097/00, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de agosto de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de acogimiento temporal a doña Juana Fernández Vázquez.*

Acuerdo de fecha 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Juana Fernández Vázquez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de acogimiento temporal de fecha 23 de junio de 2005 de los menores F.M.J. y N.M.F., expediente núm. 29/05/0187/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de agosto de 2005.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-2794/2004.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Trinidad Jalón Infantes.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 8 de abril de 2005, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2.º aptdo. c) del Decreto 2/1999, dado que los ingresos obtenidos por la unidad familiar objeto de esta resolución superan el límite establecido, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-4009/2004.

Nombre y apellidos: Doña Elisa Palacios Quintero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 8 de abril de 2005, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2.º aptdo. c) del Decreto 2/1999, dado que los ingresos obtenidos por la unidad familiar objeto de esta resolución superan el límite establecido, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-4128/2004.

Nombre y apellidos: Doña Juana Valencia Monge.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de

fecha 8 de abril de 2005, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2.º aptdo. c) del Decreto 2/1999, dado que los ingresos obtenidos por la unidad familiar objeto de esta resolución superan el límite establecido, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-91/2005.

Nombre y apellidos: Don Nicu Craia.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 8 de abril de 2005, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 3.3, aptdo. b) del Decreto 2/1999, dado que ningún miembro de la unidad familiar cumple el requisito de ser ciudadano de la Unión Europea, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-567/2005.

Nombre y apellidos: Doña Verónica Bordallo Bello.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 8 de abril de 2005, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2.º aptdo. c) del Decreto 2/1999, dado que los ingresos obtenidos por la unidad familiar objeto de esta resolución superan el límite establecido, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-646/2005.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Bueno Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 3 de junio de 2005, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2.º aptdo. c) del Decreto 2/1999, dado que los ingresos obtenidos por la unidad familiar objeto de esta resolución superan el límite establecido, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-785/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.ª del Pilar de Murga Martínez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 8 de abril de 2005, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2.º aptdo. c) del Decreto 2/1999, dado que los ingresos obtenidos por la unidad familiar objeto de esta resolución superan el límite establecido, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-986/2005.

Nombre y apellidos: Doña Margarita Socorro Urbano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de

fecha 12 de mayo de 2005, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2.º aptdo. c) del Decreto 2/1999, dado que los ingresos obtenidos por la unidad familiar objeto de esta resolución superan el límite establecido, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-3366/2005.

Nombre y apellidos: Doña Manuela Vicente Aparicio.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 25 de julio de 2005, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2.º aptdo. c) del Decreto 2/1999, dado que los ingresos obtenidos por la unidad familiar objeto de esta resolución superan el límite establecido, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de agosto de 2005.- La Delegada, M.ª José Nieto Castro.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de Información Pública para la obra clave: A5.314.888/0411, Estación Depuradora de Aguas Residuales de Espejo (Córdoba).*

Se somete a Información Pública el Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Espejo (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Espejo, a los efectos siguientes:

- 1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

### NOTA EXTRACTO

#### 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Espejo (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

#### 2. Descripción de las obras.

Se trata de un Estación Depuradora de Aguas Residuales de Tratamiento Biológico por Biodiscos con el siguiente esquema:

- Obra de llegada.
- Desbaste.
- Desarenador, desengrasado.
- Tratamiento biológico (biodiscos).

- Decantador secundario.
- Espesador y deshidratador de fangos.
- Vertidos.

3. Propietarios afectados.

### **TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPEJO**

Nº Orden	PROPIETARIO			Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
153	MELLADO REYES FRANCISCO	TRIGO	6	1	2	547,88	3.455,00	10
152	NAVARRO PEREZ ANTONIA	CASAS NUEVAS	25	1	3	106,84	267,10	0
151	NAVARRO MENDEZ MIGUEL	ESCRITOR TORQUE	13	1	5	128,32	324,50	0
88	ORTIZ MONTERO EMILIO	VIRGEN PILAR	3	1	8	81,08	202,70	0
150	LUCENA ADRIAN ALVARO	VIRGEN PILAR	33	1	9	620,16	1.567,70	10
91	LUCENA ADRIAN RODRÍGUEZ TERESA	MOLINA LEÓN	13	1	17	39,64	99,10	0
107	SILAS CRESPO FRANCISCO	POZO ALCALÁ	8	1	18	756,80	1.892,00	15
149	CARMONA CASADO RAFAEL	EMPEDRADA BAJA	40	1	26	0,00	51,90	0
149	URBANO BLANCO ANTONIO	PR. LUIS JODAR	25	1	27	0,00	268,70	0
125	LUCENA BRAVO CARMEN	TRINIDAD COMAS	41	1	36	582,28	1.455,70	15
146	LUCENA BRAVO FRANCISCA	SAN BARTOLOMÉ	15	1	37	15,12	37,80	0
126	PÉREZ RODRÍGUEZ SALVADOR Y HNOS.	RAMÓN Y CAJAL	10	1	53	788,12	2.729,65	10
145	NAVAJAS FUENTES M <sup>a</sup> DOLORES Y HNO/A.	PEZ VOLADOR	24	1	54	22,40	56,00	5
75	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	1	9005	2.050,04	5.125,10	0
131	LUCENA BRAVO RAFAEL	CASAS NUEVAS	45	2	1	166,00	415,00	5
124	LUCENA BRAVO RAFAEL	CASAS NUEVAS	45	2	2	975,50	2.926,50	20
130	PÉREZ RODRÍGUEZ SALVADOR Y HNOS.	RAMÓN Y CAJAL	10	2	3	495,88	1.239,70	5
127	PÉREZ RODRÍGUEZ SALVADOR Y HNOS.	RAMÓN Y CAJAL	10	2	4	1.300,08	3.727,40	20
128	NAVAJAS FUENTES M <sup>a</sup> DOLORES Y HNO/A.	PEZ VOLADOR	24	2	6	148,54	407,50	7.782,78
144	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	2	9001	47,00	117,50	0
98	LUCENA ADRIÁN ALVARO	VIRGEN PILAR	33	4	31	1.129,00	3.387,00	15
97	NAVARRO MENDEZ MIGUEL	ESCRITOR TORQUE	13	4	32	57,75	173,25	0
96	NAVARRO PEREZ ANTONIA	CASAS NUEVAS	25	4	33	72,70	218,10	0
44	MELLADO REYES FRANCISCO	TRIGO	6	4	34	745,45	2.236,35	10
99	OSUNA CABRERA ANTONIO	CUESTA MESÓN	2	4	36	113,25	339,75	5
103	SERRANO PERALES M <sup>a</sup> TERESA Y HNA.	F. GARCÍA LORCA	18	4	38	213,95	641,85	0
105	MÉNDEZ GUTIÉRREZ ANTONIO	SAN FERNANDO	26	4	40	119,15	357,45	0
105	HERMANOS MENDEZ C.B.	SANTO DOMINGO	3	4	41	230,30	690,90	0
106	GARCÍA ADRIÁN ANTONIO	EMPEDRADA BAJA	11	4	43	203,60	610,80	5
108	CÓRDOBA BLANCO ÁNGEL	SANTO DOMINGO	7	4	45	196,65	589,95	0

Nº Orden	PROPIETARIO			Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
109	CÓRDOBA LEVA DOLORES	FRASQUITO CASTRO	34	4	46	162,35	487,05	0
110	CABELLO PÉREZ ANTONIO	EULALIA PAINO	9	4	50	160,05	480,15	5
111	VELASCO NAVARRO LUIS	SAN SEBASTIÁN	45	4	51	159,15	477,45	0
112	JURADO LÓPEZ ASCENSIÓN	EMPEDRADA BAJA	13	4	58	178,25	534,75	5
113	LUCENA LUCENA RAFAEL	SANTO DOMINGO	17	4	59	163,55	490,65	5
114	CASADO SASTRE MANUEL DE LOS REYES	PINTOR MUÑOZ LUCENA	109	4	64	198,70	596,10	5
115	GAMA SERRANO FRANCISCO	CÓRDOBA	19	4	65	418,30	1.254,90	5
116	RUIZ ADRIÁN ANTONIO Y HNOS	SAN BARTOLOMÉ	47	4	69	196,30	588,90	5
117	GRACIA RABADÁN ARTURO	CAVA LA	49	4	70	221,70	665,10	5
118	OSUNA CAMARGO ANTONIO	RAMÓN Y CAJAL	6	4	73	247,45	742,35	5
119	JIMÉNEZ GARCÍA JOSÉ	RAMÓN Y CAJAL	7	4	74	536,65	1.609,95	15
140	LUCENA GARCÍA ANTONIO	RAMÓN Y CAJAL	7	4	76	134,80	337,00	5
120	LUCENA GARCÍA ANTONIO	RAMÓN Y CAJAL	7	4	77	429,05	1.287,15	5
121	SERRANO REYES JOAQUIN	VIRGEN GRACIA	1	4	78	238,75	716,25	5
139	SERRANO REYES JOAQUIN	VIRGEN GRACIA	1	4	79	39,60	99,00	0
154	OSUNA GONZÁLEZ ANTONIO	RAMÓN Y CAJAL	6	4	80	0,00	271,30	0
122	OSUNA GONZÁLEZ ANTONIO	RAMÓN Y CAJAL	6	4	81	203,75	611,25	5
123	LUCENA ADRIÁN ÁLVARO	VIRGEN PILAR	33	4	82	19,36	253,48	0
133	LUCENA GARCÍA ANTONIO	RAMÓN Y CAJAL	7	4	86	297,04	742,60	10
134	ZAMORA SERRANO JOSÉ MARÍA	SAN SEBASTIÁN	61	4	87	419,36	1.048,40	10
135	SERRANO RABADÁN JUAN	SAN SEBASTIÁN	28	4	88	284,16	710,40	0
136	JIMÉNEZ GARCÍA JOSÉ	RAMÓN Y CAJAL	7	4	89	215,08	537,70	5
137	ORTIZ RUIZ ALFONSO	PILAR SALADO	42	4	90	156,84	392,10	5
138	LUCENA LUCENA TERESA	EMPEDRADA BAJA	15	4	91	46,84	117,10	0
141	LUQUE MÁRMOL ANTONIO	PILAR SALADO	40	4	92	0,00	0,00	5
142	SORIA SERRANO ANTONIO JOSÉ	ALMOGAVARES	17,1ª	4	93	228,52	571,30	0
143	SERRANO GARCÍA CÁNDIDO	LAS PIQUERAS	38	4	94	168,60	421,50	10
132	NAVAJAS FUENTES M <sup>a</sup> DOLORES Y HNO/A.	PEZ VOLADOR	24	4	107	575,60	1.439,00	0
155	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	4	9006	216,80	542,00	0
100	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	4	9010	0,00	0,00	0
						<b>18.270,08</b>	<b>53.636,83</b>	<b>8.052,78</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Espejo, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos

días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villafranca de Córdoba (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villafranca



de Córdoba (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Villafranca de Córdoba, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El objeto del presente proyecto es definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villafranca de Córdoba (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

##### 2. Descripción de las obras.

Se trata de la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales mediante el sistema de fangos activos

de baja carga másica en aeración prolongada. El esquema de obras es el siguiente:

- Pretratamiento (Obra de llegada, desbaste de sólidos gruesos, tamizado de sólidos, canal de by-pass, desarenador desgrasador).
- Medida de regulación de caudal.
- Tratamiento biológico (Canales oxidación, aeración prolongada).
- Eliminación del fósforo.
- Decantación secundaria.
- Instalación de hipoclorito sódico.
- Recirculación, espesamiento de fangos en exceso.
- Deshidratación de fangos y evacuación.

Asimismo, se contemplan los siguientes apartados:

- Electricidad (en MT de 20 kV).
- Servicios auxiliares.
- Edificación y obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

3. Propietarios afectados.

### TÉRMINO MUNICIPAL DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA

Nº Orden	PROPIETARIO	DIRECCION	Pol.	Parc.	Afección (M2)			
					Tipo	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
1	MARIA JIMENEZ RAMOS	C/ Olivo, 7 Villafranca de Córdoba - 14420	5	11a	Parcial	0	395	9.319
						<b>0</b>	<b>395</b>	<b>9.319</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Nueva Carteya (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Nueva Carteya (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Nueva Carteya, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Nueva Carteya (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

##### 2. Descripción de las obras.

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales de tratamiento biológico por el sistema de biodiscos con el siguiente esquema:

- Pretratamiento (desbaste, desarenador, desengrasado).
- Reactor biológico con biodiscos.
- Espesador y deshidratación de fangos.
- Edificio de control.

Se contemplan a su vez:

- Servicios auxiliares.
- Electricidad.
- Edif. obra civil.
- Urbanismo, cerramiento y jardinería.

3. Propietarios afectados.

**TÉRMINO MUNICIPAL DE NUEVA CARTEYA**

Nº Orden	PROPIETARIO		Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
13	IZQUIERDO TAPIA, ENCARNACIÓN	LLANA	12	451	344,16	860,40	0,00
14	MARTÍNEZ LEIVA, RAFAEL	GRAJUELA, 33	12	613	306,32	765,80	0,00
15	LÓREZ OTEROS, ANGELES DE LA INMACULADA	ANTONIO MERINO, 27	12	452	8,40	21,00	0,00
20	LÓREZ OTEROS, ANTONIO	LEVANTE, 24	12	437	60,60	151,50	0,00
19	CAMINO		12	9021	33,88	84,70	5,00
32	TAPIA JIMÉNEZ, RICARDO	NUMANCIA, 4	12	374	14,00	35,00	0,00
33	MERINO ARIZA, ANTONIO JOSÉ	MUNICIPIO	12	375	56,00	140,00	0,00
34	PRIEGO JIMÉNEZ, CANDELARIA	NILO, 3	12	376	96,00	240,00	0,00
35	CAMINO		12	9064	106,50	319,50	0,00
37	RAMÍREZ JIMÉNEZ, FRANCISCO	SAN PEDRO 198	12	354	814,00	2.035,00	5,00
38	CAMINO		12	9017	948,08	2.370,20	15,00
40	MORALES LUQUE, ELADIA	BAENA, 22	12	348	6,00	18,00	0,00
41	RUIZ RAMÍREZ, JOSE	F. GARCÍA LORCA, 9	12	347	487,76	1.324,00	0,00
44	SÁNCHEZ PRIEGO, RICARDO	LLANA, 22	12	320	209,88	537,20	5,00
45	OTEROS CUBERO, JULIA	FCO. MERINO , 48	12	319	172,92	432,30	0,00
46	IZQUIERDO TAPIA, ENCARNACIÓN	LLANA	12	318	144,48	361,20	0,00
47	RAMÍREZ IZQUIERDO, MARTA	ANTONIO MERINO, 22	12	317	833,32	1.935,85	299,16
48	POLO RAMÍREZ, FRANCISCO	LEALTAD, 54	12	330	78,08	195,20	0,00
49	POLO RAMÍREZ, ENCARNACIÓN	SAN PEDRO 176	12	329	106,12	265,30	0,00
50	POLO RAMÍREZ, CARMEN	LA SALUD, 10	12	328	77,00	192,50	0,00
51	OTEROS TAPIA, VICENTE	FCO. MERINO , 37	12	357	52,00	130,00	0,00
52	MERINO ALMANSA, DOLORES	MUNICIPIO	12	371	112,00	280,00	0,00
53	OTEROS GARCÍA, FRANCISCO	MUSICO SIRYAB, 10	12	370	79,88	199,70	0,00
54	GUERRERO ROLDÁN, VICTORIA	LLANA 91	12	368	124,96	312,40	0,00
55	OTEROS CUBERO, JULIA	FCO. MERINO, 48	12	366	77,68	194,20	0,00
56	TRILLO PRIEGO, M <sup>a</sup> DOLORES	LA DOLOROSA, 20	12	365	13,60	34,00	0,00
57	RAMÍREZ BELLIDO, ANTONIO	UR. STA. CATALINA, 58	12	439	168,56	421,40	0,00
58	MARTÍNEZ REYES, JOSÉ	CONSTITUCIÓN 60	12	442	252,00	352,50	0,00
59	MAYORGA MARÍN, JOSE	S. PEDRO 47	12	443	156,93	392,30	0,00
60	MAYORGA MARÍN, JOSE	S. PEDRO 47	12	446	98,88	247,20	5,00
61	MAYORGA MARÍN, JOSE	S. PEDRO 47	12	448	230,12	575,30	0,00
62	OTEROS TAPIA, ARTURO	MUNICIPIO	12	449	165,92	414,80	0,00
63	PEREZ OTERO, ANGELES DE LA INMACULADA	ANTONIO MERINO, 27	12	450	206,04	515,10	0,00
64	CAMINO		12	CAMINO	1.394,02	4.093,30	30,00
65	GOMEZ PAVÓN, MANUEL	FCO. MERINO 36	1	22	395,50	691,75	10,00

Nº Orden	PROPIETARIO		Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
66	NAVAS BERMUDEZ, AVELINO	CONSTITUCIÓN 9	1	23	378,06	669,45	0,00
67	EXPOSITO MAYANO, ANTONIO	SAN JUAN 46	1	24	771,06	1.379,45	15,00
68	SÁNCHEZ FRÍAS, ADELA	ARQUITECTO MATEO GAYA 8	1	350	762,38	966,10	15,00
69	RUIZ ESCUCHA, JACINTO	PADRE VILLOSLADA, 41	1	351	1.482,46	3.165,75	20,00
70	AYTO. NUEVA CARTEYA	MARQUES DE ESTELLA, 41	1	31	567,32	796,65	0,00
71	OTEROS FERNÁNDEZ, CRISTOBAL	CASTILLO ASPANI, 21	1	32	701,64	1.227,05	20,00
72	MOYANO TAPIA, JOSÉ MARIA	LEVANTE, 24	1	33	38,00	47,50	0,00
73	ARANDA ROLDÁN, ANTONIO	SALUD, 68	1	348	111,28	139,10	0,00
74	MARQUEZ VELASCO, A. JOSÉ	CONSTITUCIÓN 56	1	347	89,12	111,40	0,00
75	FERIA POLONIO, ANTONIO	DISEMINADOS	1	346	55,88	69,85	5,00
76	ROLDÁN CUBERO, EMILIO	CONSTITUCIÓN 17	1	343	131,24	164,05	0,00
77	N.C. EMILIO	MUNICIPIO	1	344	32,24	40,30	0,00
78	N.C. ALEMÁN	MUNICIPIO	1	345	65,80	82,21	0,00
79	MUÑOZ LARA, JUAN LUIS	SAN PEDRO 116	1	40	35,72	44,65	0,00
80	LUNA PÉREZ, JOSEFA	FCO. MERINO, 31	1	356	31,80	39,75	5,00
81	PADILLO CABALLERO, JOSEFA	ALFAROS, 4	12	311	0,00	0,00	4.409,67
82	PADILLA FERNANDEZ, FRANCISCO	MUNICIPIO	12	310	0,00	0,00	333,55
83	CAMINO		12	9018	0,00	0,00	0,00
84	SAT DE SERVICIOS 5062	MUNICIPIO	12	372	0,00	0,00	0,00
85	TRILLO PEREZ, JULIA	ANDALUCIA 4	12	427	0,00	0,00	0,00
86	EXPOSITO IZQUIERDO, FRANCISCO	MUNICIPIO	12	428	44,00	110,00	0,00
87	LAMA FERNÁNDEZ, MERCEDES	G. XIMENES QUES, 6	12	491	110,12	275,30	0,00
88	POLO RAMÍREZ, FERNANDO	SAN PEDRO 174	12	321	315,00	473,00	0,00
					<b>14.154,71</b>	<b>30.940,16</b>	<b>5.197,38</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Nueva Carteya, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de Belalcázar (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Belalcázar (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Belalcázar, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución del colector de conducción de vertidos hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Belalcázar (Córdoba), así como los servicios necesarios (línea eléctrica, accesos, etc.).

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en la canalización para agrupación de los vertidos hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales. El esquema es el siguiente:

- Aliviaderos de separación de aguas negras y aguas pluviales, estos aliviaderos son autolimpiables.
- Conducciones por gravedad en P.E. de alta resistencia con un diámetro de 400 mm. Hay dos tramos, uno de 500 metros y otro de 1.900 metros.
- Arquetas para alojar valvulería, ventosas y desagües así como los pozos de registro.

Todas las arquetas llevan un tubo de ventilación de 63 mm en PVC.

3. Propietarios afectados.

**TÉRMINO MUNICIPAL DE BELALCÁZAR**

Nº de Orden	PROPIETARIO			POLÍ-GONO	Parcela	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº					
1	GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIALES SA	JUAN ESPLANDIU	11	44	17	513	77	
2	MONGE CUADRADO ANGELA	SOTO ALVARADO	2		89	1.724	420	80
3	DELGADO DELGADO LUIS	BLAS INFANTE	13		84	460	113	2
4	DETALLES TOPOGRAFICOS		0		9.008	105	25	
5	DELGADO DELGADO LUIS	BLAS INFANTE	13		71	5.979	1.412	20
6	CASTELLANO PIZARRO JOSE	HERNAN CORTES	23		90	671	9.819	4
7	MURILLO BRAVO FRANCISCO	CONSOLACION	21		70	70	27	
8	DETALLES TOPOGRAFICOS		0		9.015	128	23	2
9	DETALLES TOPOGRAFICOS		0		9.017	297	77	2
10	CAPILLA DIAZ ASUNCION	F MIGUEL MEDINA	81		94	55		
11	CALDERON MONJE ANTONIA	PADRE TORRERO	70		93	1.029	240	2
12	CASTAÑO MONTENEGRO ANTONIO	CRISTOBAL COLON	2		17	116	27	2
13	CASTELLANO TORRICO MANUEL	LUCANO	4		337	2.689	658	8
14	MUGICA CALVENTE FRANCISCO	CAPITAN JURADO	59		305	6.656	1.632	18
15	MEDINA BEJARANO TOMAS		0	304	2.379	548	4	
16	DETALLES TOPOGRAFICOS		0	9.015	74	17		
17	MEDINA BEJARANO TOMAS		0	303	1.192	276	4	
18	BENITEZ TORRES ALFONSO	CAPITAN JURADO	72	302	2.996	1.025	16	
19	PEREZ DOMÍNGUEZ MANUEL	DIAGONAL	48	301	810	277	4	
20	LUNA FERNANDEZ ENRIQUE	SEB BELALCAZAR	0	300	5.014	1.200	16	
21	DETALLES TOPOGRAFICOS		0	9.014	2.845	180		
22	CALVO MURILLO HNOS DE JOSE		0	298	1.433	342	6	
23	PULIDO JURADO CRISTINO	TIRSO MOLINA	16	297	222	52		
24	VIGARA MESA DOLORES	SEBASTIAN EL BE	35	296	190	45		
25	MEDINA VALERO ANGEL	RAMON Y CAJAL	20	295	908	214	4	
26	FERNANDEZ PEREZ GABRIEL	LA CRUZ	9	294	1.895	551	6	
27	GIRALDO CACERES JUAN		0	291	953			
28	PULIDO PEREA CARMEN	VALLE DE NOCITO	3	293	338	132	2	
29	MURILLO BRAVO FRANCISCO	CONSOLACION	21	292	385	154	2	
						42.126	19.563	204

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Belalcázar, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos

días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villanueva de Córdoba (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villanueva

de Córdoba (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Villanueva de Córdoba, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villanueva de Córdoba (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

##### 2. Descripción de las obras.

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales mediante el tratamiento biológico de oxidación prolongada. El esquema es el siguiente:

- Pretratamiento (desbaste, desarenado, desengrasado aireado).
- Canal medidor y arqueta de salida.
- Reactores biológicos.
- Decantador.
- Cámara de cloración.
- Espesado de fangos.
- Almacenamiento y evacuación.

Se contempla también:

- Servicios auxiliares.
- Electricidad.
- Edificación y obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

##### 3. Propietarios afectados.

### TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Nº de Orden	Polígono	Parcela	PROPIETARIO			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOM	DIRECCION	Nº			
1	78	7	BLANCO MORENO ANA	JUAN DE LOPEZ	32			6.426

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Agrupación de Vertidos de Nueva Carteya (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Nueva Carteya (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Nueva Carteya, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de los Colectores Generales de Nueva Carteya (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

##### 2. Descripción de las obras.

La red de alcantarillado actual de Nueva Carteya vierte en múltiples puntos del arroyo Carchena. La solución consiste en la ejecución de dos colectores a ambos lados del encauzamiento, a lo largo del cual se interceptarán los colectores existentes mediante arquetas de conexión.

El trazado de otro colector donde se vehicularán tanto las aguas negras como las pluviales en dilución 4:1, hasta el pozo existente en la C/ Juan Caballero.

El tercer tramo parte desde este último punto, hasta pozo existente en C/ Poniente, donde se inicia el cuarto. Se construirá otra arqueta con aliviadero invertido recogiendo los vertidos existentes. Desde este punto discurre siguiendo el arroyo ya en su cauce natural hasta la EDAR.

El material de las conducciones es P.E.A.D. de doble pared.

##### 3. Propietarios afectados.

**TÉRMINO MUNICIPAL DE NUEVA CARTEYA**

Nº Orden	PROPIETARIO		Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
1	GOMEZ CABALLERO, AURELIA	DISEMINADOS	10	560	99,95	299,85	5
2	MERINO TAPIA, MARIA GRACIA	DIEGO CARRO 6	12	530	551,21	1.653,63	15
3	GARCÍA ROLDÁN FRANCISCA	MINGOVELA 2	12	529	658,70	1.976,10	10
4	CASADO ALCALA, FRANCISCO	S. FRANCISCO JAVIER 2	12	497	157,20	471,60	5
5	ARROYO		12	9018	14,35	43,05	0
6	CAMINO		12	9040	43,60	130,80	0
7	CASADO ALCALA, FRANCISCO	S. FRANCISCO JAVIER 2	12	496	22,55	67,65	0
8	CAMINIO		12	9014	18,00	54,00	0
9	CASADO ALCALA, FRANCISCO	S. FRANCISCO JAVIER 2	12	494	689,55	2.068,65	15
10	CASADO ALCALA, FRANCISCO	S. FRANCISCO JAVIER 2	12	493	110,00	330,00	5
11	NAVAS POSTIGO, JUAN JOSÉ	FRANCISCO MERINO 50	12	495	165,95	497,85	5
12	CAMINO		12	9001	217,90	653,70	0
13	BELLIDO RAMIREZ, JOSE	FRANCISCO MERINO 39	12	451	229,70	689,10	10
14	MUÑOZ ROLDÁN, JUAN LUIS	VIRGEN DE LA PAZ 40	12	613	213,10	639,30	0
15	PEREZ OTEROS, ANGELES DE LA INMACULADA	ANTONIO MERINO 27	12	452	402,35	1.207,05	10
16	ORTEGA LUNA FERNANDO	LLANA 81	12	453	270,30	810,90	5
17	ORTEGA LUNA FERNANDO	LLANA 81	12	454	311,05	933,15	5
18	SARRAMAYOR ORTEGA, ENCARNACIÓN	MAESE LUIS 10	12	455	305,45	916,35	10
19	CAMINO		12	9021	54,90	164,70	0
20	LOPEZ OTEROS, ANTONIO	LEVANTE 24	12	437	181,15	543,45	5
21	AMO MUÑOZ, EMILIA	DIEGO CARRO 22	12	436	141,15	423,45	5
22	AMO LÓPEZ, FRANCISCA	ANDALUCÍA 101	12	435	133,90	401,70	0
23	AMO MUÑOZ, FRANCISCO	NUEVA 11	12	434	128,40	385,20	5
24	URBANO AMO, ASCENSIÓN	LEVANTE 17	12	433	175,80	527,40	0
25	LOPEZ RAMÍREZ, FRANCISCO	DON PABLO 2	12	430	18,45	55,35	0
26	GUERRERO ROLDÁN, VICTORIA	LLANA 91	12	426	527,40	1.582,20	10
27	OTEROS GARCIA FRANCISCO	MUSICO SIRYAB 10	12	425	10,80	32,40	0
28	MERINO ALMANSA, DOLORES	MUNICIPIO	12	424	326,45	979,35	5
29	ORTEGA LUNA, JORGE	SAN JUNA 34	12	421	349,70	1.049,10	5
30	RODRÍGUEZ MARCOS, ANTONIO	SAN PEDRO 152	12	422	10,40	31,20	0
31	OTEROS URBANO, FRANCISCO	MEDIODÍA 13	12	373	330,25	990,75	10
32	TAPIA JIMENEZ RICARDO	NUMANCIA 4	12	374	395,75	1.187,25	10
33	MERINO ARIZA ANTONIO JOSÉ	MUNICIPIO	12	375	298,20	894,60	5
34	PRIEGO JIMENEZ CANDELARIA	NILO 3	12	376	478,90	1.436,70	10

Nº Orden	PROPIETARIO		Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
35	CAMINO		12	9064	44,00	132,00	0
36	GARCÍA ASTRANI GREGORIO	SIN IDENTIFICAR	12	355	43,20	129,60	0
37	RAMIREZ JIMENEZ FRANCISCO	SAN PEDRO 198	12	354	668,75	2.006,25	15
38	CAMINO		12	9000	49,25	147,75	0
39	MORALES LUQUE ANTONIO	ANDALUCIA 47	12	349	37,65	112,95	0
40	MORALES LUQUE ELADIA	BAENA 22	12	348	142,30	426,90	5
41	RUIZ RAMIREZ JOSE	F. GARCÍA LORCA 9	12	347	347,45	1.043,25	5
42	EXPOSITO POLO MARÍA JOSEFA	LA SALUD 16	12	326	55,20	165,60	0
43	POLO RAMIREZ VICENTE	LA SALUD 22	12	327	318,60	955,80	5
44	SANCHEZ PRIEGO RICARDO	LLANA 22	12	320	227,05	681,15	5
45	OTEROS CUBERO JULIA	FCO. MERINO 48	12	319	212,35	637,05	0
46	IZQUIERDO TAPIA ENCARNACIÓN	LLANA 91	12	318	176,75	530,25	5
47	RAMIREZ IZQUIERDO MARTA	ANTONIO MERINO 22	12	317	449,85	1.349,55	5
					<b>10.814,91</b>	<b>32.445,63</b>	<b>215</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Nueva Carteya, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Adamuz (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Adamuz (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Adamuz, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Adamuz (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas, accesos, etc.).

##### 2. Descripción de las obras.

Depuradora de fangos activos de baja carga másica en aeración prolongada. El esquema es el siguiente:

- Obra de llegada.
- Pretratamiento (desbaste, desarenado, desgrasado y aireado).
- Medidor de caudal.
- Tratamiento biológico de aeración prolongada.
- Decantación secundaria.
- Desinfección y vertido de efluente.
- Tratamiento de fangos.
- Almacenamiento y evacuación del fango seco.

Asimismo se contemplan también los siguientes apartados:

- Electricidad.
- Servicios auxiliares.
- Edificación y obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

##### 3. Propietarios afectados.

**TÉRMINO MUNICIPAL DE ADAMUZ**

Nº Orden	PROPIETARIO	DIRECCION	Pol.	Parc.	Afección (M2)			
					Tipo	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
1	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	Avda. Manuel Siurot, 50 Sevilla - 41071	10	9006	Parcial	0	130	0
2	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	Avda. Manuel Siurot, 50 Sevilla - 41071	10	9016	Parcial	0	177	0
3	ANA MARIA MARIN REDONDO	C/ Concejo, 7 Adamuz - 14430	10	89	Total	0	0	5.467
4	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	Pza. España, Sector II Sevilla - 41071	10	9004	Parcial	0	77	0
5	FRANCISCO TERAN BLANCO	C/ Alhondiga, 1 Adamuz - 14430	10	90	Parcial	0	16	0
						<b>0</b>	<b>400</b>	<b>5.467</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Adamuz, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Agrupación de Vertidos de Adamuz (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Adamuz (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Adamuz, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

## NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de construcción de la Agrupación de Vertidos de Adamuz (Córdoba), así como los servicios necesarios (línea eléctrica, accesos, etc.).

2. Descripción de las obras.

Se han considerado los siguientes criterios en el diseño de la construcción:

- Diámetros mínimos: 200 mm en impulsión y 400 mm en los tramos por gravedad.

- Materiales: Fundición dúctil en los tramos de impulsión y polietileno de alta densidad en tramos por gravedad (SN8 mínimo).

- Pozos de registro: Serán de hormigón prefabricado en anillos con tapa de fundición dúctil.

- Alivio de pluviales: Se realiza a partir de una dilución 4:1; entendiéndose caudal medio a transportar/caudal medio de aguas.

- Estación de bombeo: Para optimizar la solución se han diseñado dos unidades activas y una de reserva con previsión de espacio para una cuarta. Las bombas son centrífugas sumergibles a un régimen de < 1.500 rpm.

Se prevé la construcción de una caseta para cuadro eléctrico. Ventilación interior forzada con carbón activo.

3. Propietarios afectados.



**TÉRMINO MUNICIPAL DE ADAMUZ**

Nº Orden	PROPIETARIO	DIRECCION	Pol	Parc.	Afección (M2)			
					Tipo	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
1	ANTONIO MEDINA RELAÑO	C/ Andrés Grande, 3 Adamuz - 14430	10	34	Parcial	597	2.197	16
2	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	Avda. Manuel Siurot, 50 Sevilla - 41071	10	9106	Parcial	1.301	524	33
3	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	Pza. de España, Sector II Sevilla - 41071	10	9018	Parcial	316	0	0
4	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	Pza. de la Libertad, 1 Adamuz - 14430	10	38a 38b	Parcial	722	1.079	18
					Parcial	195	1.657	1
5	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	Avda. Manuel Siurot, 50 Sevilla - 41071	10	9016	Parcial	1	43	0
6	ANA MARIA MARIN REDONDO	C/ Concejo 7 Adamuz - 14430	10	89	Parcial	16	22	3
						<b>3.148</b>	<b>5.522</b>	<b>71</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Adamuz, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villa del Río (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villa del Río (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Villa del Río, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

## NOTA EXTRACTO

## 1. Objeto del proyecto.

El presente anteproyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villa del Río en la provincia de Córdoba, así como los servicios necesarios (líneas, accesos, etc.).

## 2. Descripción de las obras.

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) mediante el tratamiento biológico de fangos activos de baja carga másica en aireación prolongada. El esquema es el siguiente:

- Pretratamiento (desbaste, desarenado, desengrasado, aireado).
- Medida de caudal.
- Tratamiento biológico (reactores biológicos).
- Decantación secundaria.
- Instalación de hipoclorito sódico.
- Recirculación, espesamiento y deshidratación de fangos.

Se contemplan también:

- Electricidad.
- Servicios auxiliares (agua potable, agua industrial).
- Edificación y obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

## 3. Propietarios afectados.

**TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLA DEL RÍO**

Nº de Orden	Polígono	Parcela	Subparcela	PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
				Nombre y Apellidos	Dirección	Tipo	Servidumbre (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Expropiación (m2)
1	1	9007		MARIA TERESA FERRER TORRALBA	C/ Gran Capitán, 38 Villa del Río - 14640	Parcial	0	77	0
2	1	6	a	ADELARDO AGUILAR CAÑAS	C/ Victoria, 25 Villa del Río - 14640	Parcial	0	418	11.434
							<b>0</b>	<b>495</b>	<b>11.434</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Villa del Río, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Agrupación de Vertidos de Villa del Río (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Villa del Río (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Villa del Río, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

## NOTA EXTRACTO

## 1. Objeto del proyecto.

El presente anteproyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución del Colector de Villa del Río en t.m. de Villa del Río (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas, accesos, etc.).

## 2. Descripción de las obras.

Se han considerado los siguientes criterios en el diseño de dicha construcción:

La conducción se lleva a cabo a través de tubo de fundición dúctil en los tramos por impulsión con un paso mínimo de 200 mm y polietileno de alta densidad (SN 8) en tramos por gravedad con un diámetro de 400 mm. Los pozos de registro serán anillos de hormigón prefabricado y tapas de fundición.

El alivio de pluviales se produce a partir de una dilución de 4:1, entendiéndose caudal medio a transportar/caudal medio de aguas pluviales. Con el fin de optimizar la solución se han diseñado las Estaciones de Bombeo (EBAR) con dos unidades activas y una tercera de reserva con espacio para una cuarta de tipo centrífugas sumergibles con un régimen de funcionamiento de < 1.500 rpm. Se creará una caseta para cuadro eléctrico con ventilación interior forzada.

## 3. Propietarios afectados.

**TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLA DEL RÍO**

Nº de Orden	Polígono	Parcela	Subparcela	PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
				Nombre y Apellidos	Dirección	Tipo	Servidumbre (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Expropiación (m2)
1	5	27		MANUEL JURADO FERNANDEZ		Parcial	3	64	0
2	5	9005		MANUEL LARA LOPEZ	C/ Ramón y Cajal, 3 Villa del Río - 14640	Parcial	7.239	459	169
3	71517	5		Desconocido		Parcial	46	88	0
4	71517	4		Desconocido		Parcial	778	228	0
5	71517	3		Desconocido		Parcial	136	457	0
6	5	s/n		Desconocido		Parcial	0	10.353	0
7	5	9002		FRANCISCO LARA DELGADO	C/ Carpio, 15 Villa del Río - 14640	Parcial	12	0	0

Nº de Orden	Polígono	Parcela	Subparcela	PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
				Nombre y Apellidos	Dirección	Tipo	Servidumbre (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Expropiación (m2)
8	5	22		RICARDO JAENES FERNANDEZ		Parcial	32	45	0
9	5	23	a	FRANCISCO JANDULA FERNANDEZ		Parcial	730	1.401	20
10	60519	77		Desconocido		Parcial	0	65	0
11	60519	78		Desconocido		Parcial	663	481	13
12	5	24		FRANCISCO JARAMILLO MELENDO	C/ Estrella, 56 Villa del Río - 14640	Parcial	0	1.465	0
13	5	9003		MIGUEL LARA DURAN	C/ Estrella, 29 Villa del Río - 14640	Parcial	415	12	13
14	5	9001		LA ANGUIJUELA S A	Fuensanta Villa del Río - 14640	Parcial	863	411	20
15	1	74	a	ENRIQUE CERESO PRIETO	C/ Blas Infante, 1 Villa del Río - 14640	Parcial	120	42	0
16	1	73	a	ENRIQUE CERESO PRIETO	C/ Blas Infante, 1 Villa del Río - 14640	Parcial	125	407	4
17	1	9007		MARIA TERESA FERRER TORRALBA	C/ Gran Capitan, 38 Villa del Río - 14640	Parcial	6.832	104	39
18	1	72	a	SEBASTIAN CENTELLA PEREZ	C/ Juan Cruz Criado, 15 Villa del Río - 14640	Parcial	0	992	4
19	1	71	a	FRANCISCO CENTELLA PEREZ	C/ Hierro, 27 Villa del Río - 14640	Parcial	16	64	0
			b			Parcial	62	194	0
20	1	70		GENOVEVA CAÑETE LOPEZ		Parcial	47	378	0
21	1	69		ALFONSO CASTRO MANTAS	C/ Maria Auxiliadora, 10 Villa del Río - 14640	Parcial	561	1.081	0
22	1	62	a	PEDRO CASTRO BORREGO	C/ Nueva, 11 Villa del Río - 14640	Parcial	1.014	3.787	0
			d			Parcial	2.111	4.863	0
24	1	17		JOSE ARBOLEDA ROSENDO	C/ Málaga, 58 Villa del Río - 14640	Parcial	0	1.897	0
25	1	15		ASUNCION ARBOL CRIADO	C/ Andalucía, 2 Villa del Río - 14640	Parcial	264	17	0
26	1	18		FRANCISCO ARJONA NAVARRO	C/ Fuensanta, 17 Villa del Río - 14640	Parcial	1.221	2.428	0
27	1	10	a	JULIAN ALCALA HIDALGO	C/ Andalucía, 38 Villa del Río - 14640	Parcial	29	85	0
28	1	8		JOSE AGUILAR MARTINEZ	Huertos Familiares Villa del Río - 14640	Parcial	538	312	0
29	1	7		FRANCISCO AGUILAR GARRIDO	C/ Nueva, 50 Villa del Río - 14640	Parcial	272	912	0
30	1	6	a	ADELARDO AGUILAR CAÑAS	C/ Victoria, 25 Villa del Río - 14640	Parcial	14	134	0
							<b>24.143</b>	<b>33.226</b>	<b>282</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo

en el Ayuntamiento de Villa del Río, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Agrupación de Vertidos de Bujalance y Cañete de las Torres (Córdoba).

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Bujalance y Cañete de las Torres (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Bujalance y Cañete de las Torres, a los efectos siguientes:

- 1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.  
El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de los colectores generales de Bujalance y Cañete

de las Torres (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

2. Descripción de las obras.

Bujalance cuenta con 4 puntos de vertido, el 1.º (ovoide 110 mm) entre Cañada Santiago y Las Chorreras; el 2.º (tubo hormg. 500 mm) entre Las Chorreras y Barrio Nuevo; el 3.º y más importante en el arroyo de Pasada Honda y un 4.º en la margen izquierda de la carretera de Bujalance a Pedro Abad (tubo hormigón 400 mm).

Por su parte Cañete de las Torres dispone de una red de alcantarillado con un solo punto de vertido en el arroyo El Cañetejo (43% de los vertidos), el 53% vierte directamente al arroyo Guiomar. Se diseña una red de colectores hasta una EDAR común.

Los tramos en impulsión discurren por tubería de fundición dúctil de 200 mm, en los tramos por gravedad el material es P.E. de 400 mm y doble pared. Para la impulsión se prevé EBAR con tres bombas y espacio para una cuarta del tipo vertical sumergible de 18,5 kW a 2.900 rpm.

El trazado del colector de Cañete cruzará la N-432, seguirá por el camino del Canto y las Tosqueras hasta la EDAR.

3. Propietarios afectados.

**TÉRMINO MUNICIPAL DE BUJALANCE**

Nº Orden	PROPIETARIO			Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
83	ZAFRA MARÍN GUILLERMO	DOCTOR F. CANALES CASTRO	0	8	159	609,35	1.823,05	5,00
84	CA ANDALUCÍA	SAN FELIPE	5	8	9021	5,00	15,00	
85	ACEITES TORRESUR S.L.	CÓRDOBA JAÉN	44	8	160	1.261,85	3.780,55	5,00
86	ROJAS LUCENA ÁNGELA	SANTA ANA	8	8	165	439,80	1.309,40	10,00
87	CA ANDALUCÍA	SAN FELIPE	5	8	9022	42,65	127,95	
88	CUENCA ROMERO ISIDRO	CARMEN	4	9	153	113,10	339,30	
89	CA ANDALUCÍA	SAN FELIPE	5	9	9044	5,00	15,00	
90	ROJAS ANDÚJAR, ROSA	SIN IDENTIFICAR	0	10	70	546,25	1.623,75	15,00
91	POZUELO MERINO, CRISTÓBAL	DOCTOR FLEMING	63	10	68	78,10	234,30	
92	CA ANDALUCÍA	SAN FELIPE	5	9	9043	463,30	1.389,90	
93	AYTO BUJALANCE	MAYOR	1	10	66	21,25	63,75	
94	GÓMEZ POZUELO JUANA	CEREZOS	26	10	65	20,20	55,60	5,00
95	VACAS LARA, JUAN	BLANCA	27	9	154	14,50	43,50	
96	DESCONOCIDO	LOS MOCHOS	97	10	9504	150,15	450,45	
97	ESTADO. Mº MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	PLAZA DE ESPAÑA SECTOR II	2	9	9058	6,20	13,60	5,00
98	GONZÁLEZ ORTEGA, CARMELO	SAN JUAN	19	9	55	37,00	111,00	
99	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	COLÓN	15	10	9009	322,80	958,40	10,00
100	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	COLÓN	15	10	9007	19,15	57,45	
101	DESCONOCIDO			11	43	395,85	1.187,55	
102	GALLARADO GÓMEZ, CONCEPCIÓN	SIN IDENTIFICAR	0	11	40	1.325,80	3.967,40	10,00
103	NIETO MORALES, JUAN L	GUERRITA	2	11	39	9,00	27,00	

Nº Orden	PROPIETARIO			Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
104	CAMACHO GONZÁLEZ, MARÍA LUCÍA	SANTA CRUZ	12	11	38	77,80	233,40	
105	MORALES ARJONA, MIGUEL	VALVERDE	4	11	37	268,25	799,75	5,00
106	ORTEGA MORENO, MIGUEL ÁNGEL	DIEZ DE FEBRERO	11	11	36	161,10	483,30	
107	GIRÓN MORENO, TOMÁS	ZARCOS	5	11	167	389,45	1.163,35	5,00
108	GARCÍA LAIN ANTONIA RAFAELA	LEONES	6	11	32	269,90	804,70	5,00
109	GARCÍA LAIN ANTONIA RAFAELA	LEONES	6	11	33	570,70	1.712,10	
110	LÓPEZ PRIEGO JUANA	PALMA	12	9	29	86,00	253,00	5,00
111	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	COLÓN	15	9	9045	41,70	125,10	
112	BENÍTEZ CANTARERO, BARTOLOMÉ	CONCEPCIÓN	1	9	163	503,40	1.505,20	5,00
113	ORTIZ ORTIZ, FRANCISCO	POETA MARIO LÓPEZ	27	9	164	830,45	2.481,35	10,00
114	BENÍTEZ MONTERO, MARÍA	SANTA CRUZ ALTA	3	9	165	265,70	792,10	5,00
115	AYTO BUJALANCE	MAYOR	1	9	9048	22,10	66,30	
116	BENÍTEZ MONTERO, MARÍA	SANTA CRUZ ALTA	3	9	291	421,75	1.260,25	5,00
117	CASTRO NIETO CONCEPCIÓN	CHILLÓN	4	9	301	6,50	19,50	
118	CASTRO NIETO CARMEN	CHILLÓN	4	9	300	757,20	2.266,60	5,00
119	BENÍTEZ LEÑA, JUAN	CHILLÓN	25	9	299	853,95	2.561,85	
120	AYTO BUJALANCE	MAYOR	1	9	9046	60,75	168,25	
121	CASTRO MONTES, JOSÉ	RODRIGO PÉREZ	5	9	305	300,60	901,80	
122	MORENO LÓPEZ, RAFAELA	VEINTIOCHO DE FEBRERO	2	9	306	1.136,75	3.046,05	25,00
123	CANO CANO JOSÉ	CALVO SOTELO	11	9	307	202,75	608,25	
124	AYTO BUJALANCE	MAYOR	1	9	9050	34,00	102,00	
125	CANO CANO FRANCISCO	CALVO SOTELO	11	9	360	141,45	401,55	10,00
126	SORIANO COLODRERO JUAN	HUERTO	12	9	361	25,75	77,25	
127	ESTADO. Mº MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	PLAZA DE ESPAÑA SECTOR II	2	9	9056	55,20	165,60	
128	VALENZUELA MUÑOZ SEBASTIÁN	JURADA	7	9	362	225,25	670,75	5,00
129	GARCÍA CARPINTERO JOSÉ	DUQUE DE RIVAS	10	9	359	1.113,35	3.330,05	10,00
130	MORENO SERRANO ANTONIO	TRAS CASTILLO	6	9	354	305,90	917,70	
131	GUETO MUÑOZ FRANCISCO	SAN JUAN	0	9	355	548,60	1.640,80	5,00
132	CASTRO MATAS, CARMEN	EDUARDO SOTOMAYOR	5	9	219	544,05	1.627,15	5,00
133	COCA RUÍZ, AGUSTÍN	SAN PEDRO	0	9	256	276,05	823,15	5,00
134	GÓMEZ RUÍZ MARÍA	JERONI PUJADES	8	9	257	277,05	826,15	5,00
135	ESPINOSA DE LOS MONTEROS MADRID TEODORO	CONCEPCIÓN	6	9	258	211,40	634,20	
136	GÓMEZ VICENTE, PETRA	RODRIGO PÉREZ	11	9	259	363,60	1.090,80	
137	RUÍZ CARRETERO, MANUEL	SAN PEDRO	37	9	260	91,85	270,55	5,00
138	AYTO BUJALANCE	MAYOR	1	9	9005	60,40	181,20	
139	RUÍZ CARRETERO, MANUEL	SAN PEDRO	37	9	58	828,10	2.464,30	20,00

Nº Orden	PROPIETARIO			Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
140	ESTADO. Mº MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	PLAZA DE ESPAÑA SECTOR II	2	9	9055	33,20	94,60	5,00
141	SÁNCHEZ VILLAR, PEDRO	SAN ISIDRO	8	9	60	15,85	47,55	
142	PORCUNA ALBANDOR, ANTONIA	ARCHIVERO LÓPEZ	7	9	59	348,65	1.045,95	
143	RUÍZ CARRETERO, MANUEL	SAN PEDRO	37	9	57	177,70	533,10	
144	LUCENO RUANO INÉS	LUIS ESCRIBANO	5	9	71	599,20	1.792,60	5,00
145	CORREDOR MARTÍNEZ JOSEFA	SAN PEDRO	12	9	54	254,05	762,15	
146	GARCÍA SALAZAR JOSEFA	BURGOS	51	9	53	294,80	879,40	5,00
147	GARCÍA SALAZAR, Mª TERESA	VICENTAS	2	9	36	353,30	1.054,90	5,00
148	CASTRO MONTES, JOSÉ	RODRIGO PÉREZ	5	9	35	293,90	881,70	
149	CANTADOR CHOCERO, MARÍA TERESA	CEREZOS	15	9	32	385,95	1.152,85	5,00
150	MARFIL SERRANO, ANTONIO	PALMA	19	9	33	87,85	263,55	
151	MARFIL SERRANO, ANTONIO	PALMA	19	9	34	388,50	1.155,50	10,00
152	SERRANO PAREJA ISIDRO	SAN PEDRO	43	9	37	266,40	799,20	
153	MARFIL SERRANO, ANTONIO	PALMA	19	9	39	277,45	827,35	5,00
154	MARFIL SERRANO, CARMEN	CHILLÓN	22	9	38	26,05	78,15	
155	SOSA LÓPEZ, FRANCISCO	FERNANDO NOTARIO	5	9	40	607,10	1.811,30	10,00
156	ROBLES ABRIL, FRANCISCO	TRAS CASTILLO	5	9	46	258,10	769,30	5,00
157	SALMORAL CASTILLA, ANTONIO	BLANCA	18	9	44	2,50	7,50	
158	MUÑOZ SORIANO, MARÍA ROSA	RECTOR VIEJO	15	9	45	447,10	1.336,30	5,00
159	SALMORAL CASTILLA, ANTONIO	BLANCA	18	9	47	317,70	953,10	
160	JIMÉNEZ SORIANO ANA	ZARCOS	12	9	370	362,05	1.076,15	10,00
161	GUILLEN LÓPEZ MATEO	ANDALUCÍA	23	9	49	576,20	1.723,60	5,00
162	LUCENO RUANO INÉS	LUIS ESCRIBANO	5	9	368	362,70	1.078,10	10,00
163	CORTÉS LOZANO, ANDRÉS	SAN BENITO	24	9	76	232,75	693,25	5,00
164	CA ANDALUCÍA	SAN FELIPE	5	9	9011	14,25	42,75	
165	CA ANDALUCÍA	SAN FELIPE	5	9	9012	25,05	75,15	
166	CA ANDALUCÍA	SAN FELIPE	5	9	9013	13,95	41,85	
167	SOSA LÓPEZ, MIGUEL	HUERTO	48	9	90	269,40	803,20	5,00
168	REDONDO CAÑADILLA, JUAN	SIN IDENTIFICAR	0	9	89	49,50	143,50	5,00
169	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	COLÓN	15	9	9014	184,10	552,30	
170	REDONDO CAÑADILLA, JUAN	SIN IDENTIFICAR	0	9	87	198,95	591,85	5,00
171	RAMOS GOMARIZ MARÍA DOLORES	ANTÓN CASTRO	7	9	86	178,35	535,05	
172	GALIANI CORNEJO, PERFECTO	SANTA ANA	8	9	85	170,40	511,20	
174	LUCENO RUANO JUAN	SAN PEDRO	5	9	298	1.309,55	3.588,15	10,00
175	CARRILLO CARRILLO ANTONIO	SAN JOSÉ	0	9	297	560,67	1.557,35	

Nº Orden	PROPIETARIO				Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº				Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
176	LUQUE MANTILLA RAFAEL	BENITO LARA	1	9	296	865,49	2.393,45	10,00	
177	GARCÍA LAÍN MANUEL	ZARCOS	10	9	294	281,08	775,20	5,00	
						29.304,89	86.497,45	340,00	

### TÉRMINO MUNICIPAL DE CAÑETE DE LAS TORRES

Nº Orden	PROPIETARIO				Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº				Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
1	VALVERDE GARCÍA PEDRO	RD DE BAENA	4	22	233	638,65	1.905,95	10,00	
2	ROSA ORTIZ ANTONIO	JULIO ROMERO TORRES	9	22	232	51,15	148,45	5,00	
3	RAMOS TRUJILLO ANA VICTORIA	GLORIETA	17	22	231	501,45	1.499,35	5,00	
4	CRESPO NIETO DIEGO	CERRILLO	71	22	230	586,20	1.748,60	10,00	
5	FINCA EL PILAR CB	VILLA DE ROTA	2	22	229	593,05	1.774,15	5,00	
6	CARACUEL MOYANO ELIAS	DOCE DE OCTUBRE	24	22	227	115,05	340,15	5,00	
7	CARACUEL MOYANO VICTORIA	ESPAÑA	4	22	226	419,70	1.249,10	10,00	
8	HUERTAS DELGADO ANDREA	PLAZA	16	22	225	434,25	1.302,75		
9	DETALLES TOPOGRÁFICOS			13	9002	32,20	96,60		
10	DETALLES TOPOGRÁFICOS			13	9020	99,75	299,25		
11	LOS PAVOS REALES CB	RONDA DE LOS TEJARES	13	24	205	406,60	1.209,80	10,00	
12	MENGIBAR MOLINERA DAMIÁN	ESPAÑA	15	24	202	27,05	81,15		
13	DETALLES TOPOGRÁFICOS		0	24	9006	32,30	96,90		
14	PÉREZ LÓPEZ MANUEL	PÉREZ GALDÓS	17	24	207	576,35	1.724,05	5,00	
15	ROMERO GONZÁLEZ MANUEL	CULTURA	33	24	212	440,05	1.315,15	5,00	
16	PAREJA PAREJA ELOY		0	24	214	321,20	958,60	5,00	
17	BOYERO HUERTAS MARÍA ANTONIA	NICOLÁS FACTOR	25	24	218	363,60	1.085,80	5,00	
18	CALVO SERRANO ANTONIO	ANCHA	26	24	224	246,35	734,05	5,00	
19	CASTILLO CALVO JOSÉ	CÓRDOBA	33	24	219	287,85	858,55	5,00	
20	OSUNA PÉREZ, ANTONIO	SANTA CRUZ	3	24	220	333,60	1.000,80		
21	CALVO GARCÍA, CECILIO	MARGARITAS	1	24	221	157,35	472,05		

Nº Orden	PROPIETARIO				Afección (m2)			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº	Pol .	Parc .	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
22	SÁNCHEZ VALVERDE, PEDRO		0	24	239	287,25	856,75	5,00
23	CÁRDENAS GALLARDO, BERNARDO	HTA STA ANA	71	24	240	19,50	58,50	
24	TORRALBO MONTERO, MARÍA BÁRBARA	PLAZA	10	24	238	231,35	690,05	5,00
25	CÁRDENAS GALLARDO, BERNARDO	HTA STA ANA	71	24	242	179,20	532,60	5,00
26	MENGÍBAR PALOMINO, MARÍA ANTONIA	DE LA ONU	16	24	243	735,00	2.195,00	10,00
27	DÍAZ RUEDA PURIFICACIÓN	VIRGEN CAMPO	23	24	257	320,40	956,20	5,00
28	LÓPEZ SÁNCHEZ JOSÉ	RETES CATÓLICOS	20	24	258	555,55	1.666,65	
29	GONZÁLEZ BAREA ANGUSTIAS	CONSTITUCIÓN	16	24	259	197,45	587,35	5,00
30	SORIANO CAÑIZARES CONCEPCIÓN	BARCOS	9	24	262	220,95	662,85	
31	FERNÁNDEZ CANO, SANTIAGO		0	24	264	441,15	1.313,45	10,00
32	CORTÉS RUÍZ, PEDRO		0	24	265	393,85	1.181,55	
33	CRESPO PARRA DIEGO	MOLINO	7	24	266	422,25	1.266,75	
34	CRESPO PARRA MARÍA	CAMPRODON	10 3	24	267	128,45	385,35	
35	DETALLES TOPOGRÁFICOS		0	24	900 5	96,20	288,60	
36	LÓPEZ FUENTES, VICENTE	CONVENTO	21	24	124	852,75	2.548,25	10,00
37	DETALLES TOPOGRÁFICOS		0	24	900 3	40,70	122,10	
38	GONZÁLEZ BALLESTEROS, PEDRO	DAMIÁN PARRAS	7	24	268	870,05	2.605,15	5,00
39	LOS PAVOS REALES CB	RONDA DE LOS TEJARES	13	24	272	574,95	1.714,85	10,00
40	BERMÚDEZ ROMERO, JOSÉ		0	24	273	419,00	1.257,00	
41	GALLARDO ZURITA, SALUSTIANO	GOYA	41	24	271	120,05	360,15	
42	CANO DÍAZ, ANTONIO	LOPERA	51	24	274	946,30	2.828,90	10,00
43	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JUAN	DOÑA GUIOMAR	15	24	275	238,75	711,25	5,00



Nº Orden	PROPIETARIO					Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº	Pol.	Parc.	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
44	MOYANO CUBERO, BEATRIZ	DR. MARAÑÓN	4	24	276	230,65	691,95	
45	ALMAESTRA ARIZA, FILOMENA		0	24	277	419,35	1.258,05	
46	ÁLVAREZ CAPILLA, MARÍA CATALINA	CERVANTES	11	24	278	132,40	392,20	5,00
47	ALMAESTRA ARIZA, FILOMENA		0	24	279	279,50	838,50	
48	ORTEGA PÉREZ, FRANCISCO	JULIO ROMERO TORRES	13	24	280	219,15	657,45	
49	CORPAS ESPINAR MARÍA		0	24	281	284,75	854,25	
50	CORPAS ESPINAR, FELICIANA		0	24	282	297,75	893,25	
51	CASTILLA CASTILLEJO, DIEGO	LANZAS	4	24	283	794,25	2.372,75	10,00
52	JIMÉNEZ GUERRERO, JOSÉ	DOCTOR EMILIO LUQUE	1	24	285	49,45	143,35	5,00
53	DETALLES TOPOGRÁFICOS		0	24	9003	28,40	85,20	
54	JIMÉNEZ GUERRERO, JOSÉ	DOCTOR EMILIO LUQUE	1	23	141	787,90	2.353,70	10,00
55	DETALLES TOPOGRÁFICOS		0	23	9004	117,15	351,45	
56	BENETE MEGÍAS, RAFAEL	EVANGELIO	1	23	123	519,30	1.552,90	5,00
57	TRUJILLO LEIVA, JUAN		0	23	122	300,00	900,00	
58	VENZALA RUÍZ, EMILIA	CARDENAL CISNER	3	23	119	141,45	424,35	
59	VENZALA RUÍZ, FRANCISCA	SANTA ANA	14	23	118	247,90	738,70	5,00
60	TORRE FLORES, MAGDALENA DE LA	CRUZ JUAREZ	10	23	117	334,50	1.003,50	
61	TORRE CHAMORRO, ROGELIO DE LA	MOLINO	13	23	116	199,55	593,65	5,00
62	ALCALÁ PÉREZ JESÚS CÁNDIDO	MONJAS	12	23	115	281,30	838,90	5,00
63	RUÍZ MORALES, RAFAEL		0	23	114	210,90	627,70	5,00
64	NIETO VISOS, JUAN ANTONIO	DOCE DE OCTUBRE	15	23	113	215,10	645,30	
65	ALCALÁ SABARIAEGO, JESÚS TOMÁS	MONJAS	12	23	112	188,30	559,90	5,00
66	MOYANO TORRALBO, JOSÉ		0	23	111	278,80	831,40	5,00
67	PALACIOS CABELLO, JUAN	CARMEN	37	23	110	287,10	861,30	
68	PALACIOS CABELLO, JUAN	CARMEN	37	23	109	316,05	943,15	5,00

Nº Orden	PROPIETARIO				Afección (m2)			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº	Pol.	Parc.	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
69	PRIEGO GALLARDO, JOSÉ MARÍA	MELCHOR CANTARE	18	23	108	454,05	1.357,15	5,00
70	MORENO TOLEDANO, CONCEPCIÓN	S. JOSÉ	8	23	161	134,00	397,00	5,00
71	TOLEDANO MOLINA, SALVADORA	S. JOSÉ	6	23	106	113,25	339,75	
72	GARCÍA NARANJO, SALVADOR		0	23	105	445,00	1.330,00	5,00
73	PEÑA VARGAS, MARINA	RODRIGO PÉREZ	15	23	104	245,25	735,75	
74	ALCÁNTARA CHOCERO, ALFONSO	OBISPO	17	23	103	613,35	1.835,05	5,00
75	ORTIZ NAVARRO, BARTOLOMÉ	SAN PEDRO	15	23	100	760,00	2.270,00	10,00
76	BUENOSVINOS MARTÍNEZ, RAFAEL	MOLINO DON PEDRO MATEO	3	23	99	186,40	559,20	
77	MARTÍNEZ TORRES, MARÍA	BARBA	28	23	98	162,85	488,55	
80	PRIEGO MILLÓN, MANUEL	SAN JUAN 21	21	23	97	617,15	1.841,45	10,00
81	VALERO JIMÉNEZ, PEDRO		0	23	96	24,65	73,95	
82	DETALLES TOPOGRÁFICOS		0	23	9005	41,20	123,60	
						<b>25.912,95</b>	<b>77.454,85</b>	<b>285,00</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Bujalance y en el Ayuntamiento de Cañete de las Torres, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Espiel (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Espiel (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Espiel, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Espiel (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

2. Descripción de las obras.

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales de tratamiento biológico por biodiscos con el siguiente esquema:

- Obra de llegada.
- Desbaste.
- Desarenador, desengrasado.
- Tratamiento biológico (biodiscos).
- Decantador secundario.
- Espesador y deshidratador de fangos.
- Vertidos.

3. Propietarios afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Espiel, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Agrupación de Vertidos de Pedro Abad y El Carpio (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Pedro Abad-El Carpio (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Pedro Abad y de El Carpio, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Agrupación de Vertidos Pedro Abad-El Carpio (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

##### 2. Descripción de las obras.

Se trata de unificar los vertidos de aguas residuales urbanas hasta las arquetas de llegada a la EDAR mediante conexión de estos puntos de vertido a un colector general.

Las conducciones serán de fundición dúctil en los tramos de impulsión con un diámetro mínimo de 200 mm. En los tramos por gravedad, el material de la conducción será polietileno de alta densidad (mínimo SN 8) con un diámetro de 400 mm.

Los pozos de registro serán anillos de hormigón prefabricado encastrados con tapas de fundición dúctil. El alivio de pluviales se producirá a partir de una dilución de 4:1, entendiéndose: Caudal máximo a transportar/caudal medio de aguas pluviales.

Estaciones de bombeo: Para optimizar la solución se han diseñado dos unidades activas y una de reserva con previsión de espacio para una cuarta. Las bombas son de tipo centrífugas sumergibles a un régimen < 1.500 rpm.

##### 3. Propietarios afectados.

### TÉRMINO MUNICIPAL DE PEDRO ABAD

Nº Orden	PROPIETARIO		Pol.	Parc.	Sub-parcela	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN				Servi-dumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
1	FRANCISCO GARCIA VELASCO	C/ Eras, 11 Pedro Abad - 14630	5	213	.	183	284	6
2	Desconocido		5	s/n		757	3.562	12
3	IGNACIO SIMEON LUCENA FUENTES	C/ San Ramon Pedro Abad - 14630	5	9006		139	0	0
4	ALFONSO VILLAREJO RAMOS	C/ St Rafaela Maria, 132 Pedro Abad - 14630	5	212		730	942	12
5	RAFAEL VILLAREJO CORTES	C/ Italia, 97 Pedro Abad - 14630	5	211		2.752	2.775	62
6	RAFAEL ROJAS MORALES	C/ Constitución, 19 Pedro Abad - 14630	5	9005		37	31	0
7	RAFAELA LUCENA FUENTES	Ronda de la Estación, 34 Pedro Abad - 14630	5	9008		102	176	0
8	ALFONSO VILLAREJO ARENAS	C/ Pablo Iglesias, 49 Pedro Abad - 14630	5	209		1.137	1.300	25
9	VEGA DE PAJARES SL	C/ De la Victoria, 25 Pedro Abad - 14630	5	208	1	1.902	4.110	38
10	FRANCISCO JOSE BLAZQUEZ GARCIA	C/ Nuestra Señora de la Merced, 28 Pedro Abad - 14630	5	207		1.450	2.003	31
11	BUENAVENTURA ACEVEDO DAZA	C/ Vicente Ortí Bujalance - 14650	17	2	a	892	1.225	6

Nº Orden	PROPIETARIO		Pol.	Parc.	Sub-parcela	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN				Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
12	ANTONIA CANTARERO MUÑOZ	C/ Trascastillo, 2 Bujalance - 14650	17	9023		118	402	0
13	RAMON DE VARGAS PORRAS	C/ Lope de Hoces, 16 El Carpio - 14620	2	70	a	2.277	3.487	12
14	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARUANAS CHARCO RIAÑEZ	C/ Centro, 9 El Carpio - 14620	2	66	a	1.523	2.148	6
					b	655	1.059	6
16	MINISTERIO DE FOMENTO	Paseo de la Castellana 67, Nuevos Ministerios Madrid - 28071	2	9005		3.657	5.805	50
18	MARIA JOSE VIUDEZ FERNANDEZ		2	68		1.850	1.734	10
19	RENFE	Avda. Pio XII, 110 Madrid - 28036	2	9026		370	0	3
19/1	MUÑOZ FERNANDEZ FRANCISCO		2	61		0	18	0
19/2	CANO MADRID FRANCISCO JULIAN	C/ Romana 20, El Carpio - 14620	2	60	b	55	93	6
20	Desconocido		93080	2		182	77	0
21	Desconocido		s/n	s/n		5.825	8.286	106
22	Desconocido		89072	6		0	133	0
22/1	Desconocido		89072	4		158	192	0
25	Desconocido		88080	7		0	30	0
26	Desconocido		88080	1		0	98	0
27	Desconocido		87100	2		0	5	0
28	Desconocido		86093	2		13	166	0
29	Desconocido		87100	1		39	359	0
30	Desconocido		86093	1		0	174	0
						<b>26.803</b>	<b>40.674</b>	<b>391</b>

### TÉRMINO MUNICIPAL DE EL CARPIO

Nº Orden	PROPIETARIO		Pol.	Parc.	Subparcela	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN				Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
31	ANDRES ROMAN JURADO	C/ Molinos Alta, 17 El Carpio - 14620	2	53		206	472	0
32	Desconocido		2	9018		63	109	0
33	EUROEXPLOTACIONES AGRARIAS SA	Finca Buenavista El Carpio - 14620	2	51	a	1.167	4.899	35
					b	0	668	0
					c	2.137	2.211	42
34	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	Avda Manuel Sirot, 50 Sevilla - 41071	2	9009		171	262	0
35	EUROEXPLOTACIONES AGRARIAS SA	Finca Buenavista El Carpio - 14620	2	48	b	0	337	0
					d	0	245	0
					f	165	448	7
					g	561	272	14
36	Desconocido		2	9007		788	959	6
37	Desconocido		8	s/n		0	41	0
38	EUROEXPLOTACIONES AGRARIAS SA	Finca Buenavista El Carpio - 14620	8	7		4.090	6.265	98

Nº Orden	PROPIETARIO		Pol.	Parc.	Subparcela	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN				Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
39	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	Constitución, 1 El Carpio - 14620	8	9		0	19	0
40	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	Avda Manuel Siurot, 50 Sevilla - 41071	8	s/n		0	3	0
41	CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	Pza de la Contratación, 3 Sevilla - 41004	8	s/n		171	82	7
42	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	Avda Manuel Siurot, 50 Sevilla - 41071	8	s/n		101	96	7
43	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	Constitución, 1 El Carpio - 14620	8	5		205	311	7
44	RENFE	Avda Pio XII, 110 Madrid - 28036	8	s/n		60	0	0
45	RENFE	Avda Pio XII, 110 Madrid - 28036	2	9006		47	0	0
46	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	Avda Manuel Siurot, 50 Sevilla - 41071	2	9004		217	9	4
47	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	Constitución, 1 El Carpio - 14620	2	37		370	535	7
48	EUROEXPLORACIONES AGRARIAS SA	Finca Buenavista El Carpio - 14620	2	38		18	34	0
49	CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	Pza de la Contratación, 3 Sevilla - 41004	2	9019		99	149	0
50	OBISPADO DE LA DIOCESIS DE CORDOBA	C/ Amador de los Rios, 1 El Carpio - 14620	2	46	h	2.653	4.106	25
						<b>13.289</b>	<b>22.532</b>	<b>259</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Pedro Abad y en el Ayuntamiento de El Carpio, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Agrupación de Vertidos de Villafranca de Córdoba (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Villafranca de Córdoba (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Villafranca de Córdoba, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

## NOTA EXTRACTO

## 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Unificación de Vertidos de Villafranca de Córdoba (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

## 2. Descripción de las obras.

Con el fin de optimizar la solución que servirá de base, se han considerado los siguientes criterios de diseño de construcción:

- Diámetros mínimos: Se establecen 200 mm en tramos en impulsión y 400 mm en tramos por gravedad.

- Materiales: Fundición dúctil en los tramos impulsados y polietileno de alta densidad en los tramos por gravedad (SN8).

- Pozos registro: Serán de anillos de hormigón prefabricado encastrados con tapa de fundición dúctil y pates de polipropileno.

- Alivio de pluviales: Se aliviará a partir de una dilución 4:1, caudal máximo a transportar/caudal medio de aguas pluviales: 4.

- Estaciones de bombeo (EBAR): Con dos unidades activas y una de reserva con espacio para una cuarta. Las bombas son de tipo centrífugas sumergibles a un régimen de < 1.500 rpm. Se prevé también una pequeña caseta para alojamiento de cuadro eléctrico. Ventilación interior forzada mediante carbón activo (desodorización).

## 3. Propietarios afectados.

**TÉRMINO MUNICIPAL DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA**

Nº Orden	PROPIETARIO	DIRECCION	Pol.	Parc.	Afección (M2)			
					Tipo	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
1	Desconocido		s/n	s/n	Parcial	1.181	42	28
2	PAULA AYLLON SANCHEZ	C/ Mesones, 14 Villafranca de Córdoba - 14420	1	37a	Parcial	124	263	7
3	Desconocido		1	s/n	Parcial	70	449	0
4	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA	C/ Alcolea, 24 Villafranca de Córdoba - 14420	1	38	Parcial	0	890	0
5	Desconocido		45284	s/n	Parcial	198	80	7
6	ANTONIA GOMEZ PALOMARES	C/ Alcolea, 47 Villafranca de Córdoba - 14420	1	178	Parcial	157	519	7
6/1	ANTONIO HOLGADO GARCIA DEL PRADO	C/ Colon, 2 Villafranca de Córdoba - 14420	1	9009	Parcial	0	118	0
7	PILAR HIGUERA GOMEZ	C/ Carnicería, 5 Villafranca de Córdoba - 14420	1	9008	Parcial	43	71	0
8	MARÍA DE LOS DOLORES GONZALEZ CASTRO	C/ Virgen de las Angustias, 11 Villafranca de Córdoba - 14420	1	184	Parcial	266	526	10
9	ELENA ESPINOSA DE LOS MÓNTEROS COCA	C/ Gonzalo Ximenez Quesada, 2 Villafranca de Córdoba - 14420	1	133	Parcial	177	146	4
10	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA	C/ Gran Capitan, 8 Villafranca de Córdoba - 14420	1	132	Parcial	241	371	7
11	JUAN DUQUE RUIZ	C/ Barroso, 4 Villafranca de Córdoba - 14420	1	131	Parcial	161	253	7
12	PEDRO HIDALGO SANCHEZ	C/ Carrillos, 18 Villafranca de Córdoba - 14420	1	9007	Parcial	25	93	0
13	RAFAEL CONDE CASTRO	C/ Caridad, 9 Villafranca de Córdoba - 14420	1	102	Parcial	402	604	7
14	MARIA REMEDIOS CONDE CASTRO	C/ San José, 24 Villafranca de Córdoba - 14420	1	101	Parcial	405	659	14
14/1	COMUNIDAD REGANTES VILAFRANCA CORDOBA	C/ Alcolea, 6 Villafranca de Córdoba - 14420	1	100b	Parcial	0	40	0
15	MIGUEL HIDALGO RIVERA	C/ Matadero Villafranca de Córdoba - 14420	1	9006	Parcial	24	124	0

Nº Orden	PROPIETARIO	DIRECCION	Pol.	Parc.	Afección (M2)			
					Tipo	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
16	MATEO CASADO NAVARRO	C/ Cuesta, 20 Villafranca de Córdoba - 14420	1	81a	Parcial	34	103	0
					81b	Parcial	0	17
17	MARIA CASADO OBRERO	C/ Las Angustias, 16 Villafranca de Córdoba - 14420	1	82	Parcial	361	475	7
18	MARIA CASADO DIAZ	C/ Carreras, 3 Villafranca de Córdoba - 14420	1	78	Parcial	357	269	10
19	RAFAEL CASADO DIAZ	C/ Carreras, 3 Villafranca de Córdoba - 14420	1	79	Parcial	105	351	0
20	ROSA CASADO DIAZ	C/ Herrera, 21 Villafranca de Córdoba - 14420	1	80a	Parcial	50	131	4
21	JUANA MARIA HIDALGO REDONDO	C/ Baja, 74 Villafranca de Córdoba - 14420	1	9005	Parcial	132	63	7
22	RAFAEL BLANCO GALLARDO	C/ Baja, 33 Villafranca de Córdoba - 14420	1	59	Parcial	0	36	0
23	MIGUEL BLANCO GALLARDO	C/ Isaac Peral, 14 Villafranca de Córdoba - 14420	1	58a	Parcial	0	74	0
24	ANA MARIA BLANCO GALLARDO	C/ Baja, 39 Villafranca de Córdoba - 14420	1	57	Parcial	349	455	10
25	FRANCISCO BLANCO CUESTAS	C/ Hornillo, 2 Villafranca de Córdoba - 14420	1	56b	Parcial	36	161	4
26	RAFAEL BLANCO ARAGON	C/ Ayllon Cubero, 1 Villafranca de Córdoba - 14420	1	53	Parcial	146	478	3
27	JOSE BLANCO CASTRO	C/ De los Remedios, 3 Villafranca de Córdoba - 14420	1	54	Parcial	263	718	5
28	MIGUEL BLANCO ARAGON	C/ Baja, 19 Villafranca de Córdoba - 14420	1	52	Parcial	0	12	0
29	ANDRES BLANCO CUESTAS	C/ Canalejas, 19 Villafranca de Córdoba - 14420	1	55	Parcial	0	21	0
30	JUAN HIDALGO RAMIREZ	C/ Pozo afuera, 23 Villafranca de Córdoba - 14420	1	9003	Parcial	94	768	0
31	Desconocido		s/n	s/n	Parcial	0	51	0
32	JUAN LEON RAMIREZ	C/ Cantareras, 20 Villafranca de Córdoba - 14420	5	28	Parcial	289	350	7
33	JOSE PEREZ NAVARRO	C/ Tafur, 45 Villafranca de Córdoba - 14420	5	9004	Parcial	1.072	1.628	47
34	FRANCISCA LOPEZ LOPEZ	C/ Palomar, 6 Villafranca de Córdoba - 14420	5	37a	Parcial	221	795	7
35	JOSE LEON MARISCAL	C/ Adarve, 2 Villafranca de Córdoba - 14420	5	27	Parcial	16	552	0
36	ISABEL LEON ILLESCAS	C/ Periodista Eduardo Baro, 5 Villafranca de Córdoba - 14420	5	26	Parcial	1.508	2.942	0
37	ANA LEON CANO	C/ Enrique Herrera, 21 Villafranca de Córdoba - 14420	5	25a	Parcial	272	2.157	0

Nº Orden	PROPIETARIO	DIRECCION	Pol.	Parc.	Afección (M2)			
					Tipo	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
38	PEDRO PEREZ LEON	C/ Pasarrillas, 22 Villafranca de Córdoba - 14420	5	9001	Parcial	661	623	0
39	RAFAELA PEREZ LEON	C/ Isaac Peral, 14 Villafranca de Córdoba - 14420	5	9002	Parcial	10.702	9.664	21
40	ELISA LEON BEJAR	C/ Baja, 19 Villafranca de Córdoba - 14420	5	24	Parcial	0	41	0
41	BERNABE LEON BEJAR	C/ Baja, 19 Villafranca de Córdoba - 14420	5	23a	Parcial	0	380	0
				23b	Parcial	0	224	0
42	CAYETANO MARTINEZ CUESTAS	C/ Baja, 24 Villafranca de Córdoba - 14420	5	57	Parcial	68	183	0
43	JOAQUIN MARTIN LATORRE	C/ Enrique Herrera, 17 Villafranca de Córdoba - 14420	5	56a	Parcial	0	45	0
				56b	Parcial	37	262	0
44	ANTONIA LAZARO RAMOS		5	22	Parcial	0	221	0
45	BARTOLOME JURADO ROMAN	C/ Ayllon Cubero, 5 Villafranca de Córdoba - 14420	5	21	Parcial	0	504	0
46	ISABEL MARTINEZ CUESTAS	C/ Joaquin Ruyra, 40 Villafranca de Córdoba - 14420	5	59	Parcial	14	706	0
47	FRANCISCO PEREZ CANALES	C/ Posito, 10 Villafranca de Córdoba - 14420	5	158	Parcial	0	275	0
48	DIEGO MERCHAN TORRES	C/ San José, 11 Villafranca de Córdoba - 14420	5	67a	Parcial	44	631	0
49	CRISTOBAL MESA RODRIGUEZ	C/ Pintor Torrado, 1 Villafranca de Córdoba - 14420	5	68	Parcial	21	120	0
50	TERESA JIMENEZ RAMOS	C/ La cuerda 28 Villafranca de Córdoba - 14420	5	13a	Parcial	9	3.476	0
				13c	Parcial	0	690	0
				13d	Parcial	0	162	0
52	LUISA MORALES RUJULA	C/ Virgen de Fátima, 18 Villafranca de Córdoba - 14420	5	84b	Parcial	0	151	0
53	TERESA MORALES RUJULA	C/ Baja, 10 Villafranca de Córdoba - 14420	5	85c	Parcial	131	60	0
54	ANTONIO MORCILLO FERRER	C/ Palomar, 15 Villafranca de Córdoba - 14420	5	86c	Parcial	128	0	0
56	JUAN MORENO HIDALGO	C/ Cuesta Aduana, 1 Villafranca de Córdoba - 14420	5	91	Parcial	0	585	0
57	JUANA MORENO LOPEZ	C/ Baja, 72 Villafranca de Córdoba - 14420	5	92	Parcial	31	246	0
58	JOSE MORENO RODRIGUEZ		5	93a	Parcial	81	495	0
59	FRANCISCO MOYA DIAZ	C/ Ronda Pajares Villafranca de Córdoba - 14420	5	94	Parcial	0	95	99
60	MARIA JIMENEZ RAMOS	C/ Olivo, 7 Villafranca de Córdoba - 14420	5	11a	Parcial	82	202	7
				11b	Parcial	0	104	0
				11e	Parcial	0	129	0
						<b>20.826</b>	<b>38.627</b>	<b>336</b>



Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pedro Abad y El Carpio (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la EDAR de Pedro Abad-El Carpio (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de El Carpio, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96,

de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente pliego tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pedro Abad-El Carpio, en el término municipal de El Carpio (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

##### 2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en una planta depuradora de aguas residuales mediante aireación prolongada a baja carga, con el siguiente esquema de tratamiento:

- Obra de llegada.
- Pretratamiento (desbaste y desarenador-desengrasador aireado).
- Medida de caudal y distribución a tratamiento.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada a baja carga.
- Decantación secundaria, recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del efluente.
- Tratamiento del fango (espesamiento dinámico y deshidratación mecánica).
- Almacenamiento y evacuación del fango seco.

Asimismo, se contemplan los siguientes apartados:

- Electricidad, instrumentación y control.
- Servicios auxiliares.
- Edificación y obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

##### 3. Propietarios afectados.

### TÉRMINO MUNICIPAL DE EL CARPIO

Nº Orden	PROPIETARIO		Pol.	Parc.	Afección (m2)			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN			Tipo	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
1	Obispado de la Diócesis de Córdoba	C/ Amador de los Ríos, 1. El Carpio-14620	2	46h	Parcial	0	372	9.748
2	Consejería de Medio Ambiente Junta de Andalucía	Avda. Manuel Siurot, 51. Sevilla - 41071	2	9003	Parcial	0	75	0
						<b>0</b>	<b>447</b>	<b>9.748</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de El Carpio, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos

días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de Alcaracejos y Villanueva del Duque (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Alcaracejos y Villanueva del Duque (Cór-

doba) cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Alcaracejos y Villanueva del Duque, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Agrupación de Vertidos de Alcaracejos-Villanueva del Duque (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

##### 2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en la construcción de una Estación de Bombeo con dos pozos, uno de gruesos y otro de bombeo. El pozo de gruesos se completa con la instalación de un aliviadero que conecta con el emisario de salida de la EDAR hacia el arroyo Lanchar.

En cuanto al pozo de bombeo lleva 3 bombas centrífugas para elevar el caudal hasta una arqueta de rotura donde se transforma en conducción rodada. El colector en impulsión corre paralelo a la A-420 inicialmente, para luego cruzarla. La tubería en impulsión es de fundición dúctil con un diámetro de 150 mm en los tramos por gravedad (hay dos tramos) el material es polietileno de alta densidad. Para separar las aguas negras de las pluviales está previsto disponer de sendos aliviaderos. Se concluye con la construcción de las arquetas para el alojamiento de la valvulería, ventosas y desagües de la impulsión, como los pozos de registro.

##### 3. Propietarios afectados.

### TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCARACEJOS

Nº Orden	PROPIETARIO	DIRECCION	Pol.	Parc.	Afección (M2)			
					Tipo	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
1	ALFARO FERNANDEZ JOSE	NUEVA 15	45	3	Parcial	391	68	
2	FERNANDEZ MOYANO DIONISIO	EXTRARRADIO	44	193	Parcial	3944	871	2
						4335	939	2

### TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DEL DUQUE

Nº de Orden	PROPIETARIOS			POLÍ-GONO	PARCELA	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº					
3	CA ANDALUCIA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO	0	9	Vereda		2,5	
4	CA ANDALUCIA OBRAS PÚBLICAS	TOMAS DE AQUINO	0	9	Carretera A-420		6	
5	BARBERO CHECA MAXIMO	RAMON Y CAJAL	11	9	146	1.831	429	
6	MORENO MEDINA MARIA JOSEFA	AMERICA	3	9	147	491	119	
7	MEDINA AREVALO ROGELIO	REYES CATOLICOS	12	9	148	1.559	381	
8	CABALLERO ROMERO SACRAMENTO LEOCRICIA	IGLESIA	7	9	160	2.389	545	
9	CABALLERO ROMERO SACRAMENTO LEOCRICIA	IGLESIA	7	9	159	1.437	340	
10	SALESIANAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS CURIA G	REY	1	9	158	1.304	306	2,00
11	TORRICO CERCANO MIGUEL	EN EL MUNICIPIO	0	9	157	86	19	
12	MOYA CABALLERO ISIDORO	TENIENTE CANALES	18	9	281	787	186	2,00
13	LEAL PALOMO FLORENCIA	PORTUGAL	13	9	156	830	196	2,00
14	FERNANDEZ CABALLERO TERESA	JULIO ROMERO DE TORRES	12	9	155	424	106	
15	CA ANDALUCIA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO	0	9	Vereda		10	
16	GONZALEZ ROMERO ISIDORA	VIA CALATRAVEDO	10	9	97			
17	FERNANDEZ CABALLERO TERESA	JULIO ROMERO DE TORRES	12	9	116	404	84	
18	ALAMILLOS CORDOBA MARIA JOSEFA	LUNA	8	9	115	254	59,50	

Nº de Orden	PROPIETARIOS			POLÍ-GONO	PARCELA	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº					
19	ALAMILLOS CORDOBA MARIA JOSEFA	LUNA	8	9	114	240	57	
20	ANDRADA LEAL NICOLAS	REYES CATOLICOS	30	9	113	558	133	2,00
21	RUIZ GOMEZ BARTOLOME	MORA FIGUEROA	17	9	112	284	185	2,00
22	GOMEZ GRANADOS MILAGROS	GENERAL CARVAJAL	18	9	111	803	190	2,00
23	AREVALO LEON ANGEL	ROGELIO FERNANDEZ	10	9	110	684	161	2,00
24	GRANADOS VISO JOSE	PASEO AURELIO TENO	5	9	109	1.418	334	4,00
25	MOYA GRANADOS ISIDORO	MORA FIGUEROA	8	9	108	1.106	261	2,00
26	MEDINA MEDINA BLAS	GENERAL CASCAJO	8	9	106	412	114	
27	CABRERA MANSILLA JOSE	REYES CATOLICOS	43	9	105	43	0	
28	MEDINA AREVALO ROGELIO	REYES CATOLICOS	12	9	104	78	2	2,00
29	QUEBRAJO CABALLERO EMILIANO	ALFONSO XII	32	9	103	306	100	
30	MEDINA AREVALO ROGELIO	REYES CATOLICOS	12	9	102	173	43	
31	GRANADOS ROMERO FLORENCIA	AZCONA	4	9	101	140	28	
32	BENITEZ MOYA VICENTE	JULIO ROMERO DE TORRES	9	9	100	379	93	2,00
33	GONZALEZ F	EN EL MUNICIPIO	0	9	280	605	134	2,00
34	ALAMILLOS CORDOBA MARIA JOSEFA	LUNA	8	9	99	667	224	
35	GOMEZ ALAMILLOS HILARIO	CRISTO PIEDAD	21	9	98	114	23	
36	GONZALEZ ROMERO ISIDORA	VIA CALATRAVEDO	10	9	97	93	0	2,00
37	GARCIA GOMEZ ANA MARIA	BETANCUNIA	4	9	83	394	82	
38	AREVALO GRANADOS MARIA	CORDOBA	0	9	82	558	133	2,00
39	GOMEZ GRANADOS MILAGROS	GENERAL CARVAJAL	18	9	80	353	86,8	
40	AREVALO PALOMO JOSE	SAN GREGORIO	22	9	79	307	75	2,00
41	CABALLERO VISO FELIPE	CARRETERA	2	9	78	348	89	
42	MOYA ROMERO LUISA	CALVO SOTELO	15	9	77	306	75	
43	MOYANO GRANADO JULIO	IGLESIA	15	9	76	187	45	2,00
44	AREVALO GRANADOS MARIA	CORDOBA	0	9	75	334	85	
45	MEDINA MEDINA FELIX	JULIO ROMERO DE TORRES	61	9	74	126	30	
46	ROMERO MEDINA MARIA JOSEFA	F.LUIS GRANADA	7	9	73	120	24	
47	TORRICO GRANADOS PEDRO	CERRILLO	42	9	72	971	228	4,00
48	GOMEZ MEDINA EMILIO	IGLESIA	9	9	71	319	75	
49	MEDINA MOYA PEDRO	VIRGEN	26	9	70	638	150	2,00
50	FERNANDEZ CABALLERO TERESA	JULIO ROMERO DE TORRES	12	9	69	1.425	336	2,00
51	AREVALO GRANADOS ISIDORO	REY	2	9	68	2.908	687	8,00
52	CA ANDALUCIA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO	0	9	Vereda		25	
53	ESPADOL ROMERO HELIODORO	MANUEL BENITEZ CORDOBES	8	9	243	533	0	2,00
54	RUIZ BLANCO MANUELA MARGARITA	MORA FIGUEROA	8	9	244	314	0	
55	MUÑOZ ROMERO MANUELA	REYES CATOLICOS	25	9	248	74	0	
56	CABALLERO MANSILLA MANUEL	MIGUEL CERVANTES	16	9	247	352	0	
57	DOBLADO AREVALO EUSTAQUIO	GENERALISIMO	15	9	250	223	0	2,00
58	GOMEZ ALAMILLOS HILARIO	CRISTO PIEDAD	21	9	251	131	0	
59	AVILA BENITEZ FRANCISCO	REYES CATOLICOS	0	9	252	378	0	2,00
60	AVILA BENITEZ FRANCISCO	LUNA	7	9	253	86	0	
61	GONZALEZ MEDINA ANTONIA	JOSE ANTONIO	6	9	254	73	0	
62	PASCUAL PASCUAL JOSE LUIS	NARANJO	14	9	257	150	0	
63	ROMERO LEAL INMACULADA	MORA FIGUEROA	1	9	255	1.081	0	
64	MEDINA AYALA MILAGROS	AYUNTAMIENTO	4	9	256	392	0	
65	AYTO VILLANUEVA DEL DUQUE	JOSE ANTONIO	1	9	262	1.283	337	4
66	AYTO VILLANUEVA DEL DUQUE	JOSE ANTONIO	1	9	Camino	1.039	275	18
67				31	8.000	658	150	

Nº de Orden	PROPIETARIOS			POLÍ-GONO	PARCELA	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº					
68	RAMOS ESPADOL VICTORIA	ROCA UMBERT	15	34	55	5	0	
69	AREVALO GRANADOS MIGUEL	PORTUGAL	7	34	54	63	4	
70	AREVALO PALOMO FELISA	PORTUGAL	23	34	53	22	2	
71	GRANADOS RUBIO FLORENCIA	ALFONSO XII	26	34	52	31	8	
72	LOPEZ QUEBRAJO ANTONIO	RAMON Y CAJAL	4	34	50	21	0	
73	BLANCO RODRIGUEZ JUAN	CAPITAN CORTES	17	34	49	31	0	
74	SANCHEZ BENITEZ FRANCISCA	MESONES	4	34	48	40	4	
75	ROMERO GOMEZ MARIA JOSEFA	REYES CATOLICOS	2	34	58	102	41	
76	GRANADOS RUBIO FLORENCIA	ALFONSO XII	26	34	47	160	44	
77	MOYA CABALLERO ANTONIO	CORONEL REDONDO	5	34	44	95	22	2,00
78	AREVALO GRANADOS MIGUEL	PORTUGAL	7	34	43	170	41	
79	ROMERO ANDRADA MARIA JOSEFA	ROSARIO	12	34	42	182	44	
80	GOMEZ GRANADOS MILAGROS	GENERAL CARVAJAL	18	34	41	137	31	
81	LEAL VISO ELISA MARIA	REYES CATOLICOS	3	34	40	97	21	
82	MOYA MEDINA ANA	MORA FIGUEROA	34	34	39	78	20	2,00
83	RAMOS GRANADOS JOSEFA	ROSARIO	16	34	38	100	28	
84	AYTO VILLANUEVA DEL DUQUE	JOSE ANTONIO	1	34	28	190	56	
85	MEDINA MOYA ISIDORA	VIRGEN GUIA	24	34	27	411	105	2,00
86	RODRIGUEZ MANSILLA ADELA	JUAN DEL VISO	43	34	26	10	0	
87	MEDINA MOYA FRANCISCA	JULIO ROMERO DE TORRES	7	34	25	11	0	
88	MOYA GOMEZ EUSEBIO	MORA FIGUEROA	10	34	24	56	0	
89	RODRIGUEZ MANSILLA PABLO	JULIO ROMERO DE TORRES	8	34	23	47	0	
90	ANDRADA LEAL NICOLAS	REYES CATOLICOS	30	34	22	55	0	
91	SEPULVEDA MUÑOZ RAFAEL	REYES CATOLICOS	24	34	21	33	0	
92	ROMERO ANDRADA MARIA JOSEFA	ROSARIO	12	34	19	28	0	
93	MEDINA AREVALO CARMEN	IGLESIA	8	34	18	58	0	
94	RUIZ SANCHEZ MARIA	JUAN DEL VISO	30	34	15	221	32	
95	AYTO VILLANUEVA DEL DUQUE	JOSE ANTONIO	1	34	Camino	60	20	18
96	JABALQUINTO MUÑOZ JOSE MARIA	ROSARIO	2	34	14	60	20	
97	FERNANDEZ ALAMILLOS JUAN	REYES CATOLICOS	9	34	13	127	0	
98	JABALQUINTO MUÑOZ JOSE MARIA	ROSARIO	2	34	12	458	53	
99	AYTO VILLANUEVA DEL DUQUE	JOSE ANTONIO		34	Camino	220	50	6,00
100	MEDINA MEDINA MARIA JOSEFA	TOLEDO	7	28	42	850	330	6,00
101	SEPULVEDA TORRICO RAFAEL	REYES CATOLICOS	24	28	41	523	217	2,00
						40.712	9.052	116

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Alcaracejos y en el Ayuntamiento de Villanueva del Duque, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Alcaracejos y Villanueva del Duque (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Alcaracejos y Villanueva del Duque (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Villanueva del Duque, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Alcaracejos y Villanueva del Duque (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

##### 2. Descripción de las obras.

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de tratamiento biológico por sistema de biodiscos. El esquema es el siguiente:

- Obra llegada.
- Pretratamiento (desbaste y desarenador, desengrasado, aireado).
- Medidor de caudal.
- Tratamiento biológico por biodiscos.
- Decantación secundaria y cloración.
- Tratamiento de fangos.
- Almacenamiento y evacuación.

Asimismo se contempla:

- Servicios auxiliares.
- Electricidad.
- Edif. y obra civil.
- Urbanismo, cerramiento y jardinería.

##### 3. Propietarios afectados.

### TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DEL DUQUE

Nº Orden	PROPIETARIO	DIRECCION	Pol.	Parc.	Afección (M2)			
					Tipo	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
1	José Moya Caballero	Málaga, 24	28	40	Parcial	-	-	5.742,00

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Villanueva del Duque, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de El Viso y Villaralto (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de El Viso y Villaralto (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de El Viso y Villaralto, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96,

de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Agrupación de Vertidos de El Viso-Villaralto (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

##### 2. Descripción de las obras.

Las obras contempladas en el Viso consisten en:

Ejecución de una Estación de Bombeo (EBAR) en el Este (proximidades Ermita Sta. Ana) para incorporar el vertido hacia la cuenca del arroyo Arenoso. Ejecución de otra EBAR en el Norte para incorporar el vertido directamente en el emisario hacia el arroyo Arenoso. Construcción de un aliviadero en el vertido Sur para conducción de aguas negras a EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales).

Las obras contempladas en Villaralto consisten en:

Ejecución de un bombeo en el Sur hacia el camino de las Carreteras que se incorpora al existente. Prolongación del colector paralelo al arroyo de la Higuera del Cederrón hasta las Estaciones de Bombeo que impulsarán las aguas hacia la EDAR. Así tenemos:

- Estaciones de bombeo.
- Colector en impulsión (fundición dúctil 80 mm diámetro).
- Colector por gravedad (polietileno reticulado de alta densidad 400 mm).
- Aliviaderos. Para separar aguas negras de pluviales.
- Arquetas. Para alojo de valvulería, ventosas y desagües de la impulsión como los pozos de registro.

##### 3. Propietarios afectados.

## TÉRMINO MUNICIPAL DE EL VISO

Nº de Orden	Polígono	Parcela	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº			
1	65	202	RUIZ MEDINA JUANA		0	0	402	8
2	65	206	NAVARRO FERNANDEZ SIMON		0	844	287	
3	65	208	MORALES RUIZ MARIA		0	657	201	2
4	65	207	FERNANDEZ CARDENAS SIMON	CERVANTES	34	1358	273	4
5	65	211	RUIZ RUIZ ANTONIA		0	285	66	
6	65	163	AYTO EL VISO	CONSTITUCION DE LA	1	1675	414	
7	65	162	TROYANO SANCHEZ MANUEL Y MARINA TORIL	BUENAVISTA	15	973		
8	65	CAMINO				224	106	
9	65	164	RIVERA RAMIREZ RAFAEL	MAESTRO DON JUAN	31	694		
10	65	160	LOPEZ HELIZO ANTONIO	CUARTELEJOS	1	217		
11	65	159	LOPEZ HELIZO ANTONIO	CUARTELEJOS	1	735		
12	65	158	LOPEZ DELGADO RICARDO HRDÓS	CERVANTES	20	478		
13	52	52	CA ANDALUCIA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO	0		82,5	
14	52	111	RUIZ RUBIO M JESUS		0	400		
15	52	110	RUIZ RUBIO M JESUS		0	204		
16	52	109	RUIZ RUBIO M JESUS		0	125		
17	52	108	RUIZ RUBIO M JESUS		0	25		
18	61	68	MOYANO DELGADO FRANCISCO	MAESTRO DON JUAN	15	625		
19	61	67	LOPEZ GONZALEZ MANUELA	CARRETAS	20	268		
20	61	61	CA ANDALUCIA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO	0		12,75	
21	61	70	GOMEZ GOMEZ JOSE	COSTANILLA	71	393		
22	61	71	MEDINA RUIZ TRANSITO	SIN IDENTIFICAR	0	303		
23	59	58	FERNANDEZ MEDINA HERMANOS	JOSE ANTONIO	1	811	76	
24	59	25	RUIZ LOPEZ MANUEL E INOCENCIA	SANTA ANA	22	873	204	
25	59	24	GARCIA RUIZ DOLORES	PLAZOLETE	27	2712	610	
26	58	6	LOPEZ PIZARRO JOSE RAFAEL	18 DE JULIO	18	1576	371	4
27	58	7	NAVARRO MUÑOZ ANTONIO	HINOJOSA	26	1494	367	6
28	58	9	RAMIREZ MANTAS ENCARNACION	SANTA RITA	4	1220	223	2
29	58	8	AYTO EL VISO	CONSTITUCION DE LA	1	97		
30	57	via pecuaria	CA ANDALUCIA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO	0		11,5	
31	57	1	MANTAS BRUNO JOSE	GARCIA MORATO	16	3420		
32	54	215	JURADO PEDRAJAS TOMAS	EL VISO	0	246	66	2
33	54	via pecuaria	CA ANDALUCIA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO	0		20	
34	54	216	MUÑOZ GARCIA MANUEL Y JERONIMA		0	493	119	
35	54	217	JURADO DELGADO FRANCISCO	JOSE ECHEGARAY	4	161	39	
36	54	218	DELGADO LOPEZ JOSEFA	EL VISO	0	86		
37	54	214	PEDRAJAS DELGADO ANA	GENERALISIMO	18	1783	403	4
38	54	215	JURADO PEDRAJAS TOMAS	EL VISO	0	428	114	2
39	54	213	PEDRAJAS DELGADO ANA	GENERALISIMO	18	43	9	
40	58	11	RAMIREZ MANTAS ENCARNACION	SANTA RITA	4	380		

Nº de Orden	Polígono	Parcela	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº			
41	58	314	RAMIREZ MANTAS ENCARNACION	SANTA RITA	4	88		
42	58	13	ALEGRE LOPEZ TRANSITO		0	73		
43	58	14	JURADO GOMEZ MANUEL Y EULALIO	COLON	22	102		
44	58	16	DELGADO RAMIREZ MIGUEL	GENERALISIMO	86	236		
45	57	2	MURILLO PUERTO JULIANA M Y PORFI	COSTANILLA	71	693	87	2
46	57	3	GOMEZ SIMANCAS PILAR	JOSE MARIA MARTORELL	36	729		
47	58	19	DELGADO LOPEZ PABLO HR	RISCALEJOS	36	410		
48	57	4	GOMEZ MONTES MARIA RAMONA	PARQUE	0	407		
49	58	20	PIZARRO GOMEZ ANTONIO	SEVILLA	84	194		
50	57	207	GODOY VALVERDE RAMON	SANTA ROSALIA	16	184		
51	57	5	GODOY VALVERDE MANUEL	COSTANILLA	47	213		
52	57	8	GOMEZ GOMEZ HROS DE ALFONSO	ERAS RETAMAR	7	736		
53	58	28	GOMEZ GOMEZ DOMITILA	COSTANILLA	64	177		
54	57	9	LOPEZ PIZARRO MARIA ROSARIO	HINOJOSA	24	433		
55	58	29	LOPEZ JIMENEZ FRANCISCA	EL VISO	0	44		
56	57	12	MUÑOZ JURADO DULCENOMBRE		0	474		
57	57	116	LOPEZ RUBIO PABLO	PLAZOLETE	14	5278	1051	
58	58	42	RAMIREZ RAMIREZ TERESA	GENERALISIMO	52	74		
59	58	56	GODOY PUERTO M JESUS RAFAELA Y RAMON		0	168		166
60	57	16	SEPULVEDA MORAÑO JUAN			1755	396	
61	57	17	RAMIREZ NAVARRO MANUEL	REDONDA	19	641	152	
62	57	20	BLANCO MUÑOZ MANUEL		0	5563	851	
63	55	24	DELGADO MORENO RAMONA	SIN IDENTIFICAR	17	6063	1429	21
64	55	38	RISQUEZ CORCHADO ANTONIO		0	6722	1612	30
65	55	34	RISQUEZ RUIZ MANUEL		0	615	145	
66	55	35	OLLERO LOPEZ VICENTE		0	674	158	2
67	55	36	RISQUEZ MOYANO ANTONIO	VIA CALATRAVEDO	10	353	83	2
68	55	37	RISQUEZ MOYANO ANTONIO	VIA CALATRAVEDO	10	270	64	
69	55	33	GOMEZ RAMIREZ AMALIA		0	317	81	
70	55	32	PIZARRO MANTAS BALDOMERO	SEVILLA	12	294	73	2
71	55	31	PIZARRO MANTAS MARIA		0	165	29	
72	54	252	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA D	GRAN CAPITAN	8	247	76	
73	54	251	RUIZ PERALBO M LUISA PEDRO Y ANGEL		0	74		
74	54	250	RUIZ PERALBO M LUISA PEDRO Y ANGEL		0	58		
75	54	249	MORENO PUERTO JOSE	SANTA ROSALIA	6	77		
76	54	248	RUIZ PERALBO M LUISA PEDRO Y ANGEL		0	27		
77	54	244	CAÑUELO ARANDA EUSTAQUIA	SANTA ROSALIA	13	1153	260	24

Nº de Orden	Polígono	Parcela	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº			
78	54	243	FERNANDEZ MORENO MARIA		0	633	149	2
79	54	241	TENO GOMEZ MARIA	EL VISO	0	1167	276	2
80	54	238	MADUEÑO MEDINA JOSE	IGLESIA	4	2388	559	6
81	54	127	MANTAS RAMIREZ MANUEL		0	1270	301	4
82	54	125	MANTAS RAMIREZ MANUEL		0	916	214	2
83	54	128	BRUNO MANTAS ALFONSO	CARMEN	3	1522	356	4
84	54	129	LINARES MORENO MARIA CARMEN	PERIODISTA QUESADA CHACON	13	345	81	2
85	54	122	RAMIREZ RISQUEZ JOSE		0	465	110	2
86	54	121	RAMIREZ RISQUEZ JUAN MIGUEL	HINOJOSA	92	645	152	
87	54	120	MANTAS RAMIREZ MANUEL		0	2073	487	6
88	55	39	RUIZ PERALBO M LUISA PEDRO Y ANGEL		0	3221	751	10
						76.732,00	14.459,75	323,00

### TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLARALTO

Nº de Orden	POLÍ-GONO	PARCELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº			
1	3	1	RUIZ PERALBO MARIA	BARTOLOME PERALBO	1	1718	250	2
2	2	94	LUNA LOPEZ AMELIA	MARIA CRISTINA	4	217		
3	2	425	GOMEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	POZO	22	594		
4	3	3	GARCIA GOMEZ SANTIAGO	JOSE SANCHEZ	8	40		
5	3	4	GOMEZ MUÑOZ TEODORO	HUERTAS	9	52		
6	2	97	RUIZ PERALBO MARIA	BARTOLOME PERALBO	1	1834		
7	3	5	GOMEZ PERALBO JUAN	ALTA	34	124		
8	3	6	GARCIA GOMEZ JULIAN	NUEVA	34	193		
9	3	11	RUIZ PERALBO MARIA	BARTOLOME PERALBO	1	212		
10	3	12	FERNANDEZ LUNA CATALINA	HERRADORES	1	46		
11	2	112	MUÑOZ CRESPO DEMETRIO	REAL	36	315		
12	3	13	MUÑOZ FERNANDEZ EDELMIRA	REAL	36	123		
13	3	16	RUIZ PERALBO MARIA	BARTOLOME PERALBO	1	113		
14	2	113	VALVERDE ARIAS ANUNCIACION	VIDUELAS	13	528		
15	3	18	GOMEZ GARCIA APOLONIO	MARIA CRISTINA	8	76		
16	2	114	GOMEZ GARCIA APOLONIO	MARIA CRISTINA	8	159		
17	3	19	LOPEZ RAMIREZ JULIO	PADRE CARMELO	36	90		
18	2	115	LOPEZ RAMIREZ JULIO	PADRE CARMELO	36	327		
19	3	22	LOPEZ RAMIREZ ISAAC	PADRE CARMELO	31	168		
20	3	23	SANCHEZ MUÑOZ RAFAELA	ASTURIAS	11	63		
21	2	116	LOPEZ RAMIREZ ISAAC	PADRE CARMELO	31	343		
22	2	117	LOPEZ RAMIREZ ISAAC	PADRE CARMELO	31	45		
23	2	118	SANCHEZ MUÑOZ RAFAELA	ASTURIAS	11	39		
24	3	26	MUÑOZ GOMEZ JOSE MAXIMO	REAL	68	40		



Nº de Orden	POLÍ-GONO	PARCELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº			
25	3	24	GOMEZ GARCIA APOLONIO	MARIA CRISTINA	8	135		
26	2	119	GOMEZ GARCIA APOLONIO	MARIA CRISTINA	8	108		
27	2	120	MUÑOZ GOMEZ JOSE MAXIMO	REAL	68	70		
28	3	29	MARTIN MONTES ADRIAN	ALTA	30	60		
29	3	27	MUÑOZ GODOY MANUEL	POZO	9	57		
30	2	121	MARTIN MONTES ADRIAN	ALTA	30	65		
31	2	122	MUÑOZ GODOY MANUEL	POZO	9	128		
32	3	31	FERNANDEZ GOMEZ ISABEL	ALTA	9	31		
33	3	32	GOMEZ GOMEZ MANUEL ANGEL	HUERTAS	11	35		
34	2	123	FERNANDEZ GOMEZ ISABEL	ALTA	9	161		
35	3	34	MUÑOZ TORRICO OCTAVIO	CAPITAN RICO	43	102		
36	2	124	GOMEZ GOMEZ MANUEL ANGEL	HUERTAS	11	686		
37	3	35	RUBIO SANCHEZ LEONCIO	JOSE SANCHEZ	2	140		
38	3	37	GOMEZ MORADO RAFAEL	ALTA	24	83		
39	3	38	GOMEZ GARCIA APOLONIO	MARIA CRISTINA	8	69		
40	3	44	GODOY GONZALEZ CIPRIANO	REAL	61	36		
41	3	46	CABALLERO FERNANDEZ PAULINO	ESPERANZA	9	32		
42	2	129	GOMEZ RAMIREZ JOSEFA	ROSALES	17	83		
43	3	47	GOMEZ FERNANDEZ FRANCISCA	MANUEL GOMEZ CABALLERO	37	20		
44	3	71	GOMEZ MUÑOZ TEODORO	HUERTAS	9	55		
45	3	79	GOMEZ ORELLANA ANGELA	HUERTAS	3	41		
46	3	127	GOMEZ SANCHEZ ALICIA	ALFONSO XIII	14	70		
47	3	128	LOPEZ FERNANDEZ MARIA CARMEN	NUEVA	13	46		
48	2	128	ARIAS MUÑOZ ILDEFONSO	SAN PEDRO	7	513		
49	3	129	GOMEZ GOMEZ MANUEL ANGEL	HUERTAS	11	83		
50	3	126	BLANCO GOMEZ ISIDORO	VIDUELAS	10	94		
51	3	130	GARCIA MONTES MARIA	SOR BRAULIA	1	296		
52	2	125	LOPEZ GOMEZ SANTIAGO	ROSALES	6	369	41	
53	2	126	BLANCO GOMEZ ISIDORO	VIDUELAS	10	235	56	
54	2	127	GOMEZ SANCHEZ ALICIA	ALFONSO XIII	14	815	193	
55	2	129				477		
56	2	197	RUIZ PERALBO MARIA	BARTOLOME PERALBO	1	4807	927	
57	2	196	GOMEZ FERNANDEZ ISABEL	ANTONIO MACHADO	4	608	42	
58	2	195	LOPEZ FERNANDEZ MANUELA HERMINIA	FONTANILLA	90	475	39	
59	2	194	FERNANDEZ MORADO PAULINO	REAL	27	193		
60	2	193	LOPEZ FERNANDEZ MANUELA HERMINIA	FONTANILLA	90	81		
61	2	192	GOMEZ FERNANDEZ ISABEL	ANTONIO MACHADO	4	104		
62	2	191	VALVERDE ARIAS ANUNCIACION	VIDUELAS	13	243		

Nº de Orden	POLÍ-GONO	PARCELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº			
63	2	190	GOMEZ GARCIA APOLONIO	MARIA CRISTINA	8	114		
64	2	215	FERNANDEZ SANCHEZ MARCELINA	SAN PEDRO	45	98	26	
65	2	214	GOMEZ SANCHEZ ROSALIA	ALFONSO XIII	14	76	19	
66	2	213	MUÑOZ GOMEZ ILDEFONSO	EN EL MUNICIPIO	0	86	21	
67	2	212	SANCHEZ MUÑOZ MAGDALENA	SAN ACISCLO	10	86	20	
68	2	211	SANCHEZ SANCHEZ MARIA	CAPITAN RICO	19	82	20	
69	2	365	GOMEZ FERNANDEZ JULIAN	ROSALES	19	1301	218	4
70	2	364	SANCHEZ CRESPO MARIA ROCIO	NUEVA	29	768		
71	2	366	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	HUERTAS	14	274	91	
72	2	367	GOMEZ GOMEZ CONCEPCION	NUEVA	20	1116	374	8
73	2	205	FERNANDEZ SANCHEZ MARCELINA	SAN PEDRO	45	18		
74	2	368	SANCHEZ FERNANDEZ ISABEL	ENRIQUE VELASCO	5	1063	310	4
75	2	207	GOMEZ GOMEZ ERNESTO	GIGANTES Y CABE	48	396		
76	2	208	PERALBO ARIAS SANTIAGA	ROSALES	17	113		
77	2	376	SANCHEZ SANCHEZ FUENSANTA	EN EL MUNICIPIO	0	460	153	2
78	2	377	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIA	CONSTITUCION	11	314	79	
79	2	378	SANCHEZ SANCHEZ CASIMIRO	ESPERANZA	8	176	37	
80	2	379	AYTO VILLARALTO	IGLESIA	1	121	26	2
81	2	380	GOMEZ GOMEZ AMALIO	MARIA CRISTINA	6	141	38	
82	2	381	FERNANDEZ GOMEZ VIRGILIO	PAZ	2	158	38	
83	2	382	LOPEZ VALVERDE AMELIA	EN EL MUNICIPIO	0	76	20	
84	2	383	RUBIO LOPEZ FRANCISCO	VIRGEN	14	55	16	
85	2	384	SANCHEZ FERNANDEZ FELISA	ENMEDIO	9	124	38	
86	2	385	LOPEZ FERNANDEZ MARIA CARMEN	NUEVA	13	94	29	2
87	13	6	GOMEZ GOMEZ ERNESTO	GIGANTES Y CABE	48	466	196	
88	13	1	GOMEZ MUÑOZ BERNARDO	NORTE	4	120		
89	13	2	MADUEÑO MORENO VENANCIO	BUENSUCESO	19	101		
90	13	3	GARCIA SANCHEZ TORCUATO	BARTOLOME PERALBO	5	217	95	2
91	13	306	GOMEZ GARCIA ISIDORO	NORTE	1	48	14	2
92	13	307	SEPULVEDA GARCIA SANTIAGO	SAN PEDRO	12	33		
93	13	308	MUÑOZ GOMEZ MODESTA	EN EL MUNICIPIO	0	51		
94	13	309	GOMEZ GARCIA SOFIA	EN EL MUNICIPIO	0	41	13	
95	13	310	GOMEZ GARCIA LOURDES	EN EL MUNICIPIO	0	24	10	
96	13	311	GOMEZ GARCIA SINFOROSA	EN EL MUNICIPIO	0	85	31	2
97	13	313	GOMEZ FERNANDEZ JULIAN	ROSALES	19	123	39	
98	13	314	SANCHEZ RUBIO ANTONIO	VIDUELAS	19	155	49	

Nº de Orden	POLÍ-GONO	PARCELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº			
99	13	315	LOPEZ BUCIEGAS FERNANDO LUIS	VIDUELAS	59	219	68	
100	13	316	LOPEZ BUCIEGAS FERNANDO LUIS	VIDUELAS	59	134	39	2
101	13	317	ROMERO MUÑOZ FLORENCIO	EN EL MUNICIPIO	0	163	44	
102	13	318	SANCHEZ MARTIN ANUNCIACION	CONSTITUCION	5	1652	451	4
103	13	319	SANCHEZ MARTIN ANUNCIACION	CONSTITUCION	5	1133	340	4
104	13	320	MUÑOZ GOMEZ MANUEL	PADRE CARMELO	32	113	10	
105	13	321	JUZADO MUÑOZ ANA	SOR BRAULIA	13	42		2
106	13	325	RODRIGUEZ ARIAS JOSEFA	BUENSUCESO	23	190		4
107	13	326	CABALLERO FERNANDEZ SIMEON	CAPTAN RICO	26	120	19	
108	13	330	MORADO MARTIN URBANO	PASTORES	23	134	29	2
109	13	332	RUBIO PERALBO ELENA	HERRERIA	2	185	49	2
110	5	77	LOPEZ FERNANDEZ MANUELA HERMINIA	FONTANILLA	90	1974	251	4
111	5	66	GARCIA MUÑOZ MARIA CARMEN	PADRE CARMELO	5	52		
112	5	67	SANCHEZ SANCHEZ ISABEL	ALFONSO XIII	18	152		
113	5	78	GODOY FERNANDEZ MANUEL	IGLESIA	5	1974	60	
114	5	74	GODOY FERNANDEZ MANUEL	IGLESIA	5	904		
115	5	79	GOMEZ FERNANDEZ FRANCISCO	BARTOLOME PERALBO	3	284	84	2
117	11	via pecuaria	CA ANDALUCIA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO	0		9,35	
118	11	7	JUZADO MUÑOZ ANA	SOR BRAULIA	13	52		
119	11	634	JUZADO MUÑOZ MARIA	SOR BRAULIA	21	37		
120	11	8	JURADO MUÑOZ CARMEN FRANCISCA	SOR BRAULIA	16	10		
121	11	9	FERNANDEZ GARCIA MANUEL	PADRE CARMELO	8	48		
122	11	10	GARCIA MONTES MARIA	SOR BRAULIA	1	58		
123	11	13	MARTIN PERALBO SEVERIANO	ROSALES	17	479	46	
124	11	12	RODRIGUEZ ARIAS RAFAEL	BUENSUCESO	23	411		
125	11	14	PERALBO SANCHEZ DULCENOMBRE	FUENTES	12	135		
126	11	82	PERALBO SANCHEZ ANTONIO	FUENTES	12	179		
127	11	81	GARCIA GARCIA MARIA	TEJAR	7	172		
128	11	15	MARTIN PERALBO MAXIMO	MARIA CRISTINA	4	19		
129	11	76	LOPEZ LOPEZ JUANA	GRAL SANJURJO	26	294		
130	11	75	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL	SOR BRAULIA	5	88		
131	11	74	SANCHEZ SANCHEZ MARIA ROCIO	CONSTITUCION	14	131		
132	11	95	MORADO CABALLERO ANTONIO	FUENTES	24	502	120	
133	11	78	LOPEZ TOLEDANO FELISA	EN EL MUNICIPIO	0	384		
134	11	69	GOMEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	POZO	22	56		

Nº de Orden	POLÍ-GONO	PARCELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº			
135	11	102	MARTIN PERALBO MAXIMO	MARIA CRISTINA	4	113		
136	11	107	SANCHEZ PERALBO RAFAELA	SOR BRAULIA	14	65		
137	11	118	RODRIGUEZ ARIAS MARIA ANGELES	BUENSUCESO	23	841	233	
138	11	71	RODRIGUEZ ARIAS JOSEFA	BUENSUCESO	23	536	129	
139	11	70	SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL	SOR BRAULIA	5	400	115	
140	11	119	JUZADO MUÑOZ ANA	SOR BRAULIA	13	123	29	
141	11	120	JURADO MUÑOZ CARMEN FRANCISCA	SOR BRAULIA	16	138	31	
142	11	121	GONZALEZ MUÑOZ RAFAEL	HUERTAS	35	134	44	
143	11	122	VALVERDE BARRAGAN ANTONIO	CONSTITUCION	22	81	5	
144	11	639	MARTIN PERALBO MAXIMO	MARIA CRISTINA	4	21		
145	11	60	SANCHEZ SANCHEZ AMPARO	ALFONSO XIII	11	197		
146	11	59	ROMERO MUÑOZ FLORENCIO	EN EL MUNICIPIO	0	1440	332	
147	11	53	GOMEZ MORADO RAFAEL	ALTA	24	202	46	
148	11	52	CABALLERO GOMEZ JUAN	CAPITAN RICO	24	61		
149	11	54	ROMERO MUÑOZ FLORENCIO	EN EL MUNICIPIO	0	84		
150	11	vía pecuaria	CA ANDALUCIA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO	0		12,25	
151	11	164	GOMEZ RAMIREZ SANTIAGO	HUERTAS	9	128		
152	11	160	SANCHEZ CABALLERO DEOGRACIAS	REAL	2	708		
153	11	188	SEPULVEDA GARCIA SANTIAGO	SAN PEDRO	12	20		
154	11	193	TORRICO GONZALEZ PABLO	PRADOS	8	33		
155	11	194	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIA	PRIMO DE RIVERA	7	35		
156	11	195	GOMEZ SANCHEZ EMILIANO	ALFONSO XIII	1	25		
157	11	196	RUBIO SANCHEZ LEONCIO	JOSE SANCHEZ	2	12		
158	11	159	GOMEZ PERALBO ANGELES	REAL	45	381		
159	11	197	CRESPO GOMEZ MIGUEL	VIDUELAS	6	6		
160	11	198	VALVERDE ARIAS MANUEL	BUENSUCESO	18	6		
161	11	202	GARCIA GOMEZ SANTIAGO	JOSE SANCHEZ	8	20		
162	11	203	FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	ALTA	28	20		
163	11	207	MORADO CRESPO ANTONIO	FUENTES	24	118		
164	11	209	GOMEZ PERALBO ANGELES	REAL	45	28		
165	11	210	GARCIA PERALBO AMELIA	REAL	51	40		
166	11	211	GARCIA CABALLERO SATURNINO	ROSALES	2	217		
167	11	215	DELGADO GOMEZ JOSE ANTONIO	ROSALES	32	21		
168	11	216	FERNANDEZ GOMEZ SACRAMENTO	POZO	14	159		

Nº de Orden	POLÍ-GONO	PARCELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº			
169	11	217	TORRICO GOMEZ PILAR	ALFONSO XIII	18	525		
170	11	220	FERNANDEZ TORIL MARIA LUISA	IGLESIA	2	2170	604	
171	11	219	MUÑOZ FERNANDEZ CEFERINO	VIDUELAS	13	97	13	275
						49.624,00	6.780,6	331,00

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en los Ayuntamientos de El Viso y Villarlalto, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Viso y Villarlalto (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Viso y Villarlalto (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de El Viso, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente anteproyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Viso-Villarlalto (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

##### 2. Descripción de las obras.

El proceso de depuración comienza desde el momento en que se produce la llegada del agua residual a la EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) mediante el sistema de biodiscos en base al siguiente esquema:

- Pretratamiento.
- Contactores biológicos rotativos.
- Decantador.
- Cámara de cloración.
- Espesador y deshidratador de fangos.
- Edificio de control y fangos.

Se contemplan también:

- Servicios auxiliares (agua potable, agua industrial, ...).
- Electricidad (en MT de 20 kV).
- Edificios y obra civil.
- Urbanismo, cerramiento y jardinería.

##### 3. Propietarios afectados.

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE EL VISO

Nº Orden	PROPIETARIO	DIRECCION	Pol.	Parc.	Afección (M2)			
					Tipo	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
1	BLANCO MUÑOZ MANUEL		57	20	Parcial			3.883

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de El Viso, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos

días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.893/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Luque (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Luque (Cór-

doba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Luque, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

**NOTA EXTRACTO**

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Luque (Córdoba).

2. Descripción de las obras.

Se trata de una EDAR de tratamiento biológico por biodiscos con el siguiente esquema:

- Pretratamiento (desbaste, desarenado y desengrasado, aireado).
- Reactor biológico con biodiscos.
- Decantador secundario.
- Espesador, deshidratación de fangos.
- Edificio de control.

Asimismo se prevé:

- Servicios auxiliares.
- Electricidad.
- Edif. obra civil.

3. Propietarios afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Luque, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos

días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bujalance y Cañete de las Torres (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bujalance y Cañete de las Torres (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Cañete de las Torres, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

**NOTA EXTRACTO**

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la EDARU de Bujalance y Cañete de las Torres (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

2. Descripción de las obras.

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales Urbanas mediante el sistema de aireación prolongada con el siguiente esquema:

- Pretratamiento (desbaste, desarenador, desengrasador).
- Reactor biológico.
- Decantador.
- Espesador y deshidratador de fangos.
- Vertido.

Se contemplan a su vez:

- Servicios auxiliares.
- Electricidad.
- Edif. obra civil.
- Urbanización y jardinería.

3. Propietarios afectados.

**TÉRMINO MUNICIPAL DE CAÑETE DE LAS TORRES**

Nº Orden	PROPIETARIO		Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
42	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JUAN	DOÑA GUIOMAR	24	274	648,10	1.709,30	15.799,70
41	CANO DÍAZ ANTONIO	LOPERA	24	271	1.459,63	3.989,65	20
178	NOCETE RUEDA ANTONIO RAFAEL	CÓRDOBA, 8	24	304	1.031,16	2.851,80	10

Nº Orden	PROPIETARIO		Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
43	MOYANO CUBERO BEATRIZ	DR. MARAÑÓN	24	275	151,88	379,70	5
44	ALMAESTRA ARIZA FILOMENA		24	276	172,60	431,50	0
45	ÁLVAREZ CAPILLA, CAPILLA MARÍA	CERVANTES	24	277	350,28	875,70	0
46	ALMAESTRA ARIZA FILOMENA		24	278	105,96	264,90	0
47	ORTEGA PÉREZ FRANCISCO	JULIO ROMERO T.	24	279	231,48	578,70	5
48	CORPAS ESPINAR, MARÍA		24	280	176,04	440,10	0
49	CORPAS ESPINAR, FELICIANA		24	281	239,40	598,50	5
50	DESCONOCIDO		24	282	206,88	517,20	0
51	CASTILLA CASTILLEJO, DIEGO	LANZAS	24	283	191,20	478,00	5
179	BUENOSVINOS COCAS, ANTONIO		24	303	1.019,77	2.827,95	10
180	GARCÍA UREÑA DOMINGO		24	298	825,23	2.303,75	5
181	MARÍN HUERTAS, MIGUEL	CÓRDOBA, 27	24	297	1.796,59	4.986,55	15
182	SANTIAGO TORRALBO, ANTONIA	JACINTO BENAVENTE, 3	24	286	631,93	1.730,35	5
183	DÍAZ GUTIÉRREZ, ANTONIO	JESÚS	24	287	869,29	2.293,75	15
184	CAMPO ORTEGA, EMILIO	VIÑAS 5	24	288	2.387,20	6.761,60	10
185	MANRIQUE DEL CAMPO, JUAN	A. TORRALBO, 2	24	289	1.491,07	3.968,15	15
186	CAMPO ORTEGA, ANTONIO RAFAEL DEL	CORREDERA, 21	24	290	876,30	2.628,90	0
187	CAMINO		24	9004	82,77	227,55	0
188	GARCÍA RAMOS MARÍA CONCEPCIÓN	FERIA, 50	24	320	153,05	459,15	0
189	RUÍZ HUERTAS JUAN	PRUDENCIO ÁLVARO, 41	24	321	318,42	900,00	5
190	OSUNA SÁNCHEZ PEDRO	PEDRO GÓMEZ 6	24	322	79,15	226,35	0
191	BAREA CALVO FRANCISCO	MENÉNDEZ PIDAL 42	24	323	822,14	2.273,30	0
192	AGUILERA ORDOÑEZ ANTONIO	GARCÍA LORCA, 29	24	324	322,47	890,45	5
193	MESA JIMÉNEZ ENRIQUETA	CONSTITUCIÓN 6	24	325	1.016,48	2.801,80	5
194	ARROYO		24	9003	131,22	354,90	
195	PARRAS CARRILLO FRANCISCO	JACINTO BENAVENTE, 11	24	326	698,76	1.828,50	5
23	TORRALBO MONTERO MARÍA BÁRBARA	PLAZA	24	240	92,45	277,35	0
22	CÁRDENAS GALLARADO BERNARDO	HTS ST ANA	24	239	284,40	853,20	5
20	CASTILLO CALVO JOSÉ	CÓRDOBA	24	220	411,35	1.234,05	0
19	CASTILLO CALVO JOSÉ	CÓRDOBA	24	219	564,45	1.693,35	5
17	BOYERO HUERTAS MARÍA ANTONIA	NICOLÁS FACTOR	24	218	421,90	1.265,70	5
16	PAREJA PAREJA CONSUELO	JAÉN	24	214	336,40	1.009,20	0
15	PAREJA PAREJA ELOY		24	212	233,25	699,75	5
196	MONTES DUARTE ROSA	BARCOS, 9	24	215	241,20	723,60	0
197	CAMINO		24	9007	15,00	45,00	0
198	MOYANO TORRALBO FRANCISCO		24	206	692,60	2.056,90	0
13	CAMINO		24	9006	63,82	183,80	0

Nº Orden	PROPIETARIO		Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
11	MENGÍBAR MOLINERA DAMIÁN	ESPAÑA	24	205	1.041,52	2.873,70	10
199	RUEDO TORRALBO DIEGO		24	203	77,25	231,75	0
200	RUEDAS TORRALBO JUANA	CONSTITUCIÓN 9	24	204	471,61	1.347,35	5
10	CAMINO		13	9020	118,92	334,80	5
9	CAMINO		13	9002	225,00	675,00	10
201	TRILLO PÉREZ CARMEN	REYES CATÓLICOS 10	13	11	56,75	170,25	0
202	COCA PONCE MIGUEL	CONSTITUCIÓN 18	13	10	375,95	1.096,75	0
203	GARCÍA ÁVILA, FRANCISCO	VELÁZQUEZ 2	13	12	542,20	1.626,60	5
204	OLMO RELAÑO RAFAEL	ARCO 4	13	9	817,16	2.078,90	10
205	CRESPO MARÍN, MARÍA	ANTONIO MAURA 9	13	17	50,00	150,00	0
206	LARA OLAYA PEDRO JOSÉ	F. GARCÍA LORCA 6	13	8	301,55	904,65	5
3			22	231	25,00	75,00	0
40			24	273	76,65	229,95	0
207	CALVO GARCÍA CECILIO	MARGARITAS 1	24	217	820,40	2.051,00	10
208	MOYANO TORRALBO FRANCISCO		24	216	818,60	2.046,50	10
209	CAMINO		23	Camino	316,00	790,00	0
210	Z.U.		13	9001	0,00	0,00	0
					27.977,83	77.302,15	16.034,70

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Cañete de las Torres, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Belalcázar (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Belalcázar (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Belalcázar, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Belalcázar (Córdoba).

##### 2. Descripción de las obras.

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales mediante el sistema de biodiscos con el siguiente esquema:

- Pretratamiento (bombeo, desbaste, desengrasado, canal medidor y arqueta salida).
- Contactores biológicos rotativos.
- Decantador.
- Cámara de cloración.
- Espesador y deshidratación de fangos.
- Edificio de control.

Se contempla también:

- Servicios auxiliares (agua potable, agua industrial...).
- Electricidad.
- Edif. y obra civil.
- Urbanismo, cerramiento y jardinería.

##### 3. Propietarios afectados.



**TÉRMINO MUNICIPAL DE BELALCÁZAR**

Nº de Orden	PROPIETARIO			POLÍGONO	PARCELA	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
	APELLIDOS Y NOM	DIRECCION	Nº					
1	CAPILLA DIAZ ASUNCION	F MIGUEL MEDINA	81	44	94			402
2	CALDERON MONJE ANTONIA	PADRE TORRERO	70		93			1.767

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Belalcázar, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de Villanueva de Córdoba (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Villanueva de Córdoba (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Villanueva de Córdoba, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

**NOTA EXTRACTO****1. Objeto del proyecto.**

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Agrupación de Vertidos de Villanueva de Córdoba (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

**2. Descripción de las obras.**

Las obras consisten en una canalización para agrupación de los vertidos y su unificación en la EDAR. El esquema es el siguiente:

- Aliviaderos para separar aguas negras de pluviales.
- Estación de bombeo para la impulsión de las aguas.

En las conducciones por impulsión el material de las conducciones es fundición dúctil con un diámetro de 200 mm. En los tramos por gravedad el material es polietileno de alta densidad con un diámetro de 400 mm. Asimismo se contemplan las arquetas para el alojamiento de valvulería, ventosas y desagües de la impulsión.

**3. Propietarios afectados.****TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA**

Nº de Orden	Polígono	Parcela	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº			
1	78	9.001	ESTADO M FOMENTO	SÁN JUAN DE LA CRUZ	0	3.211	1.037	
2	61	9.524	DESCONOCIDO	LOS MOCHOS	97	2.213	494	
3	61	9.525	DESCONOCIDO	LOS MOCHOS	97	2.677	628	
4	78	9.015	CONFEDERACION HIDROGRAFICA GUADALQUIVIR	ESPAÑA SECTOR II	0	214	51	2
5	61	42	CABEZAS MORENO FERNANDO	VILLANUEVA DE C	0	1.325	309	2
6	61	43	TORIL MUÑOZ PEDRO	MORENO DE PEDRA	17	2.355	537	6
7	78	9.012	AYTO VILLANUEVA DE CORDOBA	ESPAÑA	10	165	35	
8	61	46	COLETO MORENO FRANCISCO	AMARGURA	22	4.281	999	12
9	61	47	PIZARRO POZUELO JUANA	CONCEJO	34	4.813	1.239	12
10	61	49	DIAZ CABRERA ANGEL	ALEGRIA	1	294		
11	61	52	FERNANDEZ RUIZ BARTOLOME	VIVEROS	6	278		

Nº de Orden	Polígono	Parcela	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº			
12	61	48	VALVERDE CABEZAS MARIA ANTONIA	RAMON Y CAJAL	4	2.606	641	8
13	78	5	ROMERO FERNANDEZ JUANA	SOL	43	1.887	493	4
14	78	6	PIZARRO POZUELO JUANA	CONCEJO	34	246		
15	78	4	TORRICO MARTOS BARTOLOME HEREDEROS	JUAN DE LOPEZ	0	1.323	345	6
16	78	7	BLANCO MORENO ANA	JUAN DE LOPEZ	32	3.590	798	10
17	77	78	HERRUZO SOTOMAYOR BARTOLOME	ARRUZAFIA	38	7.468	1.756	20
18	78	9.001	ESTADO M FOMENTO	SAN JUAN DE LA CRUZ	0	142	33	
19	78	8	HERRUZO MARTOS ANTONIO CASIMIRO	MUNICIPIO	0	3.576	295	
20	78	VIA PECUARIA	CA ANDALUJA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO			5.875	
21	23	3	ESCRIBANO LOZANO JUAN	VILLANUEVA DE C	0	28		
22	77	9.004	ESTADO M FOMENTO	SAN JUAN DE LA CRUZ	0	356	88	2
23	77	9.013	AYTO VILLANUEVA DE CORDOBA	ESPAÑA	10	186	43	
24	77	74	CALERO DIAZ ANTONIO TOMAS	PADRE LLORENTE	19	1.072	357	3
25	77	75	ROJAS MORENO CATALINA	DOCTOR BARRAQUE	14	164	42	
26	77	9.015	CONFEDERACION HIDROGRAFICA GUADALQUIVIR	ESPAÑA SECTOR II	0	607		
27	77	81	HIGUERA GOMEZ AVELINO	CORDOBA	51	2.490	629	10
28	77	79	MUDOZ DIAZ BENITO	MUNICIPIO	3	2.296	545	6
29	77	80	MUDOZ DIAZ ANTONIO	SAN CAYETANO	2	570	123	
30	77	9.014	AYTO VILLANUEVA DE CORDOBA	ESPAÑA	10	189	43	2
31	77	VIA PECUARIA (9003)	CA ANDALUJA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO			112	
32	77	9.006	AYTO VILLANUEVA DE CORDOBA	ESPAÑA	10	1.579	783	14
33	77	35	VACAS ALCOBENDAS CATALINA	FUENTE	8	1.340		
34	77	34	TORRICO TORRICO ANDRES	CADUELO	6	448		
35	77	30	TORRICO TORRICO ANDRES	CADUELO	6	2.686	635	8
36	77	28	DIAZ CASTILLO BARTOLOME	ALEGRIA	1	1.428	337	2
37	77	16	TORRICO TORRICO ANDRES	CADUELO	6	2.032	373	
38	77	18	TORRALBO SERRANO MARIA ANTONIA	VILLANUEVA DE C	0	13		
39	77	19	CASTILLO MAJUELOS ANGUSTIAS	VILLANUEVA DE C	0	296		
40	77	22	RAMIREZ MORALES VDA JOSE	VILLANUEVA DE C	0	162		

Nº de Orden	Polígono	Parcela	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº			
41	77	17	SANCHEZ CABRERA FERNANDO	VILLANUEVA DE C	0	651		
42	77	9.012	AYTO VILLANUEVA DE CORDOBA	ESPAÑA	10	725	175	2
43	77	9.005	AYTO VILLANUEVA DE CORDOBA	ESPAÑA	10	1.206	680	14
						63.188,00	20.530,00	145,00

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Agrupación de Vertidos de Espejo (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Espejo (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Espejo, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de los colectores generales de Espejo (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

##### 2. Descripción de las obras.

Partiendo desde el punto de vertido en el arroyo Castilla (Vrt.1), se proyecta una arqueta de unificación con alivio de pluviales y una EBAR (Estación de Bombeo). Se hace necesario una segunda EBAR en el punto intermedio de altura geométrica total.

Los tramos en impulsión discurren por tubería de fundición dúctil con un diámetro de 200 mm. Los tramos en gravedad van por tubería de polietileno de alta densidad con doble pared y el diámetro es de 400 mm.

Son en total seis puntos de vertido con tres EBAR. El último tramo de los colectores, con la unificación de todos los puntos se traza por el Camino Viejo de Espejo hasta la EDAR, cruzando a la futura variante de Espejo.

El suministro eléctrico a las EBAR se proyecta en media tensión.

##### 3. Propietarios afectados.

### TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPEJO

Nº Orden	PROPIETARIO			Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
1	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	8	9010	44,25	132,75	9
2	CARMONA PORRAS TERESA	TRINIDAD COMAS	3	8	2	315,50	946,50	20,22
3	SERRANO LEVA CARMEN	REGIONES DEVAST	37	8	3	69,80	209,40	
4	REYES SERRANO JOSE M <sup>a</sup>	REGIONES DEVAST	7	8	4	69,05	207,15	
5	LUCENA REYES JOSE	EMPEDRADA ALTA	16	8	5	305,65	916,95	
6	AVILA LUPIAÑEZ ANTONIO JOSE	PIQUERAS	23	8	6	146,70	440,10	
7	MARTÍNEZ CÓRDOBA MARÍA	SAN SEBASTIAN	45	8	7	131,65	394,95	

Nº Orden	PROPIETARIO			Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
8	SERRANO SERRANO EMILIA	RAMON Y CAJAL	24	8	8	246,95	740,85	5
9	CREGO CÓRDOBA FRANCISCO	ANDALUCIA	14	8	9	124,85	374,55	
10	LUQUE LUQUE LUCIANO	SAN BARTOLOME	64	8	10	98,10	294,30	
11	JURADO CRESPO JOSE M <sup>a</sup>	REGIONES DEVAST	5	8	11	128,95	386,85	
12	PAVÓN PAVÓN DOLORES	CASAS NUEVAS	26	8	12	409,90	1229,70	
13	LUCENA CORDOBA CRISTOBAL	GARCIA LORCA	5	8	13	113,90	341,70	
14	PAVON ADRIAN RAFAEL	MORAL	31	8	14	75,25	225,75	
15	RUIZ ADRIAN ANTONNIO	SAN BARTOLOME	47	8	15	200,75	602,25	5
16	PEREZ LOPEZ ELISA	EMPEDRADA BAJA	1	8	16	181,40	544,20	
17	LÓPEZ MUÑOZ DOLORES	RAMON Y CAJAL	22	8	17	95,60	286,80	
18	LUCENA CORDOBA CRISTOBAL	GARCIA LORCA	5	8	18	142,60	427,80	
19	ABADAN OLMO TERESA	SAN BARO	8	8	20	289,20	867,60	
20	LOPEZ SANCHEZ ASUNCIÓN	F. GARCIA LORCA	13	8	27	314,45	943,35	
21	MORAL PEREZ ANTONIO	RAMON Y CAJAL	22	8	21	172,80	518,40	
22	CORDOBA ROMERO FRANCISCO	FRASQUITO CASTRO	35	8	22	136,40	409,20	
23	SANCHEZ LOPEZ JUAN	GARCIA LORCA	19	8	23	90,50	271,50	
24	SANTOS TORRES ANTONIO	SAN FERNANDO	19	8	26	16,85	50,55	
25	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	8	900?	90,20	270,60	5
26	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	8	9007	7,60	22,80	
27	PAVON ADRIAN GLORIA	SAN BARTOLOME	4	5	74	469,20	1407,60	
28	PAVON ADRIAN TERESA	RAMON Y CAJAL	2	5	73	38,60	115,80	
29	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	5	9001	51,25	153,75	
30	CASTRO AGUILAR VICENTE	SAN ROQUE	11	5	1	386,35	1159,05	20
31	GARCIA SERRANO M <sup>a</sup> JOSÉ	MONTILLA	36	5	2	206,85	620,55	5
32	PINO ROMERO MARÍA	CASAS NUEVAS	28	5	3	510,75	1532,25	15
33	OLMO MONTERO FRANCISCA	SAN BARTOLOME	8	5	4	180,00	540,00	5
34	PORRAS CASTRO EUGENIO	CASAS NUEVAS	24	5	5	281,45	844,35	5
35	SERRANO SERRANO MARÍA	AMARO	24	5	6	424,60	1273,80	10
36	JIMENES TRENAS HNOS.	F. GARCIA LORCA	38	5	7	236,95	710,85	10
37	CASTRO YEPES FRANCISCA	JOSE M AGUILAR	19	5	8	323,60	970,80	5
38	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	4	9008	60,55	181,65	
39	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	4	9023	82,40	247,20	
40	DESCONOCIDO			4	208	21,00	63,00	
41	CASTRO ROMERO LUIS	RAMON Y CAJAL	8	4	10	651,70	1955,10	40
42	SANTOS CASTRO GREGORIO	SAN SEBASTIAN	17	4	12	762,60	2287,80	
43	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	4	9021	11,00	33,00	
44	MELLADO REYES FRANCISCO	TRIGO	6	4	34	841,80	2525,40	25
45	REYES LEVA JOSE M	VALENCIA	3	21	29	295,20	885,60	15

Nº Orden	PROPIETARIO			Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
46	DESCONOCIDO			21	118	13,00	39,00	
47	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	21	9002	55,65	166,95	
48	REYES LEVA JOSE M	VALENCIA	3	21	31	165,05	495,15	5
49	DESCONOCIDO			21	8	25,25	75,75	
50	DESCONOCIDO			21	7	72,65	217,95	5
51	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	21	9008	41,40	124,20	
52	DESCONOCIDO			21	6	0,40	1,20	
53	VELASCO NAVARRO LUIS	SAN SEBASTIAN	45	21	5	1,60	4,80	
54	DESCONOCIDO			21	10	342,45	1027,35	5
55	VELASCO NAVARRO LUIS	SAN SEBASTIAN	45	21	4	145,30	439,90	5
56	CORDOBA REYES ANTONIO	CAVA	13	21	11	192,50	577,50	5
57	DESCONOCIDO			21	3	46,55	139,65	
58	ROMERO MELLADO JOSE	TORRECILLA	9	21	12	387,40	1162,20	5
59	GAMA SERRANO FERNANDO	CUESTA HARINA	3	21	13	194,75	584,25	5
60	RUIZ ADRIAN ANGLE	SAN BARTOLOME	49	21	14	410,3	1230,9	10
61	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	21	9007	38,45	115,35	5
62	JIMENEZ RUIZ RAFAEL	ANTON GOMEZ	5	21	15	556,95	1670,85	15
63	JIMENEZ LÓPEZ ANTONIO	TORRECILLA	26	21	21	297,85	893,55	5
64	MELLADO REYES FRANCISCO	TRIGO	6	21	22	132,6	397,8	5
65	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	21	9006	52,75	158,25	
66	ADRIAN CRESPO FRANCISCO	AMARO	30	21	23	22,6	67,8	5
67	CORDOBA REYES RAFAELA	BARRIONUEVO	1	21	24	16	48	
68	VENTURA MEDINA ANTONIO J.	POZO ALCALA	3	21	20	226,65	679,95	5
69	VENTURA MEDINA ANTONIO J.	POZO ALCALA	3	21	19	568,7	1706,1	5
70	ADRIAN CRESPO FRANCISCO	AMARO	30	21	25	55,15	165,45	
71	ROMERO RODRÍGUEZ FCO.	CRISTO CAMINANTES	7	21	27	583,05	1749,15	5
72	RUIZ TORRES BENJAMÍN	F. GARCIA LORCA	22	21	26	433,8	1301,4	10
73	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	21	9002	39,3	117,9	5
74	VENTURA CARMONA EMILIO	ANTON GOMEZ	4	21	116	226	678	
75	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	1	9005	1336,8	4010,4	70
76	CORDOBA BLANCO ANGEL	SANTO DOMINGO	7	1	60	53,35	160,05	
77	REYES JIMENES JOSE	PILAR SALADO	14	1	61	113,95	341,85	
78	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	1	9001	94,2	282,6	
79	LUCENA ADRIAN CIRILO	VIRGEN PILAR	17	1	10	57,8	173,4	
80	SERRANO LUCENA DAMIAN	DE ESPAÑA	5	1	11	64,4	193,2	
81	MELLADO REYES FRANCISCO	TRIGO	6	1	1	177,65	532,95	
82	NAVARRO PEREZ ANTONIA	CASAS NUEVAS	25	1	4	61,45	184,34	
83	PINEDA RUZ TERESA	CORDOBA	254	1	12	86,75	260,25	
84	CORDOBA CASTRO JOSE A.	SAN BARTOLOME	12	1	13	44,2	132,6	

Nº Orden	PROPIETARIO				Afección (m2)			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº	Pol.	Parc.	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
85	NAVARRO MENDEZ MIGUEL	ESCRITOR TORQUE	13	1	6	44,75	134,25	
86	LUCENA ADRIAN ALVARO	VIRGEN PILAR	33	1	7	38,3	114,9	
87	PINEDA JURADO MIGUEL	FRASQUITO CASTRO	61	1	14	55,35	166,05	
88	ORTIZ MONTERO EMILIO	VIRGEN PILAR	3	1	9	268,55	805,65	
89	LUCENA ADRIAN RAFAELA	BARRIADA CERRO	5	1	15	34	102	
90	LUCENA ADRIAN ALVARO	VIRGEN PILAR	33	1	16	57,8	173,4	
91	LUCENA ADRIAN RODRÍGUEZ TERESA	MOLINA LEON	13	1	17	56,6	169,8	
92	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	1	9008	825	2475	30
93	MELLADO REYES FRANCISCO	TRIGO	6	1	2	214,85	644,55	
95	CASTRO ROMERO LUIS	RAMON Y CAJAL	8	4	11	2,5	7,5	
96	NAVARRO PEREZ ANTONIA	CASAS NUEVAS	25	4	33	73,5	220,5	
97	NAVARRO MENDEZ MIGUEL	ESCRITOR TORQUE	13	4	32	81,8	245,4	
98	LUCENA ADRIAN ALVARO	VIRGEN PILAR	33	4	31	856,5	2569,5	25
99	OSUNA CABRERA ANTONIO	CUESTA MESON	2	4	36	107,5	322,5	
100	DESCUENTO	MUNICIPIO	0	4	9010	23,95	71,85	5
101	DESCUENTO	MUNICIPIO	1	4	9007	34,2	102,6	
102	DESCUENTO	MUNICIPIO	2	4	9006	2559,9	7679,7	
103	SERRANO PERALES Ma TERESA	F. GARCIA LORCA	18	4	38	47,15	141,45	
104	HERMANOS MENDEZ CB	SANTO DOMINGO	3	4	41	69,2	207,6	
105	MENDEZ GUTIERREZ ANTONIO	SAN FERNANDO	26	4	40	41,15	123,45	
106	GARCÍA ADRIAN ANTONIO	EMPEDRADA BAJA	11	4	43	41,4	124,2	
107	CORDOBA PAVON TERESA	PASEO ANDALUCÍA	37	4	18	10	30	
108	CORDOBA BLANCO ANGEL	SANTO DOMINGO	7	4	45	38,8	116,4	
109	CORDOBA LEVA DOLORES	FRASQUITO CASTRO	34	4	46	49,15	147,45	
110	CABELLO PEREZ ANTONIO	EULALIA PAINO	9	4	50	38,75	116,25	
111	VELASCO NAVARRO LUIS	SAN SEBASTIAN	45	4	51	30,7	92,1	
112	JURADO LOPEZ ASCENSIÓN	EMPEDRADA BAJA	13	4	58	43,8	131,4	
113	LUCENA LUCENA RAFAEL	SANTO DOMINGO	17	4	59	47,9	143,7	
114	CASADO SASTRE MANUEL DE LOS REYES	PINTOR MUÑOZ LUCENA	109	4	64	52,35	157,05	
115	GAMA SERRANO FRANCISCO	CORDOBA	19	4	65	67,15	201,45	
116	RUIZ ADRIAN ANTONIO	SAN BARTOLOME	47	4	69	74,7	224,1	
117	GRACOA RABADAM ARTURO	CALA LA	49	4	70	99,6	298,8	
118	OSUNA CAMARGO ANTONIO	RAMON Y CAJAL	6	4	73	125,65	376,95	
119	JIMENEZ GARCIA JOSE	RAMON Y CAJAL	7	4	74	242,05	726,15	
120	LUCENA GARCIA ANTONIO	RAMON Y CAJAL	7	4	77	174,1	522,3	

Nº Orden	PROPIETARIO					Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº	Pol.	Parc.	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
121	SERRANO REYES JOAQUIN	VIRGEN GRACIA	1	4	78	130,45	391,35	
122	OSUNA GONZALEZ ANTONIO	RAMON Y CAJAL	6	4	81	121,35	364,05	
123	LUCENA ADRIAN ALVARO	VIRGEN PILAR	33	4	82	5	15	
124	LUCENA BRAVO RAFAEL	CASAS NUEVAS	45	2	2	491,35	1474,05	
125	LUCENA BRAVO CARMEN	TRINIDAD COMAS	41	1	36	136,65	409,95	
126	PEREZ RODRÍGUEZ SALVADOR	RAMON Y CAJAL	10	1	53	258,4	775,2	
127	PEREZ RODRÍGUEZ SALVADOR	RAMON Y CAJAL	10	2	4	443,7	1331,1	
128	FUENTES FUENTES ROSARIO	ANTONIO MAURA	10	2	6	104,4	313,2	
147	LUCENA ADRIAN ALVARO	VIRGEN PILAR	33	1	9	15	45	
						25.624,30	76.876,89	439,22

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Espejo, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de Belmez (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Belmez (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Belmez, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Agrupación de Vertidos de Belmez (Córdoba).

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en la conducción para la agrupación de vertidos y su unificación en la estación depuradora de aguas residuales con el siguiente esquema:

Construcción de aliviaderos para la separación de aguas negras y aguas pluviales.

Conducciones por gravedad: En P.E. de alta densidad con un diámetro de 400 mm.

Hay tres con 1.588, 594 y 88 metros.

Arquetas para alojar valvulería, ventosas y desagües.

3. Propietarios afectados.

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE BELMEZ

Nº de Orden	POLÍ-GONO	PAR-CELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOM	DIRECCION	Nº			
1	7	162	RODRIGUEZ PRIETO JOSE	ADUANA	15	36		
2	7	157	RODRIGUEZ INFANTE ANTONIO	BELMEZ	0	91		
3	8	116	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA	GRAN CAPITAN	8	427	145	4
4	8	117	MARTIN MUÑOZ MARIA	BELMEZ	0	529	168	4

Nº de Orden	POLÍ-GONO	PAR-CELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOM	DIRECCION	Nº			
5	8	114	ALCALDE SANCHEZ FRANCISCO	PASEO	10	907	221	4
6	8	113	SANCHEZ BENAVENTE DIEGO	BELMEZ	0	6.167	1.505	22
7	8	112	RIVERA AREVALO MANUEL	FRANCISCO BRAVO	18	277		
8	9	11	HERNANDEZ GUINDO RAMON	ALCALDE SANZ NOGUER	34	572	242	6
9	9	8	ALCALDE SANCHEZ FRANCISCO	PASEO	10	205	25	
10	9	65	HERNANDEZ GUINDO RAMON	ALCALDE SANZ NOGUER	34	1.436	425	12
11	9	64	RUIZ ALCALDE ILDEFONSO	BELMEZ	0	314	73	4
12	9	13	RUIZ ALCALDE ILDEFONSO	BELMEZ	0	2.564	549	10
13	9	12	MARTIN MURILLO ANTONIO	ECHEGARAY	1	3.354	860	30
14	9	10	BERNAL PALACIOS JUAN	BELMEZ	0	211	12	
15	9	27	MADUEÑO GARCIA JERONIMO	BELMEZ	0	60	4	
16	9	26	LOS NIETOS AGRICOLA Y GANADERA SA	VICTORIA	1	98		
17	9	62	GONZALEZ BARRENA PEDRO	SAN JOSE	4	379		
18	9	24	GONZALEZ BARRENA PEDRO	SAN JOSE	4	462		
19	9	23	GUTIERREZ RAVE MURILLO ANDRES	LORA TAMAYO	140	1.001	61	2
20	9	15	AYTO BELMEZ	CORDOBA	1	83		
21	9	14	AYTO BELMEZ	CORDOBA	1	1.135	252	4
22	9	106	GONZALEZ BARRENA SERAFIN	REAL	49	693	164	4
23	9	105	GARCIA MADUEÑO ZOILO	JOSE ALCANTARA	6	1.557	360	6
24	9	57	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	1.201	309	6
25	9	58	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	3.786	893	16
26	9	70	GONZALEZ BARRENA SERAFIN	REAL	49	2.413	474	8
27	9	100	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	14		
28	9	68	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	748	113	
29	9	98	SEDANO VIOQUE MANUEL	BELMEZ	0	383		
30	9	123	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	3.627	1.003	16
31	9	124	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	1.033	249	4
32	9	125	LOPEZ VILLARRUBIA MANUEL	BELMEZ	0	1.241	287	2
33	9	126	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	1.022	243	6
34	9	127	ROMERO ESPADOL CATALINA	BELMEZ	0	829	179	2
35	9	122	GOMEZ SANTOFIMIA FRANCISCO	ECHEGARAY	16	2.108	494	8
36	9	121	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	1.209	286	6
37	9	120	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	1.134	267	6
38	9	119	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	843	198	2



Nº de Orden	POLÍ-GONO	PAR-CELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOM	DIRECCION	Nº			
39	9	107	RAMOS AIRES JUAN	ROMANI	3	1.497	355	
40	9	112	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	217	52	
41	9	113	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	CARLOS RGUEZ	111	2.490	585	8
						48.353	11.053	202

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Belmez, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pedroche (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pedroche (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Pedroche, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pedroche (Córdoba).

2. Descripción de las obras.

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales mediante el sistema de biodiscos con el siguiente esquema:

- Pretratamiento (bombeo, desbaste, desengrasado, canal medidor, arqueta de salida).
- Contactores biológicos rotativos.
- Decantador.
- Cámara de cloración.
- Espesador y deshidratación de fangos.
- Edificio de control y fangos.

Se contempla también:

- Servicios auxiliares.
- Electricidad.
- Edif. obra civil.
- Urbanismo, cerramiento y jardinería.

3. Propietarios afectados.

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE PEDROCHE

Nº de Orden	POLÍ-GONO	PARCELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOM	DIRECCION	Nº			
1	5	225	PASTOR DIAZ FRANCISCO	OLIVO	6			869
2	5	226	ALAMO COBOS GABRIEL	POZOBLANCO	1			1.562
3	5	289	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA D	GRAN CAPITAN	8			2.293

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo

en el Ayuntamiento de Pedroche, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Belmez (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Belmez (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Belmez, a los efectos siguientes:

- 1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

**NOTA EXTRACTO**

**1. Objeto del proyecto.**

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Belmez (Córdoba).

**2. Descripción de las obras.**

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales por el sistema de oxidación prolongada con el siguiente esquema:

- Pretratamiento (desbaste, desarenado, desengrasado y aireado).
- Canal medidor y arqueta de salida.
- Reactores biológicos de aireación prolongada.
- Decantador.
- Cámara de cloración.
- Espesador de fangos.
- Almacenamiento y evacuación.

Se contempla también:

- Servicios auxiliares.
- Electricidad.
- Edif. obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

**3. Propietarios afectados.**

**TÉRMINO MUNICIPAL DE BELMEZ**

Nº de Orden	PROPIETARIOS			Polígono	Parcela	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
	APellidos y Nombre	DIRECCION	Nº					
1	GONZALEZ BARRENA SERAFIN	REAL	49	9	106	-	-	160
2	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	CARLOS RGUEZ	111	9	113	-	-	4.669

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Belmez, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de Pedroche (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Pedroche (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Pedroche, a los efectos siguientes:

**1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.**

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

**NOTA EXTRACTO**

**1. Objeto del proyecto.**

Las obras consisten en la canalización para Agrupación de Vertidos y su unificación en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pedroche (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

**2. Descripción de las obras.**

Las obras siguen el siguiente esquema:

- Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR), con dos pozos, uno de gruesos y otro de bombeo.
- Colector en impulsión; de fundición dúctil con un diámetro de 100 mm. Tiene una longitud de 740 metros.
- Aliviaderos para la separación de aguas negras y aguas pluviales.
- Colectores en gravedad; estos serán de P.E., con un diámetro de 400 mm.
- Arquetas para alojar valvulería, ventosas y desagües.
- Valvulería y piezas especiales.

**3. Propietarios afectados.**

**TÉRMINO MUNICIPAL DE PEDROCHE**

Nº de Orden	Polígono	PAR-CELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOM	DIRECCION	Nº			
1	5	55	TIRADO TIRADO JUAN	EDUARDO RUIZ DOBLAS	8	2.222	467	6
2	5	56	CLAUDIO MOYA ANTONIA	PIZARRO	23	82		
3	5	58	AREVALO RUIZ JOSEFA MARIA	ANTON GORDO	27	1.713	305	2
4	5	59	AREVALO RUIZ ENCARNACION	TORRECAMPO	5	1.463	287	6
5	5	259	MISAS GOMEZ ASUNCION	ARZOBISPO BARRI	12	1.425	406	124
6	5	310	MISAS GOMEZ ASUNCION	ARZOBISPO BARRI	12	362		
7	5	263	CLAUDIO CARRILLO FRANCISCO	PEDROCHE	0	1.851	463	
8	5	271	RUIZ MOLINA JOSE	TORRECAMPO	27	786		
9	5	295	TIRADO CABRERA MARIANO	ARZOBISPO BARRI	3	5.642	1.290	4
10	5	277	DE LA FUENTE DE LA FUENTE MARIA	CASTILLO	19	45		
11	5	276	SERRANO ALAMO FRANCISCA	EL OLIVO	28	36		
12	5	278	FUENTE DE LA FUENTE ANTONIO DE LA	MENENDEZ PELAYO	1	22		
13	5	279	FUENTE DE LA FUENTE JUAN DE LA	ANTON GORDO	30	34		
14	5	275	AYTO PEDROCHE	DE LAS SIETE VI	1	2.012	566	6
15	5	280	GARRIDO SANCHEZ MARIANO	POZOBLANCO	2	1.091		2
16	5	283	COBOS CANO CASILDA AGUSTINA	DOS DE MAYO	8	786	277	4
17	5	287	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA D	GRAN CAPITAN	8	33	9	
18	5	227	MISAS COBOS BAUTISTA	MONJAS	6	1.178	291	4
19	5	284	TIRADO CANO ALEJANDRO	EDUARDO RUIZ DOBLAS	34	94	35	2
20	5	226	ALAMO COBOS GABRIEL	POZOBLANCO	1	2.210	530	1.336
21	5	225	PASTOR DIAZ FRANCISCO	OLIVO	6	1.546	398	682
22	5	289	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA D	GRAN CAPITAN	8	423	100	1.616
23	5	260	TIRADO DIAZ FRANCISCA	DOS DE MAYO	35	1.280	245	4
24	5	COLADA	CA ANDALUCIA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO	0		7,5	
25	5	261	ESCRIBANO CASTRO MARIA	SAN GREGORIO	34	1.167	203	
26	5	262	RODRIGUEZ CANO ANTONIA	VILLANUEVA DE C	29	333	80	
27	5	255	TIRADO DIAZ FRANCISCA	EMPEDRADA	3	737	176	
						28.573	6.136	3.798

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Pedroche, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Agrupación de Vertidos de Castro del Río (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Castro del Río (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Castro del Río, a los efectos siguientes:

- 1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

## NOTA EXTRACTO

## 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la unificación de vertidos de Castro del Río (Córdoba), así como los servicios necesarios (línea eléctrica, accesos, etc.).

## 2. Descripción de las obras.

Con el fin de optimizar la solución que servirá de base se han considerado los siguientes criterios de diseño de la construcción.

Diámetros mínimos de 200 mm en tramos por impulsión y 400 mm en tramos por gravedad. El material es fundición

dúctil en los tramos por impulsión y polietileno de alta densidad (mínimo SN8) en los tramos por gravedad.

Alivio de pluviales: Se aliviará a partir de una dilución de 4:1 caudal máximo a transportar/caudal medio de aguas pluviales :4.

EBAR (Estaciones de Bombeo) con dos unidades activas y una de reserva con espacio para una cuarta, con bombas centrífugas sumergibles a un régimen de < 1.500 rpm.

Se prevé una pequeña caseta para alojamiento de cuadro eléctrico.

Ventilación interior forzada por carbono activo (desodorización).

## 3. Propietarios afectados.

**TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTRO DEL RÍO**

Nº de Orden	Propietario		Polígono	Parcela	Subparcela	Afección (m2)			
	Nombre y apellidos	Dirección				Tipo	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación
1	RAFAEL BELLIDO RAMIREZ	C/ Francisco Merino, 20 Castro del Río - 14840	23	71	a	Parcial	132	294	6
					b	Parcial	1.459	2.499	0
					e	Parcial	38	119	0
2	RAFAEL ALGABA REINOSO		23	9007		Parcial	4.698	990	24
3	ANTONIA ALGABA TORIBIO	C/ Cervantes, 61 Castro del Río - 14840	23	9008		Parcial	4	86	0
4	MARIA DOLORES BELLO BAENA	C/ Nueva Salud, 12 Castro del Río - 14840	23	73	a	Parcial	161	943	0
					b	Parcial	80	564	0
5	MANUEL ALGABA TORIBIO	C/ Federico García Lorca, 3 Castro del Río - 14840	23	9009		Parcial	20	80	0
6	ANTONIO BELLO CAMARGO		23	77	a	Parcial	113	505	0
					b	Parcial	9	36	0
7	ANTONIO BELLO CRIAÑO	C/ Córdoba, 24 Castro del Río - 14840	23	78	a	Parcial	275	1.011	0
8	LAZARO JOSE BELLO JIMENEZ	C/ Vieja Salud, 37 Castro del Río - 14840	23	79	0	Parcial	98	8	0
9	MARIA ANA BELLO MARMOL	C/ Pozo, 10 Castro del Río - 14840	23	80	a	Parcial	0	26	0
					b	Parcial	10	25	0
11	JOAQUIN ALCANTARA AVILA	C/ Jesus, 48 Castro del Río - 14840	23	238	a	Parcial	95	456	1
12	JUAN ALGUACIL PARRADO	Castro Río (Espinar), 5 Castro del Río - 14840	23	9010		Parcial	25	54	0
13	CARMEN ALCANTARA TORRONTERAS	Callejón Parraga, 30 Castro del Río - 14840	23	239		Parcial	72	358	0
14	ELVIRA BENITEZ GARCIA	C/ Hilería, 8 Castro del Río - 14840	23	90	a	Parcial	22	302	0
15	GONZALO ALCARAZ LOPERA		23	240	a	Parcial	26	726	0
16	JOAQUINA ALGUACIL ROLDAN	San Francisco (Espinar), 11 Castro del Río - 14840	23	9012		Parcial	12	113	0
17	JOSE BLANCO LOPEZ		23	98		Parcial	0	567	0

Nº de Orden	Propietario		Polígono	Parcela	Subparcela	Afección (m2)			
	Nombre y apellidos	Dirección				Tipo	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación
18	NATALIA BLANCO ZAMORA	C/ Colegio, 23 Castro del Río - 14840	23	99		Parcial	89	1.123	0
19	ANTONIO BONILLA MARTIN	C/ Lealtad, 5 Castro del Río - 14840	23	100		Parcial	0	665	0
20	ENCARNACION AMBROSIO GARCIA	C/ Julio Río, 20 Castro del Río - 14840	23	9015		Parcial	238	177	12
21	MANUEL ALFEREZ PORTERO	C/ Panchia, 3 Castro del Río - 14840	23	9001		Parcial	2.595	290	44
23	JOSÉ BRACERO CORDOBÉS	C/ Julio Río, 41 Castro del Río - 14840	23	102	a	Parcial	52	1.050	0
					b	Parcial	53	84	0
24	ISABEL BRACERO MONTES	C/ Iglesia, 5 Castro del Río - 14840	23	105	a	Parcial	31	661	0
25	FRANCISCA BRACERO MONTES	C/ Mesones, 19 Castro del Río - 14840	23	104	a	Parcial	34	452	0
26	JOAQUIN BRACERO MONTES	C/ Postigos, 23 Castro del Río - 14840	23	106		Parcial	34	504	0
27	MARIANA AMBROSIO JURADO		23	9018		Parcial	0	113	0
28	ROSA BRAVO COBOS	C/ Carbonel, l 22 Castro del Río - 14840	23	112		Parcial	0	376	0
29	ASUNCION HM BRAVO		23	111		Parcial	2	276	0
30	FRANCISCA BRAVO LUQUE	C/ Quince, 6 Castro del Río - 14840	23	114	a	Parcial	5	439	0
31	ANTONIO M BRAVO LUCENA VENTURA	C/ S Bartolomé, 46 Castro del Río - 14840	23	113		Parcial	41	113	6
							<b>10.523</b>	<b>16.085</b>	<b>93</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Castro del Río, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Castro del Río (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Castro del

Río (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Castro del Río, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Castro del Río (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

2. Descripción de las obras.

Se trata de la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales mediante tratamiento biológico de aireación prolongada. El esquema es el siguiente:

- Pretratamiento (desbaste, desarenado, desengrasado y aireado).

- Medidor de caudal.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada.
- Decantación secundaria.
- Desinfección y vertido de efluente.
- Tratamiento de fangos.
- Almacenamiento de fango seco.

Asimismo se contempla también:

- Electricidad.
- Servicios auxiliares.
- Edificación y obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

3. Propietarios afectados.

### TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTRO DEL RÍO

Nº de Orden	Propietario		Pol.	Parc.	Subpar.	Afección (m2)			
	Nombre y apellidos	Dirección				Tipo	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación
1	OBISPADO DE LA DIOCESIS DE CORDOBA	C/ Amador de los Rios, 1 El Carpio - 14620	2	46	h	Parcial	0	372	9.748
2	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	Avda. Manuel Siurot, 51 Sevilla - 41071	2	9003		Parcial	0	75	0
							<b>0</b>	<b>447</b>	<b>9.748</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Castro del Río, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de Espiel (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Espiel (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Espiel, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de los colectores generales de Espiel (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

2. Descripción de las obras.

Partiendo desde el punto de vertido en el arroyo Castilla (Vrt.1), se proyecta una arqueta de unificación con alivio de pluviales y una EBAR (Estación de Bombeo). Se hace necesario una segunda EBAR en el punto intermedio de altura geométrica total.

Los tramos en impulsión discurren por tubería de fundición dúctil con un diámetro de 200 mm. Los tramos en gravedad van por tubería de polietileno de alta densidad con doble pared y el diámetro es de 400 mm.

Son en total seis puntos de vertido con tres EBAR. El último tramo de los colectores, con la unificación de todos los puntos se traza por el Camino Viejo de Espejo hasta la EDAR, cruzando a la futura variante de Espejo.

El suministro eléctrico a las EBAR se proyecta en media tensión.

3. Propietarios afectados.

### TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPIEL

Nº de Orden	POLÍ-GONO	PARCELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOM	DIRECCION	Nº			
1	6	25	GOMEZ DE LA FUENTE RAFAEL	CHAPARRAS	25	228	88	

Nº de Orden	POLÍ-GONO	PARCELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Expropiación (m <sup>2</sup> )
			APELLIDOS Y NOM	DIRECCION	Nº			
2	6	26	ROMERO ABRIL ENRIQUE	JUSTOS	4	172		
3	6	64	JIMENEZ RUIZ MANUEL	GRAN CAPITAN	44	117		
4	6	39	PEREZ MACHUCA AMADOR	TORREFRANCA	8	67	5	
5	6	48	AYTO ESPIEL	ANDALUCIA	7	1.581	344	8
6	6	32	TORRE CRUZ JUAN DE LA	CHAPARRAS	17	288		
7	6	30	CRUZ PEREZ RICARDO Y PEDRO	CERRILLO CRUC	10	2.074	543	10
8	6	40	JURADO JIMENEZ PABLO	ESTRELLA	19	435	164	4
9	6	11	JIMENEZ GUERRA LUIS Y RAFAEL	ESPIEL		6.184	1.452	22
10	6	98	GIMENEZ ALCALDE LUISA	RONDA DE LOS TEJARES	27	3.436	776	12
11	6	18	GUERRA LUNA CECILIO JOSE	CHAPARRAS	59	516	165	
12	6	15	BARRAGAN SANTIAGO PABLO	VIRGEN ESTREL	1	836	204	2
13	6	via pecuaria	CA ANDALUCIA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO			14	
14	6	16	GARCIA APARICIO MARIA LUISA Y FRANCISCA	ESPIEL		2.530	586	10
15	13	115	RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICENTE Y RAFAEL	ESPIEL		2.046	492	14
16	13	114	JURADO CRESPO ISABEL	ESPIEL		1.148	269	4
17	13	48	RODRIGUEZ CRESPO JOSE	CD.TORRES CAB	10	719	158	2
18	13	56	GIMENEZ ALTOLAGUIRRE MARIA ROSARIO	ESPIEL		6.904	1.692	36
19	13	57	GIMENEZ ALTOLAGUIRRE MARIA ROSARIO	ESPIEL		824	168	6
20	13	108	AYTO ESPIEL	ANDALUCIA	7	2.691	649	10
21	13	113	RUIZ GOMEZ RAFAEL	ESPIEL		60	5	
22	13	51	GIMENEZ ALTOLAGUIRRE MARIA ROSARIO	ESPIEL		855		
23	13	5	CA ANDALUCIA C AGRICULTURA Y P IARA	TOMAS DE AQUINO		1.848	425	4
24	13	13	MADRID DEL CACHO MANUEL	ESPIEL		145	29	2
25	13	10	CA ANDALUCIA C AGRICULTURA Y P IARA	TOMAS DE AQUINO		4.412	1.073	7
26	13	12	MADRID DEL CACHO MANUEL	ESPIEL		2.460	495	4
27	13	via pecuaria	CA ANDALUCIA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO			423	
						42.576	10.219	157

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Espiel, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Agrupación de Vertidos de Doña Mencía (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Doña Mencía (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Doña Mencía, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

## NOTA EXTRACTO

## 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de los Colectores Generales de Doña Mencía (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

## 2. Descripción de las obras.

El municipio de Doña Mencía tiene cuatro puntos de vertido provenientes del casco urbano.

La orografía del terreno permite que la totalidad de las conducciones sean por gravedad. Las tuberías son de P.E.A.D. de doble pared con un diámetro de 400 mm.

El primer tramo traza paralelo al arroyo La Nava con una pendiente del 2%. El segundo parte del pozo en la intersección C/ Córdoba y Laderon con pnte. del 1%.

Unificados los colectores, el trazado busca el punto de vertido en la carretera C-327 con una pnte. del 1%.

El nuevo tramo de colector va en tubería de 400 mm de diámetro y a un desnivel de 1,5%. Para el último punto (cercanías Polideportivo) se proyecta, como en el resto, arquetas de conexión. Desde este punto a la EDAR son 400 m a pendiente 1,5%.

## 3. Propietarios afectados.

**TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑA MENCIA**

Nº Orden	PROPIETARIO			Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidum bre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
1	TIENDA MORENO	AMADOR	ANTONIO MACHADO, 19	5	82	902,00	2.706,00	15
2	ROSA UBEDA	MANUEL	PILARITO, 22	5	78	268,85	806,55	5
3	CAMPOS PRIEGO	ROSARIO	AMADOR DE LOS R, 156	5	77	407,40	1.222,20	5
4	CORDOBA TIENDA	VICENTE	MINA, 11	5	240	176,10	528,30	0
5	JIMENEZ MONTES	VICENTE	CARRIL, 17	5	239	188,90	566,70	5
6	SALAMANCA BARBA	MARIA	BAENA, 16	5	237	747,35	2.242,05	10
7	CORDOBA TIENDA	VICENTE	MINA, 11	5	236	376,05	1.128,15	5
8	ORDÓÑEZ NAVAS	PILAR	CALVARIO, 37	5	235	69,05	207,15	0
9	MARMOL PRIEGO	ANTONIO	PINTON VELAZQUEZ, 13	5	233	147,35	442,05	5
10	MARMOL PRIEGO	ANTONIO	PINTON VELAZQUEZ, 13	5	232	153,55	460,65	5
11	GUIJARRO BAENA	ELADIO	PABLO PICASSO, 7	5	230	282,40	847,20	5
12	ALGUACIL GUIJARRO	JUAN JESUS	FEDERICO GARCIA LORCA, 28	5	229	321,25	963,75	5
13	GUIJARRO BAENA	NATIVIDA D	JUANITA LARGA, 11	5	225	125,00	375,00	0
14	MORENO MARMOL	DOLORES	DOÑA MENCIA	5	226	0,00	40,50	0
15	RUIZ CABALLERO	FERNANDO	LLANA, 12	5	224	85,15	255,45	5
16	GUIJARRO GUIJARRO	MANUEL	JAEN, 54	5	223	147,80	443,40	0
17	PEREZ VICO JIMENEZ	DOMINGO	JUANITA LARGA, 12	5	220	409,65	1.228,95	10
18	CARABAÑO TAPIA	FRANCISCO	BENDICION, 15	5	70	8,75	26,25	0
19	FERNANDEZ MORENO	FRANCISCO	COLON, 44	5	215	1.129,40	3.388,20	15
20	POLO FERNANDEZ	CARMEN	TORRES, 35	5	214	269,05	807,15	10



Nº Orden	PROPIETARIO			Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidum bre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
21	POLO FERNANDEZ	CARMEN	TORRES, 35	5	212	243,35	730,05	5
22	CORDOBA FERNANDEZ	JOSE	PILAR DE ARRIBA, 15	5	211	329,05	987,15	0
23	CORDOBA PRIEGO	MANUELA	ANGOSTA, 2	5	210	98,45	295,35	0
24	CUBERO POYATO	MANUEL	PABLO PICASSO, 9	4	136	84,95	254,85	5
25	ARROYO			4	900 6	75,00	225,00	0
26	GUIJARRO GUIJARRO	MANUEL	JAEN, 54	4	223	116,40	349,20	10
27	ACEITUNO GARCIA	ANTONIO	CERVANTES, 1	4	135	0,00	37,05	0
28	CABALLERO ACEITUNO	MANUELA	SAN SEBASTIAN, 20	4	222	49,65	148,95	0
29	FIGUERAS CASADO	MARIA DOLORES	PROVENZA, 35	4	134	352,00	1.056,00	5
30	ROLDAN CUADRA	JUAN	OBISPO CUBERO, 2	4	132	207,10	621,30	0
31	CARABAÑO PRIEGO	LUISA	JUAN VALERA, 6	4	133b	176,05	528,15	5
32	ROSA URBANO	JULIAN	JUANITA LA LARG, 14	4	131	431,80	1.295,40	10
33	ROSA GAN	PRUDENCIO	BAENA, 33	4	130	91,05	273,15	5
34	ARROYO			4	900 8	101,40	304,20	5
35	CARRILLO NIETO	JOSE	CERVANTES, 3	4	128	152,65	457,95	5
36	CAMINO			4	900 3	83,90	251,70	0
37	JIMENEZ LUNA	DOMINGA	MINA, 13	4	122	574,90	1.724,70	10
38	TAPIA PRIEGO	FRANCISCA	GRANADA, 2	4	118	970,55	2.911,65	10
39	ROSA MORENO	MANUEL	CALVARIO, 38	4	116	625,10	1.875,30	10
40	CARRETERA			5	900 1	72,85	218,55	0
41	CABALLERO CARRILLO	JOSE ANTONIO	VILLALEGRE, 10	5	98	281,10	843,30	5
42	GUISADO VERA	MARIA CARMEN	FEDERICO GARCIA LORCA, 17	5	97	279,20	837,60	5
43	MORENO ALGUACIL	FRANCISCA	JUANITA LA LARG, 41	5	248	442,55	1.327,65	10
44	ARROYO			5	901 1	40,95	122,85	0
45	CUBERO CORDOBA	MARTIN	EAMON VALERA, 4	4	129a	98,60	295,80	5
46	POLO FERNANDEZ	ANTONIO	DOCTOR FLEMING, 44	4	124	113,70	341,10	5
47	GAN LAMA	SANTOS	HOSPITAL, 8	4	123	544,40	1.633,20	0
						<b>12.851,75</b>	<b>38.632,80</b>	<b>220</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Doña Mencía, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Doña Mencía (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Doña Mencía (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Doña Mencía, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Doña Mencía (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

##### 2. Descripción de las obras.

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales de tratamiento biológico por biodiscos en base al siguiente esquema:

- Obra de llegada.
- Desarenador-desengrasado.
- Tratamiento biológico (biodiscos rotativos).
- Clarificación.
- Espesador de fangos.
- Deshidratación de fangos.
- Red de by-pass, alivio y vertido.
- Punto de vertido.

##### 3. Propietarios afectados.

### TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑA MENCÍA

Nº Orden	PROPIETARIO			Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidum bre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
20	POLO FERNANDEZ	CARMEN	TORRES, 35	5	214	230,48	576,2	10
21	POLO FERNANDEZ	CARMEN	TORRES, 35	5	212	192,36	480,9	0
22	CORDOBA FERNANDEZ	JOSE	PILAR DE ARRIBA, 15	5	211	838,78	2384,7	10
23	CORDOBA PRIEGO	MANUELA	ANGOSTA, 2	5	210	467,16	603,25	6729
48	CAMINO			5	9009	397,72	1139,1	10
49	ORTEGA MUÑOZ	FRANCISCO	SALVADOR MUÑOZ, 28	5	52	114,68	143,35	5
50	PEREZ VICO PORRAS	MANUELA	RECODOS, 10	5	53	254,76	318,45	0
51	JIMENEZ AMO	MANUEL	PABLO PICASSO, 9	5	54	1879,88	4583,6	20
52	ORTEGA MUÑOZ	FRANCISCO	SALVADOR MUÑOZ, 28	5	55	285,45	856,35	0
53	ORTEGA MUÑOZ	FRANCISCO	SALVADOR MUÑOZ, 28	5	56	324,1	972,3	0
54	GUIJARRO MONTES	ANTONIO	SAN ANTONIO, 5	5	59	168,05	504,15	5
55	ORTEGA MUÑOZ	FRANCISCO	SALVADOR MUÑOZ, 28	5	60	159,6	478,8	0
56	GOMEZ POYATO	JULIAN	COLON, 23	5	61	166,05	498,15	0

Nº Orden	PROPIETARIO			Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidum bre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
57	CAMPOS PRIEGO	MANUEL	ANTONIO MACHADO, 24	5	253	206,75	620,25	5
58	GUIJARRO LAMAS	MANUEL	PILAR DE ARRIBA	5	67	231,65	694,95	10
59	CAMINO			5	9010	5	15	0
60	DESCONOCIDO			5	68	228,25	684,75	10
61	TAPIA PRIEGO	JULIAN	JUAN XXIII, 7	5	69	131,5	394,5	15
62	CAMINO			5	9014	33,15	99,45	5
63	JIMENEZ MONTES	JOSE	EDUARDO LUCENA 3	5	76	117	351	5
64	URBANO RODRIGUEZ CARRETERO	MARIA CARMEN	CRUZ DE MAYO, 2	5	75	80,25	240,75	5
65	CAMPOS PRIEGO	ROSARIO	AMADOR DE LOS R, 156	5	77	607,05	1821,2	20
66	JIMENEZ MARTINEZ	ANTONIO	RUTE, 28	5	81	1021,5	3064,5	35
67	S. PUBLICO			5	9507	14,35	43,05	0
68	CAMINO			1	9009	2211,66	4502,5	15
69	AREVALO CUBERO	MANUELA	BENDICION, 16	1	191	315,64	394,55	5
70	PAVON LAMA	MANUEL	PINTOR VELAZQUEZ, 39	1	190	28	35	0
71	POLO MONTES	MANUEL	JUAN VALERA, 8	1	186	120	150	5
72	URBANO GOMEZ	MANUEL	ANTONIO MACHADO, 45	1	185	545,2	681,5	25
73	CAMINO			1	9017	30,32	37,9	0
74	RUIZ CABALLERO	MANUEL	LLANA, 6	1	181	118,48	148,1	10
75	JIMENEZ JIMENEZ	EDUARDO	TORRES, 33	1	180	173,24	216,55	10
76	URBANO MARTIN	MANUEL	SAN SEBASTIAN, 35	1	179	96,24	120,3	5
77	FERNANDEZ CUBERO	JULIANA	JUAN VALERA, 11	1	178	134,72	168,4	5
78	PRIEGO FERNANDEZ	DOLORES	JUAN VALERA, 11	1	177	122,52	153,15	10
79	MONTES BUITRAGO	VICENTE	ORTIZ GAN, 17	1	171	348,84	436,05	15
80	LOPEZ GOMEZ	MARIA CRUZ	PILAR DE ARRIBA, 17	1	164	47,04	58,8	5
81	PRIEGO CANTERO	JUAN	LLANA, 23	1	163	208,52	260,65	10
82	PRIEGO CANTERO	JUAN	LLANA, 23	1	156	174,28	217,85	15
83	VERA CANTERO	ESPERANZA	COLOMBIA, 1	1	155	211,2	264	10
84	MONTES PRIEGO	FRANCISCA	HIGUERAS, 8	1	154	148,84	186,05	5
						13.190,26	29.600,05	7.049,00

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Doña Mencía, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/129/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2005/129/G.C./CAZ.

Interesado: Don Diego Cortés Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/129/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/129/G.C./CAZ.

Interesado: Don Diego Cortés Torres.

DNI: 75255782 G.

Infracción: 4 graves según los arts. 77.7, 77.8, 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.2.b) de la misma Ley. Sanción: Multa de 1.200 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 28 de julio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/97/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2005/97/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio Hernández Quero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/97/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose

así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/97/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio Hernández Quero.

DNI: 34859399-R.

Infracción: 2 leves y 1 grave según los arts. 73.1, 73.6 y 74.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.a) y b) de la misma Ley. Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 2 de agosto de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/118/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2005/118/G.C./CAZ.

Interesado: Don David Medina Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/118/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/118/G.C./CAZ.

Interesado: Don David Medina Hernández.

DNI: 75263072 B.

Infracción: 1 leve y 2 graves según los arts. 73.1, 74.5 y 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.1.a) y b) de la misma Ley. Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 2 de agosto de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de deslinde parcial, Expte. MO/00013/2005, del monte «Las Presillas y El Palancar», con código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63

del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 8 de julio de 2005, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00013/2005, del monte público «Las Presillas y El Palancar» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se procede a iniciar el deslinde parcial del monte Grupo de Montes de Los Barrios, código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY, propiedad de Ayuntamiento de Los Barrios y sito en el término municipal Barrios (Los), provincia de Cádiz, relativo a “tramo del perímetro exterior comprendido entre los hitos núms. 5 al 25, ambos inclusive, del amojonamiento aprobado el 22 de febrero de 1961 del monte ‘El Palancar’ así como el perímetro exterior comprendido entre los hitos núms. 31 al 44, ambos inclusive, del amojonamiento aprobado el 2 de noviembre de 1961 del monte ‘Las Presillas’ pertenecientes al Grupo de Montes de Los Barrios, código de la Junta de Andalucía CA-50001-CCAY”.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956 420 277. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 10 de julio de 2005.- La Delegada, Isabel Gómez García.

#### AYUNTAMIENTO DE MARACENA

*EDICTO de 23 de agosto de 2005, sobre corrección de las bases que se citan.*

En el BOP de Granada núm. 132 de 13 de julio de 2005 y en el BOJA núm. 149 de 2 de agosto de 2005 aparecen las bases para cubrir una plaza de Arquitecto Técnico y observados errores en el Temario, se hacen las siguientes rectificaciones:

Tema 11.

Dice: «Procedimientos y formas de adjudicación».  
Debe decir: «Procedimientos de adjudicación».

Temas 38, 39, 40 y 41.

Dice: «Ordenanzas Municipales de Edificación y Urbanización en Maracena».

Debe decir: «Normas Subsidiarias de Planeamiento de Maracena».

Lo que hace público para general conocimiento.

Maracena, 23 de agosto de 2005.- El Alcalde-Presidente, Julio M. Pérez Martín.

---

(Continúa en el fascículo 2 de 3)

NOTA: Enviar a:

**Servicio de Publicaciones y BOJA**  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: 95 503 48 05**

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2005

### **1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

### **2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

### **3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

### **4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

### **5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63